

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Notas a los Estados Financieros para la vigencia 2023



Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Guiomar Patricia Gil Ardila
Directora de Gestión Corporativa

Ana Lucía Quintero Mojica
Subdirectora Financiera - Contadora



Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Guiomar Patricia Gil Ardila
Directora de Gestión Corporativa

Ana Lucía Quintero Mojica
Subdirectora Financiera – Contadora

Andrea Catalina Neira Triana
Carlos Iván Muñoz Arias
Cindy Ximena Martínez
Diana Johanna Bastidas Devia
Francisco Javier Contreras Zambrano
Liseth Sthephanny Machado Franco
Martha Isabel Martínez Camelo
Nidia Cristina Pedraza Pineda
Sonia Milena Corchuelo Moreno
Grupo de contabilidad Subdirección Financiera

CONTENIDO

GENERALIDADES.....	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1 Identificación y Funciones.....	6
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.2.1 Marco Normativo.....	8
1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales (operativas o administrativas).....	10
1.3 Base normativa y periodo cubierto	11
1.3.1 Base Normativa.....	11
1.3.2 Periodo cubierto	12
1.4 Forma de Organización	13
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	14
2.1 Bases de Medición	14
2.1.1 De los activos	14
2.1.2 De los pasivos.....	15
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	15
2.2.1 Moneda Funcional y tratamiento de la moneda extranjera.....	15
2.2.2 Presentación.....	15
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	16
2.4 Otros Aspectos.....	16
2.4.1 Operaciones Interinstitucionales (Enlace).....	16
2.4.2 Las operaciones recíprocas.....	17
2.4.3 Actualización de Procedimientos.....	19
2.4.4 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC).....	19
2.4.5 Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2023 (PSCC)	20
Dirección de Control Ambiental.....	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	24
3.1 Juicios.....	24
3.2 Estimaciones y Supuestos	25

3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar	25
3.2.2 Deterioro Activos Intangibles	25
3.2.3 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	25
3.3 Correcciones contables	26
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	27
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	27
4.1 Políticas	27
4.1.1 Cuentas por cobrar	27
4.1.2 Inventarios	29
4.1.3 Propiedades, planta y equipo	29
4.1.4 Activos intangibles	30
4.1.5 Bienes de uso público	31
4.1.6 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	31
4.1.7 Recursos entregados y Recibidos en administración	32
4.1.8 Arrendamientos	33
4.1.9 Cuentas por pagar	33
4.1.10 Beneficios a Empleados	34
4.1.11 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes – Procesos judiciales	34
4.1.12 Reconocimiento contable Intereses Moratorios	35
4.2 Listado de notas que no le aplican a la entidad	36
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	37
ACTIVO (Cuenta 1)	37
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Cuenta 11)	38
5.1 Caja (Cuenta 1105)	38
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR (Cuenta 13)	39
7.1 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios (Cuenta 1311)	41
7.1.1 Tasas (Cuenta 131101)	44
7.1.2 Multas y sanciones (Cuenta 131102)	47
7.1.3 Intereses (Cuenta 131103)	48
7.1.5 Licencias (Cuenta 131118)	49
7.1.6 Contribuciones (Cuenta 131127)	50
7.1.7 Medidas de Control, Seguimiento y Gestión de las cuentas por cobrar	50

7.2 Sentencias, laudos y conciliaciones a favor (Cuenta 1338).....	51
7.3 Otras Cuentas por Cobrar (Cuenta 1384).....	52
7.4 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo (Cuenta 1385).....	53
7.5 Deterioro Cuentas por Cobrar (Cuenta 1386).....	53
NOTA 9. INVENTARIOS (Cuenta 15).....	57
9.1 Materiales y suministros (Cuenta 1514).....	57
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 16).....	58
10.1 Bienes Muebles.....	60
10.1.1 Bienes muebles en bodega (Cuenta 1635).....	64
10.1.2 Propiedades, planta y equipo no explotados (Cuenta 1637).....	65
10.1.3 Maquinaria y Equipo (Cuenta 1655).....	66
10.1.4 Equipo Médico Científico (Cuenta 1660).....	67
10.1.5 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina (Cuenta 1665).....	67
10.1.6 Equipo de Comunicación y Computación (Cuenta 1670).....	68
10.1.7 Equipos de Transporte, tracción y elevación (Cuenta 1675).....	69
10.1.8 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería (Cuenta 1680).....	69
10.2 Bienes Inmuebles.....	69
10.2.1 Terrenos (Cuenta 1605).....	73
10.2.2 Edificaciones (Cuenta 1640).....	75
10.2.3 Plantas, Ductos y Túneles (Cuenta 1645).....	76
10.3 Construcciones en curso (Cuenta 1615).....	76
NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (Cuenta 17).....	78
11.1 Bienes de uso público en construcción (Cuenta 1705).....	79
11.2 Bienes de uso público en servicio (Cuenta 1710).....	80
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES (Cuenta 1970).....	82
NOTA 16. OTROS ACTIVOS (Cuenta 19).....	85
16.1 Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 1902).....	86
16.2 Bienes y servicios pagados por anticipado (Cuenta 1905).....	86
16.3 Avances y anticipos entregados (Cuenta 1906).....	87
16.3.1 Anticipo para adquisición de bienes y servicios (190604).....	87
16.3.1 Otros avances y anticipos (190690).....	88
16.4 Recursos entregados en administración (Cuenta 1908).....	88

16.4.1 En administración (190801).....	88
16.4.2 Encargo Fiduciario - Fiducia de administración (190803).....	92
16.5 Depósitos entregados en garantía (Cuenta 1909).....	92
16.5.1 Depósitos judiciales (190903).....	92
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	93
17.1 Arrendamiento operativo.....	93
PASIVO (Cuenta 2).....	94
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR (Cuenta 24).....	96
21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales (Cuenta 2401).....	96
21.1.1 Bienes y servicios (240101).....	97
21.1.1 Proyectos de inversión (240102).....	97
21.2 Descuentos de nómina (Cuenta 2424).....	98
21.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre (2436).....	98
21.4 Créditos Judiciales (2460).....	99
21.5 Otras cuentas por pagar (2490).....	100
21.5.1 Saldos a favor de beneficiarios (249040).....	100
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Cuenta 25).....	101
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo (Cuenta 2511).....	102
22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 2512).....	103
22.2.1 Cesantías retroactivas FONCEP (251204).....	103
22.2.1 Otros beneficios a los empleados a largo plazo - Reconocimiento por permanencia (251290).....	104
22.3 Remuneraciones al Personal Directivo.....	105
NOTA 23 PROVISIONES (Cuenta 27).....	106
23.1 Litigios y demandas (Cuenta 2701).....	106
NOTA 24 OTROS PASIVOS (Cuenta 29).....	108
24.1 Ingresos Recibidos por Anticipado (Cuenta 2910).....	108
24.2 Otros pasivos diferidos (Cuenta 2990).....	109
NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	110
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Cuenta 8).....	110
25.1 Activos contingentes (Cuenta 81).....	111
25.1.1 Litigios y MASC (Cuenta 8120).....	111
25.1.2 Garantías contractuales (Cuenta 8128).....	112

25.1.3 Otros activos contingentes (Cuenta 8190).....	112
25.2 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Cuenta 83).....	114
25.2.1 Bienes entregados a terceros (Cuenta 8347).....	115
25.2.2 Deudoras de control - Responsabilidades en proceso (Cuenta 8361).....	115
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Cuenta 9).....	116
26.1 Pasivos contingentes (Cuenta 91).....	116
26.1.1 Obligaciones posibles Litigios y MASC (Cuenta 9120).....	116
26.2 Acreedoras de Control (Cuenta 93).....	118
26.2.1 Otras cuentas acreedoras de Control (Cuenta 9390).....	118
PATRIMONIO.....	118
NOTA 27. PATRIMONIO (Cuenta 31).....	118
27.1 Capital fiscal (Cuenta 3105).....	118
27.2 Resultado de ejercicios anteriores (Cuenta 3109).....	118
27.3 Resultado del ejercicio (Cuenta 3110).....	119
NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS.....	119
NOTA 28. INGRESOS (Cuenta 4).....	119
DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN.....	119
28.1 INGRESOS FISCALES (Cuenta 41).....	120
28.1.1.1 Tasas (Cuenta 411001).....	121
28.1.1.2 Multas y sanciones (Cuenta 411002).....	122
28.1.1.3 Intereses (Cuenta 411003).....	123
28.1.1.4 Inscripciones (Cuenta 411015).....	123
28.1.1.5 Licencias (Cuenta 411046).....	124
28.1.1.6 Contribuciones (Cuenta 411061).....	125
28.1.2 Devoluciones y Descuentos - Ingresos no tributarios (DB) (Cuenta 4195).....	125
28.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (Cuenta 44).....	125
28.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 47).....	125
28.3.1 Fondos recibidos (Cuenta 4705).....	126
28.3.2 Operaciones de enlace (Cuenta 4720).....	126
28.4 OTROS INGRESOS (Cuenta 48).....	127
28.4.1 Financieros (Cuenta 4802).....	128
28.4.2 Ingresos Diversos (Cuenta 4808).....	128

28.4.3 Reversión del deterioro (Cuenta 4830).....	128
28.4.4 Reversión de provisiones (Cuenta 4831)	129
NOTA 29.GASTOS (Cuenta 5).....	129
29.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN (Cuenta 51)	130
29.1.1 Sueldos y salarios (Cuenta 5101).....	131
29.1.2 Contribuciones imputadas (Cuenta 5102).....	131
29.1.3 Contribuciones efectivas (Cuenta 5103).....	131
29.1.4 Aportes sobre la nómina (Cuenta 5104).....	132
29.1.5 Prestaciones sociales (Cuenta 5107).....	132
29.1.6 Gastos de personal diversos (Cuenta 5108)	133
29.1.7 Gastos Generales (Cuenta 5111).....	133
29.1.8 Impuestos contribuciones y tasas (Cuenta 5120).....	135
29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (Cuenta 53).....	135
29.3 GASTO PÚBLICO SOCIAL (Cuenta 55).....	136
29.3.1 Desarrollo comunitario y bienestar social (Cuenta 5507).....	136
29.3.2 Medio ambiente (Cuenta 5508).....	136
29.4 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 57)	137
29.4.1 Operaciones de enlace (Cuenta 5720).....	138
29.5 OTROS GASTOS (Cuenta 58).....	140
29.5.1 Comisiones (Cuenta 5802)	140
29.5.2 Financieros (Cuenta 5804).....	141
29.5.3 Gastos diversos (Cuenta 5890).....	141
29.5.4 Devoluciones y descuentos ingresos fiscales (Cuenta 5893).....	141

GENERALIDADES

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera que como autoridad ambiental del Distrito Capital propende por el desarrollo sostenible de la ciudad, formulando promoviendo y orientando políticas, planes y programas que permitan la conservación, protección y recuperación del ambiente y de los bienes y servicios naturales de la Estructura Ecológica Principal y de las áreas de interés ambiental; para mejorar su calidad de vida, la relación entre la población y el entorno natural, el disfrute de los derechos fundamentales y colectivos del ambiente, respondiendo a las acciones encaminadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, reverdeciendo a Bogotá y promoviendo la participación de la ciudadanía en todas sus dimensiones y el cambio de los hábitos de vida.

Previamente, el Acuerdo 9 de 1990, del Concejo de Bogotá, crea el Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA, y le otorga al Alcalde Mayor facultades extraordinarias y temporales para su organización jurídica, operativa y financiera. Posteriormente, mediante la Ley 99 de 1993 se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental, y en el marco de dicho ordenamiento se establece un tratamiento especial para los municipios, distritos o áreas metropolitanas con población urbana superior a un millón de habitantes, otorgándoles, dentro de su perímetro urbano, funciones y responsabilidades ambientales que trascienden las funciones asignadas a los demás municipios del país, por cuanto el artículo 66 dispone que en lo que fuere aplicable a medio ambiente urbano dichos entes ejercerán las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales.

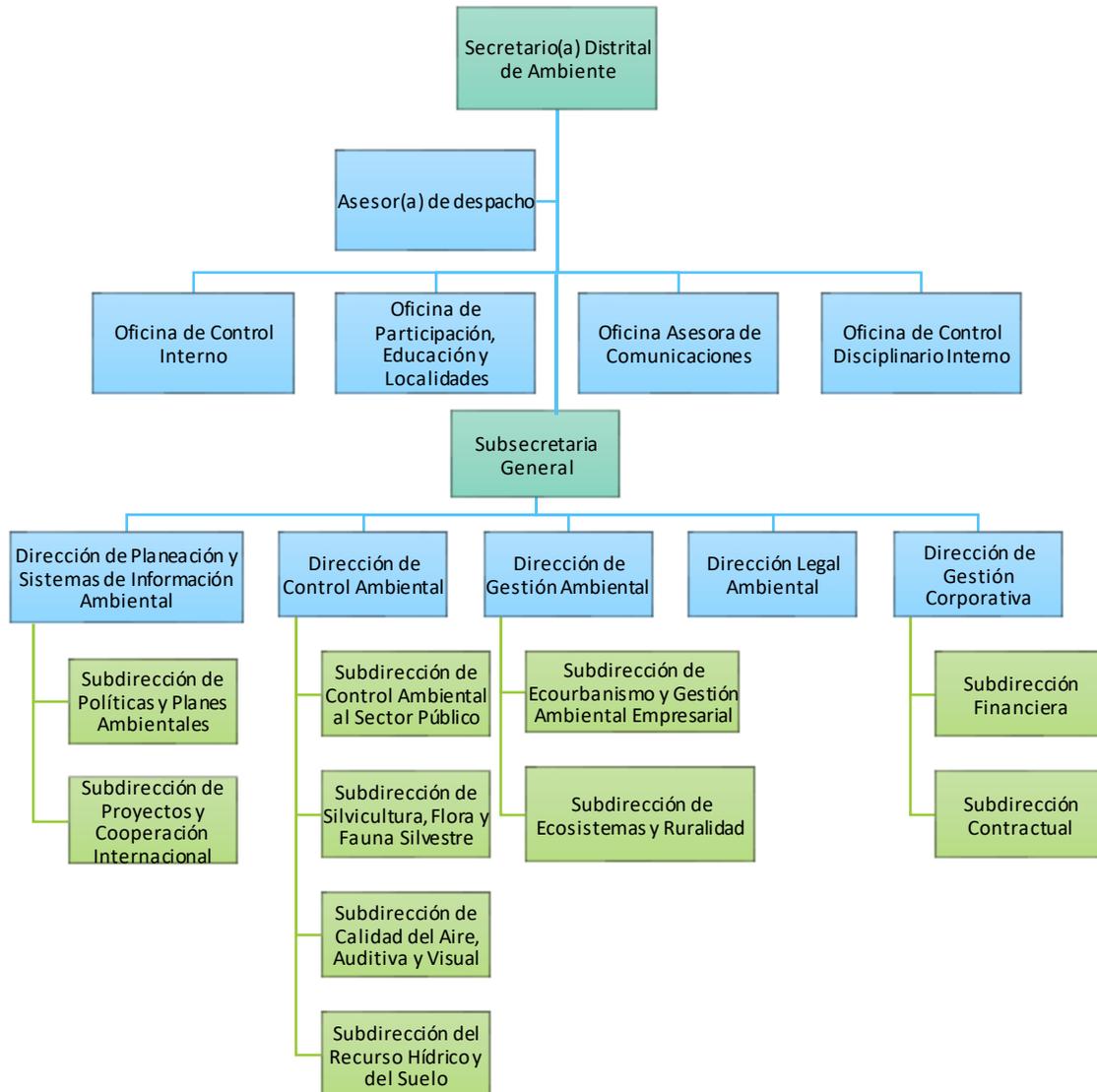
En virtud de lo anterior, el entonces DAMA, experimenta un proceso de reestructuración de sus funciones como autoridad ambiental dentro del perímetro urbano, el cual se concreta y formaliza mediante la expedición del Decreto 673 de 1995 por parte del Alcalde Mayor.

Adicionalmente, en el año 2001 se expide el Decreto Distrital 308, por el cual se modifica la estructura organizacional del DAMA y se asignan funciones a sus dependencias y posteriormente fue derogado por el Decreto 330 de 2003; luego, con la Reforma Administrativa del Distrito Capital - Acuerdo 257 de 2006 se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se crea la Secretaría

Distrital de Ambiente, la cual recoge el espíritu del DAMA con nuevas herramientas y estructura.

Mediante el Decreto Distrital 109 de 2009 se definió la estructura organizacional de la Secretaría, la cual fue modificada en la vigencia 2021 a través de los Decretos Distritales 450 y 451, en el sentido de crear la Oficina de Control Interno Disciplinario, y quedando aparte la Subsecretaría General; de acuerdo con lo anterior, la forma organizacional y la alta dirección de la SDA se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica: Organigrama de la SDA



Fuente: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/organigrama>

La SDA se encuentra ubicada en la Avenida Caracas No. 54 – 38, recibe comunicaciones electrónicas en la dependencia de Atención al Ciudadano en el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, desarrolla sus actividades en la misma dirección de su domicilio principal y, adicionalmente, brinda atención en los siguientes puntos:

- SuperCADE CAD Carrera 30 # 25 - 90
- SuperCADE Américas Avenida Carrera 86 # 43 - 55 sur
- SuperCADE Suba Avenida calle 145 # 103B - 90
- SuperCADE Bosa Calle 57R sur # 72D - 12
- CADE Fontibón Diagonal 16 # 104 - 51
- CADE Toberín Carrera 21 # 169 - 62, Centro Comercial Stuttgart, local 118
- SuperCADE Engativá Transversal 113 B # 66 - 54
- Punto Vive Digital Parque Entre Nubes Carrera 3 Este # 50-00 Sur

De acuerdo con lo anterior, la representación legal y máximo órgano directivo se encuentra en cabeza del (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente; así mismo, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto 109 de 2009, la Subdirección Financiera lleva la Contabilidad General y cumple las políticas fijadas por el Contador Distrital en la programación, agrupación y control contable y financiero de la Secretaría, elabora los Estados Financieros de la SDA, y los remite al Contador Distrital y a las demás entidades que lo requieran.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Marco Normativo

De conformidad con la Ley 1314 de 2009, ley de intervención económica promulgada para expedir normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información, y que conforma un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia; en su artículo 1 establece que esta ley está orientada a regular la transparencia de las operaciones económicas y a dar seguridad a la información producida por las empresas, lo que permite que Colombia dirija el régimen jurídico contable hacia la convergencia internacional. Por su parte, el artículo otorga a la Contaduría General de la Nación - CGN así como a los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo, expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

Dadas las funciones constitucionales y legales asignadas al Contador General y a la Contaduría General de la Nación, entre las que se destaca *“uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las*

normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”, y en el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la CGN ha decidido efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

En el año 2015 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución No. **0533**, mediante la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, el cual será aplicable a las entidades que se encuentren bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública y se tendrá como referente para la determinación de entidades de gobierno, la clasificación efectuada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas. La resolución No. 0533 de 2015 enmarca el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

De igual manera, la Contaduría General de la Nación emitió la resolución 0620 de 2015, mediante la cual modifica el Catálogo General de Cuentas aplicable a entidades de Gobierno; el Instructivo 002 de 2015, por medio del cual se imparten las instrucciones para la transición al Marco Normativo y la determinación de Saldos Iniciales, cuya fecha de transición fue el 1 de enero de 2017 y la Resolución 087 de 2016 *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”* estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría Distrital de Ambiente, en concordancia con las actividades encaminadas a la implementación exitosa del Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación, contempla, entre otras, las siguientes disposiciones:

Normatividad	Descripción
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Resolución CGN 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Resolución CGN 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno
Resolución CGN 628 de 2015	Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Normatividad	Descripción
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución CGN 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN No. 693 de 2016	Modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

Por lo expuesto, en éste aparte la SDA presenta estos Estados Financieros de conformidad con el Marco Normativo Contable aplicable para las Entidades de Gobierno, adoptado a través de la Resolución de la Contaduría General de la Nación 0533 del año 2015, y las cifras aquí presentadas son tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales (operativas o administrativas)

Durante el proceso contable que adelanta la SDA, se pueden evidenciar, algunas situaciones especiales de carácter administrativo y contable, que inciden en su normal desarrollo:

- La Secretaría no cuenta con sistemas integrados de información, lo que implica efectuar el procesamiento y conciliación de la información emitida desde los distintos sistemas utilizados.
- Los procesos de Responsabilidad Fiscal son supervisados por la Contraloría de Bogotá, no obstante, no se cuenta con una herramienta que contenga información actualizada, que permita mantener reflejado el estado de estos procesos en la contabilidad. Sin embargo, se ha requerido el proceso de conciliación de la información directamente con el ente de control.
- En aras de realizar el reconocimiento contable oportuno de las transacciones económicas, desde la Subdirección Financiera se han realizado gestiones administrativas de seguimiento a los requerimientos de información. Sin embargo, se presentan retrasos en la entrega de los insumos contables, por parte de algunas entidades externas y áreas internas.
- El atraso en el envío a la Subdirección Financiera, de los actos administrativos que constituyen el título ejecutivo para realizar el proceso de cobro persuasivo, y posterior cobro coactivo por parte de la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría de Hacienda Distrital, incide en la efectividad del recaudo de la cartera.
- En la actualidad no se cuenta con una herramienta de carácter contable ni de reportes, que permita realizar una conciliación efectiva de los procesos que se

encuentran en etapa de cobro coactivo. Desde la eliminación del Sistema Integral de Cobro Coactivo –SICO en septiembre del 2019, no ha sido posible adelantar procesos de revisión, y no existen reportes que antes estaban disponibles en el sistema en mención, tales como: procesos, títulos y devueltos. Anteriormente, al finalizar la vigencia conforme al reporte SICO se determinaba el deterioro de cartera, actividad que se podía adelantar con tiempo de antelación, para el deterioro de cartera en trámite de cobro coactivo se recibió el reporte al finalizar la penúltima semana del mes de diciembre de 2023.

- No se cuenta con información relacionada con las operaciones recíprocas reportada por parte de otras entidades de gobierno de forma oportuna, lo que dificulta su gestión y conciliación.
- Aún existen deficiencias en flujo de información al área financiera, relacionada con los aspectos requeridos por el marco normativo contable, tales como: validación de estimaciones, determinación de indicios de deterioro para los activos no generadores de efectivo, y del valor del servicio recuperable, bases de datos insuficientes sobre convenios, comodatos o contratos interadministrativos, que dificultan la identificación de sus efectos en los estados financieros, así como contratos de arrendamientos.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

1.3.1 Base Normativa

La Secretaría Distrital de Hacienda por medio de la Resolución SHD 000537 del 29 de diciembre de 2022, adoptó la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá. D.C., y aplicables a la SDA, como consecuencia de las modificaciones a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno efectuadas por la Contaduría General de la Nación; así mismo, según la Resolución SDA N° 01849 de 2018 se incorporó el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente actualizadas en tercera versión según la 02874 de 2023, éstas facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

La SDA está sujeta al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la resolución 533 de 2015 por la Contaduría General de la Nación, y que inició su aplicación el 01 de enero de 2018, por lo anterior, se presenta la información **comparativa** a partir del periodo contable de 2019.

1.3.2 Periodo cubierto

Estas notas se presentan en observancia de lo previsto en el numeral 1.3.6 Notas a los Estados Financieros, del capítulo VI normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, de la Resolución CGN 484 de 2017; con la finalidad de ampliar y brindar mayor claridad a la información contenida en los Estados Financieros, en relación con los hechos, transacciones y operaciones económicas, financieras, sociales, ambientales y toda aquella información relevante, que afecte o pueda afectar la situación de la entidad contable, y sirvan de base para la toma de decisiones, a continuación se detalla las cifras contenidas en los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2023, así:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023.
- Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Estado de cambios en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, y conforme al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables incorporado por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, se prepararon y publicaron en la página web de la Secretaría, en el link <https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/estados-financieros>, los siguientes Informes Financieros y Contables, de forma **trimestral**:

- Estado de Situación Financiera: constituye una representación estructurada de los bienes, derechos y obligaciones de la SDA.
- Estado de Resultados: Es una representación del desempeño financiero que ha tenido la SDA durante un periodo determinado.

En complemento de esos informes se presentan las Notas, cuyo propósito es revelar los hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la SDA, presentando así información adicional relevante. En ningún caso, estos informes financieros y contables mensuales reemplazan la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Finalmente, a través de la Resolución de la Dirección Distrital de Contabilidad Número 000004 del 30 de diciembre de 2022 se estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, específicamente el artículo 3º, de forma **trimestral** se reportó a la Dirección Distrital de Contabilidad, los siguientes informes:

- CGN2015_001: Saldos y movimientos convergencia.
- CGN2015_002: Operaciones recíprocas convergencia.
- CGN2016_01: Variaciones trimestrales significativas.

Así mismo, y como reportes anexos se envía la conciliación del reporte SIPROJ, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas.

1.4 Forma de Organización

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto promover, orientar y regular la sostenibilidad ambiental de Bogotá, como cabeza de sector; controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales, como garantía presente y futura del bienestar y calidad de vida de la población urbana y rural, y como requisito indispensable para la recuperación, conservación y uso de bienes y servicios eco sistémicos y valores de biodiversidad; enfocado a la adaptación al cambio climático, a través de la vinculación, participación y educación de los habitantes del Distrito Capital. Los estados financieros son presentados de forma independiente no contiene ni agregan, ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

A la Subdirección Financiera en uso de las funciones y facultades conferidas por el artículo 26 del Decreto 109 de 2009, le corresponde llevar la contabilidad general y cumplir las políticas fijadas por el Contador Distrital en la programación, agrupación y control contable y financiero de la Secretaría, debe elaborar oportunamente los estados financieros para remitirlos al Contador Distrital y demás entidades que lo requieran, efectuar el análisis y la evaluación de los mismos para formular las recomendaciones necesarias para una sana administración de los recursos financieros de la Secretaría Distrital de Ambiente y presentar los informes financieros, contables y de tesorería requeridos. Además, debe implementar el control interno contable asociado a los procesos bajo su responsabilidad, así como en el Sistema de Información Financiera, Presupuestal, Contable y de Tesorería de la Secretaría, de acuerdo con las normas que regulan la materia. Por lo tanto, adicional a las políticas de operación contable, para la vigencia 2023 se emitieron diferentes comunicaciones con la finalidad de garantizar el flujo de información desde las dependencias internas al proceso contable, y la conciliación de la información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

La SDA de conformidad al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Resolución 533 de 2015 por la Contaduría General de la Nación, y que inició su aplicación el 01 de enero de 2018, ha utilizado para cada rubro la base de medición correspondiente así:

2.1.1 De los activos

A continuación se presenta de forma enunciativa las bases de medición aplicables a los activos:

Costo, que corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Costo de reposición, Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponerlos y que proporcionen el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. La SDA podrá emplear los siguientes enfoques a efecto de estimar el costo de reposición:

- a) Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación La SDA podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto del cálculo de deterioro.
- b) Costos de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación La SDA también podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto del cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Valor de mercado, valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación

2.1.2 De los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son las siguientes:

Costo, es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del consolidado, tales como cuentas por pagar, beneficios a los empleados corto plazo.

Valor de mercado, es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre las partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Puede ser un criterio de medición adecuado cuando el valor de la liquidación del pasivo es atribuible a cambio en una tasa, precio o índice determinados en un mercado abierto, activo y ordenado.

Costo de cumplimiento, representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurrirá para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones y garantías.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda Funcional y tratamiento de la moneda extranjera

La SDA expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso colombiano (COP). Las transacciones en moneda extranjera que se presentan en la entidad se liquidan y reconocen en la moneda funcional utilizando la tasa de cambio vigente para el día de la transacción.

2.2.2 Presentación

La SDA presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información, las cifras detalladas en los Estados Financieros se encuentran en pesos, el redondeo se realiza sin centavos. El nivel

de materialidad de Estados Financieros aún no ha sido definido como política contable por la Dirección Distrital de Contabilidad.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, está asociada a los plazos determinados por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), para la vigencia 2023, corresponde al **31 de enero de 2024**, día en que deben ser reportados los Estados Financieros, Notas, e informes anexos, por lo tanto, la DDC puede ordenar la modificación de los estados financieros, pues es esa dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital la competente para la consolidación y presentación de la información contable pública de Bogotá D.C, ante la Contaduría General de la Nación.

Los Estados Financieros son autorizados una vez son suscritos por el representante legal de la Entidad, el (la) Secretario(a) Distrital de Ambiente, previo al visto bueno del Director(a) de Gestión Corporativa y aprobados por el (la) Subdirector(a) Financiero, éste último, ejerce también como Contador(a) de la Secretaría, es decir quien prepara la información a reportar; lo anterior, conforme a los lineamientos impartidos en la Resolución No. DDC-000004 de 2022.

A la fecha de presentación de estos Estados Financieros, no se identificaron hechos ocurridos después del 31 de diciembre 2023, que impliquen ajuste y pueda ser estimado su valor.

2.4 Otros Aspectos

2.4.1 Operaciones Interinstitucionales (Enlace)

La SDA al ser un organismo de la administración central, adelanta sus operaciones de tesorería (recaudos y giro de recursos), a través de la Dirección Distrital de Tesorería, para lo cual da observancia a lo establecido en la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023 (CUD); y concilia con los libros de operaciones de enlace mensualmente.

Pagos a proveedores de bienes, servicios y nómina

Una vez es cancelada la obligación, se retira la cuenta por pagar y se reconoce en contrapartida, las subcuentas de Fondos Recibidos (4705): Funcionamiento (470508) o Inversión (470510); cuando se presentan rechazos, se reversa este reconocimiento.

Reembolsos o Reintegros

Cuando se presentan *reembolsos o reintegros*, de recursos girados durante la vigencia, se afecta la subcuenta de Fondos Recibidos (4705) respectiva; en el caso

que corresponda a recursos girados en vigencias anteriores se debe reconocer en la subcuenta devoluciones de ingresos (572081) de la cuenta operaciones de Enlace (5720).

Recaudos

Cuando los usuarios realizan el pago de las obligaciones generadas ante la SDA, y se genera en el aplicativo BOGDATA el informe diario de recaudo detallado, se reconoce en la subcuenta recaudos (572080) de la cuenta operaciones de Enlace (5720).

Devolución de ingresos

Cuando producto del trámite establecido en la política de operación contable de Ingresos de transacciones sin contraprestación, para la devolución de ingresos no tributarios, se realice efectivamente la devolución de los recursos requeridos por el usuario, el reconocimiento se efectuará en la subcuenta devoluciones de ingresos (472081), de la cuenta operaciones de enlace (4720).

2.4.2 Las operaciones recíprocas

Alude a las transacciones económicas, contables y financieras efectuadas entre las entidades pertenecientes al sector público Colombiano, obviando si su naturaleza administrativa es de nivel Nacional o Local.

En este tipo de operaciones se involucran las partidas referentes al activo, pasivo, ingreso, gasto y costo dependiendo de la naturaleza, objeto y actividad de la Entidad. La conciliación trimestral se ejecuta con la finalidad de reflejar información de manera oportuna, fiable y veraz en los Estados Financieros Consolidados de la Nación, por tal motivo es de gran importancia que las operaciones consignadas en la contabilidad de cada una de las partes, reflejen homogeneidad en los aspectos de cuantías y partidas contables reconocidas y así, lograr reciprocidad.

En referencia a los criterios mencionados y con el ánimo de facilitar la gestión, la Contaduría General de la Nación (CGN) emite y actualiza constantemente las reglas de eliminación, las cuales en su contenido identifican un grupo de partidas específicas las cuales permiten realizar el debido cruce de la información de manera bilateral y acertada, que pueden ser consultadas y están disponibles en la página de la CGN y Bogotá Consolida.

En cuanto a las diferencias más significativas, es importante resaltar el compromiso por parte de la Secretaría, en la coordinación y asistencia a mesas de trabajo con entidades con las cuales se identificó la existencia de un volumen de información importante, encuentros de gran aporte para la gestión financiera de las entidades, adicionalmente la Subdirección Financiera remite a través de comunicaciones escritas los saldos a cada una de las entidades a reportar acompañado de los

soportes que sustentan la transacción económica. Durante la vigencia 2023, se adelantaron entre otros, los siguientes procesos de conciliación:

- Fondos de Desarrollo Local

Se adelantaron varias mesas de trabajo con los fondos y se han ido circularizando los saldos reportados cada trimestre a lo largo de la vigencia, lo que ha permitido disminuir las diferencias presentadas.

- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Desde vigencias anteriores, se ha trabajado conjuntamente y actualmente se cuenta con una dinámica de emisión y recepción de la información contable IDU – SDA a través de correo electrónico, lo que ha permitido que las transacciones entre las entidades se encuentren conciliadas, y no presente grandes diferencias.

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)

Se realizaron varias mesas de trabajo, en las cuales se revisaron las principales transacciones que generan operaciones recíprocas tales como: convenios interadministrativos (recursos entregados y recibidos en administración), el cobro que efectúa la SDA de la tasa retributiva, la compensación de tratamientos silviculturales, evaluación y seguimiento de permisos ambientales (cuentas por cobrar e ingresos). Sin embargo, existe una diferencia reiterada por las cuentas SDA (411001) y EAAB (636003), que se refiere principalmente al reconocimiento contable de la Tasa Retributiva, para la EAAB ESP representa el valor estimado por este concepto informado por su área misional; de su parte la SDA no puede reconocer valores estimados conforme el procedimiento definido por la CGN 593 de 2018, se causa el ingreso correspondiente una vez es facturada y cobrada la tasa. La EAAB ESP ha manifestado que la resolución mencionada aplica únicamente para entidades de Gobierno, de la cual no hace parte la EAAB ESP, por tanto, el registro realizado por la Empresa corresponde a causación; la CGN se pronunció en comunicación 20231300020861, de la que se concluye que no procede ajuste de parte de ninguna de las dos Entidades.

Así mismo, en las diferentes mesas de trabajo se le ha sugerido a la EAAB que debe validar y reconocer la cuenta por pagar, de lo que la SDA refleja como cuenta por cobrar. Adicionalmente, otra diferencia representativa es que la EAAB reconoció en la subcuenta 480890 y la SDA en la 589301 que no se encuentra en reglas de eliminación, por lo que no es sujeto de reporte en CGN002, lo correspondiente a devoluciones y descuentos de ingresos fiscales, que obedece a las causaciones por concepto de saldos a favor de beneficiarios, relacionados con pagos realizados en vigencias anteriores, en concordancia con lo indicado en la Circular Externa DDC No. 014 del 2018.

- Aguas de Bogotá

La diferencia más representativa se da porque Aguas de Bogotá producto de los servicios prestados a la SDA en ejecución del contrato interadministrativo reconoce

como un ingreso misional (432316) y la SDA con gasto público social (550801), que no hace parte de las reglas de eliminación por lo que no se reporta, se realizó mesa de trabajo en donde se compartió la comunicación CGN 20231300020861 de la que se concluye que Aguas de Bogotá debe eliminarlo de su reporte en recíprocas.

- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB)

La diferencia corresponde principalmente al contrato de propaganda y publicidad, ETB informa que no reporta porque actúan como intermediarios. Cuyo valor corresponde a facturas por servicios públicos de los contratos No 4363022 - 8858934 - 1968921561 - 8869380 - Corresponde a conexión por internet Contrato No 12054046275 - Corresponde a publicidad y propaganda contrato No 20221690

2.4.3 Actualización de Procedimientos

Los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la SDA, y relacionados con el proceso contable, son los siguientes:

- Conciliación de Operaciones Recíprocas (PA02-PR17).
- Elaboración y presentación del Conjunto de Estados e Informes de Información Financiera (PA02-PR24).
- Reconocer hechos financieros y económicos (PA02-PR30).
- Administrar y controlar el aplicativo contable en la entidad (PA02-PR31).
- Supervisar, analizar y depurar la información contable (PA02-PR33).

Durante la vigencia 2023, se realizó la actualización al procedimiento Elaboración y presentación del Conjunto de Estados e Informes de Información Financiera (PA02-PR24), ajustando el modelo Notas a los estados financieros (PA02PR24M2), y eliminado los informes contables mensuales en concordancia con la Resolución CGN No. 356 de 2022; también fue modificado el de Conciliación de Operaciones Recíprocas (PA02-PR17).

2.4.4 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC)

Este Comité se encuentra reglamentado mediante la Resolución SDA 03033 de 2021 (2021EE195094) con su modificatoria la 05465 de 2022 (2022EE326717), se trata de una instancia asesora del área contable, creada para garantizar que la información financiera sea confiable, relevante, comprensible y refleje la realidad económica de la Entidad, así como, para evaluar, depurar de forma permanente las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros y para el saneamiento de Cartera; lo anterior, en concordancia con la Resolución 193 de 2016 de la CGN, que estableció el Procedimiento para la Evaluación Control Interno Contable, particularmente el numeral 3.2.15 sobre depuración contable, permanente y sostenible.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Durante el año 2023 se llevaron a cabo dos (2) sesiones del Comité, en las cuales se hizo presentación y seguimiento al plan de sostenibilidad contable del año 2023, depuración contable extraordinaria y actualización de las políticas de Operación Contable de la Secretaría. En concordancia con lo anterior, fueron aprobadas las siguientes depuraciones contables:

Sesión	Resolución	Concepto	Valor depurado
Primera Sesión (17 de Julio 2023)	1466 de 2023	Cartera – costo beneficio	803.369
	1467 de 2023	Incapacidades – costo beneficio	67.727
	1538 de 2023	Derechos contingentes	3.408.659
	1541 de 2023	Cartera – DDCO	483.451.747
	2126 de 2023	Ingresos recibidos por anticipado	228.584.147
	2127 de 2023	Cartera – inexistencia	4.349.616
	2139 de 2023	Saldos a favor de beneficiarios	9.188.567
Segunda Sesión (01 de Diciembre 2023)	2793 de 2023	Cartera – costo beneficio	1.028.271
	2794 de 2023	Cartera – perdida de ejecutoria	4.761.171
	2842 de 2023	Cartera – inexistencia	19.359.434
	2875 de 2023	Saldos a favor de beneficiarios	31.270.090
	2928 de 2023	Ingresos recibidos por anticipado	187.993.376
Total depuración contable extraordinaria			974.266.174

Adicionalmente, producto de la gestión adelantada a través de esta instancia asesora, se actualizó y adoptó a través de la Resolución SDA No. 02874 de 2023 (2023EE300681) la tercera versión del Manual de Políticas de Operación Contable de la SDA; así como, la adopción de la cuantía para declarar que acreencias a favor de la SDA que constituyen cartera de imposible recaudo y aprobar su depuración contable, de conformidad con la relación costo/beneficio a través de la Resolución SDA No. 02841 de 2023 (2023EE296970).

Finalmente, y como se evidencia en comunicación 2023EE309005, cerca de diez (10) procesos recomendados por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para la recomendación de Depuración de Cartera por parte del CTSCC, no fueron presentados, pues las fichas no fueron allegadas con los soportes correspondientes.

2.4.5 Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2023 (PSCC)

El Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera para la vigencia 2023 se construyó conjuntamente con las dependencias internas responsables de su gestión, y fue socializado en comunicación interna 2023IE43819, en el marco del CTSCC se efectuaron seguimientos de forma periódica, el último fue comunicado a los interesados a través del memorando 2024IE15533 del 19 de enero de 2024, respecto al avance alcanzado con corte a mes de diciembre de 2023, del cual se extraen los apartes más relevantes a continuación.

Dirección de Control Ambiental

Como se evidencia en la siguiente tabla, en la mayoría de grupos se logró un avance alto, y se estuvo muy cerca de cumplirla meta propuesta a comienzos de la vigencia 2023, inclusive, para el rubro de cuentas por cobrar en estado de situación administrativa especial e Ingresos Recibidos por anticipado esta fue superada, alcanzando un avance del 99,97% y 83,85% respectivamente; sin embargo, se evidenció dificultad en el cumplimiento de la meta propuesta para el rubro de Derechos Contingentes Ingresos No Tributarios en donde se logró sólo un 16,83%, por lo que es imperativo trabajar conjuntamente para lograr el saneamiento a lo largo de la vigencia 2024.

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2022 (base)	Indicador	% Seguimiento
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Documentar técnicamente el uso u obsolescencia de los elementos que se encuentran en bodega sin uso o disponer el bien al servicio.	647.702.656	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a diciembre de 2022	63,94%
Cuentas por cobrar - Devolución cobro coactivo	* Constitución de títulos ejecutivos en debida forma, subsanando la causal de devolución del proceso de Cobro Coactivo, por no ser claro, expresos y/o actualmente exigibles. * Elaboración sustento jurídico depuración extraordinaria.	450.859.367	Monto total títulos ejecutivos subsanados enviados a cobro coactivo, o depurados/ Monto total de títulos ejecutivos devueltos de cobro coactivo a diciembre de 2022	67,66%
Cuentas por cobrar - Situación administrativa especial	* Constitución de títulos ejecutivos en debida forma, subsanando la causal de renuencia al pago presentada por el deudor, que viabilice la gestión de cobro. * Elaboración sustento jurídico depuración extraordinaria.	1.925.907.053	Monto total títulos ejecutivos subsanados, o depurados/ Monto total de títulos que se encuentran en Situación Administrativa Especial a diciembre de 2022	99,97%
Derechos Contingentes Ingresos No tributarios	* Revisión documental y constitución de títulos ejecutivos en debida forma y/o Actuaciones Administrativas, que permitan identificar si lo reconocido como derecho contingente representa un derecho real de cobro. * Elaboración sustento jurídico depuración extraordinaria.	22.410.701.558	Valor total disminución cuentas de orden/ Valor total registrado en cuentas de orden con corte a diciembre de 2022	16,83%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2022 (base)	Indicador	% Seguimiento
Ingresos Recibidos por Anticipado	* Revisión de las solicitudes presentadas por los usuarios en el aplicativo de correspondencia o expediente, y respecto a los recaudos recibidos no identificados. * Elaborar estrategia conjunta (DCA - DPSIA - SF) que permita identificar los trámites ambientales pagados por parte de los usuarios, para el debido reconocimiento del ingreso. * Elaboración sustento técnico y jurídico depuración extraordinaria.	1.844.953.250	Valor reconocido como Ingreso según radicados Forest o soportes encontrados, depuración extraordinaria / Valor de Ingresos Recibidos por Anticipado a diciembre de 2022	83,85%

Dirección de Gestión Ambiental

Durante la vigencia 2023 se cumplió la meta propuesta para los bienes de uso público (BUP) en construcción, aunque no fue posible recibir la documentación requerida para la incorporación ante el DADEP; sin embargo, a partir de la información suministrada para el trámite del último pago, se procedió a reclasificar los BUP en construcción al servicio, por lo que se espera efectuar la formalización correspondiente ante el DADEP durante el 2024.

En cuanto al rubro de recursos entregados en administración que está compuesto por los saldos pendientes de formalizar en el marco de convenios interadministrativos, la mayoría corresponde al valor relacionado con el convenio 20171240, y en general a los convenios suscritos con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAAB - ESP), sobre el cual, se tiene a diciembre de 2023 formalizados los recursos hasta el informe 24, logrando un avance importante que sobre la meta propuesta inicialmente, correspondería a un 84,12%. La siguiente tabla refleja el avance logrado:

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2022 (base)	Indicador	% Seguimiento
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Documentar técnicamente el uso u obsolescencia de los elementos que se encuentran en bodega sin uso o disponer el bien al servicio.	72.693.917	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a diciembre de 2022	5,24%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2022 (base)	Indicador	% Seguimiento
Terrenos - anticipos	Preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos por el DADEP para adelantar la incorporación de propiedad inmobiliaria.	26.420.941.370	Valor total incorporado por el DADEP/ Valor total terrenos y anticipos a diciembre de 2022	6,41%
Bienes de uso público en servicio	Preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos por el DADEP para adelantar la incorporación de propiedad inmobiliaria.	1.540.248.900	Valor total incorporado por el DADEP/ Valor total bienes de uso público a diciembre de 2022	0.00%
Bienes de uso público en construcción	Preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos para reclasificación de los bienes a la cuenta de Bienes de uso público en servicio	11.327.582.139	Valor total incorporado al rubro de bienes de uso público en servicio / Valor total de bienes de uso público en construcción en curso a diciembre de 2022	100%
Recursos entregados en Administración - Convenios	Preparar y formalizar informes técnicos y financieros sobre la ejecución recursos entregados en administración. Elaborar el sustento técnico y jurídico depuración extraordinaria.	230.970.831.174	Valor total legalizado de recursos entregados / Valor total de recursos entregados por los convenios y contratos suscritos, pendientes de formalizar a diciembre de 2022	8,41%

Dirección de Gestión Corporativa

Se logró el objetivo planteado comenzando la vigencia, excepto por el rubro de construcciones en curso, que no ha tenido avance en el PSCC, ya que corresponde al proceso de construcción de la Casa Ecológica de los Animales, sobre lo que la DGC ha manifestado que para darle continuidad a este proceso de construcción ya se suscribió el contrato con FINDETER, y se hizo entrega de la totalidad de los recursos, sin embargo, debe finalizarse la liquidación del contrato anterior.

En la siguiente tabla se resume el alcance logrado a 31 de diciembre de 2023:

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2022 (base)	Indicador	% Seguimiento
Incapacidades pendientes de cobro	*Revisión documental y constitución de títulos ejecutivos en debida forma y/o Actuaciones Administrativas, que permitan la continuidad del proceso de cobro.	50.595.081	Valor total recuperado o depurado/ Valor total pendiente de cobro incapacidades a diciembre de 2022	93,16%

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2022 (base)	Indicador	% Seguimiento
	* Elaboración sustento técnico y jurídico depuración extraordinaria.			
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Documentar técnicamente el uso u obsolescencia de los elementos que se encuentran en bodega sin uso o disponer el bien al servicio.	328.776.804	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a diciembre de 2022	73,34%
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Efectuar la reasignación a bienes en servicio o realizar la baja de los elementos documentados como obsoletos o inservibles.	1.049.173.377	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a diciembre de 2022	62,81%
Construcciones en curso	Preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos para reclasificación de los bienes a la cuenta de Edificaciones	21.661.967.658	Valor total incorporado al rubro de edificaciones / Valor total construcciones en curso a diciembre de 2022	0,00%

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La SDA, aplica las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, en su segunda versión según la Resolución No. SDH 000537 del 29 de diciembre de 2022. Así mismo, las políticas de operación contable de la Secretaría fueron actualizadas en una segunda versión según la Resolución SDA No. 00149 de 2022 y una tercera adoptada finalizando la vigencia 2023 según Resolución SDA No. 2874; estas políticas retoman los principios, bases, reglas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas previamente mencionadas son aplicadas en la SDA de manera uniforme en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de un hecho económico, no obstante, cuando un hecho que a juicio profesional no se conozca que esté regulado en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se solicita a la Dirección Distrital de Contabilidad concepto técnico específico en la materia, y a discreción de esa Dependencia se traslada solicitud a la Contaduría General de la Nación.

3.2 Estimaciones y Supuestos

3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar

Para la medición posterior, el valor reconocido como cuenta por cobrar es descontado por el **deterioro**, que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma, contemplando la estimación de pérdidas crediticias esperadas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las cuentas por cobrar, que se encuentran en cobro coactivo serán objeto de análisis de deterioro, el valor presente de los flujos futuros estimados será calculado de acuerdo con los reportes de la Dirección Distrital de Cobro.
- La Subdirección Financiera calcula el deterioro conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC de forma individual y grupal, cuyo criterio principal está asociado a la antigüedad de la deuda, sobre cada uno de los títulos reconocidos y que no ha iniciado el trámite de cobro coactivo.

3.2.2 Deterioro Activos Intangibles

La dependencia SDA adquirente, solicitante o encargada del activo intangible revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, como mínimo, al término del periodo contable, para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable sobre el deterioro de activos no generadores de efectivo, a partir de las siguientes consideraciones:

- Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso.
- Para aquellos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.
- A los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro.

En general para los activos fijos de la SDA, la baja en cuentas se dará con posterioridad a la emisión de un Acto Administrativo que así lo ordene, el cual es producto del análisis realizado por parte del Comité de Inventarios de la SDA. La cual, a su vez es resultado de un análisis técnico respecto a la obsolescencia o inservible de los elementos, por pérdida del activo reportada por el responsable o identificada en la toma física de activos.

3.2.3 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor, para los activos cuyo costo de adquisición individualmente **sea igual o mayor a 35 (treinta y cinco)**

SMMLV, conforme la política transversal de la DDC, dicha actividad es realizada por las dependencias internas, así:

- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en servicio: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o que sea responsable del activo. Los muebles y enceres de oficina (puestos de trabajo), así como, los vehículos la evaluación de indicios de deterioro, estará a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa.
- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en bodega: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o la dependencia responsable de su adquisición inicial, conforme el control del área de almacén.
- Edificaciones: La Dirección de Gestión Corporativa, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Terrenos - Predios: La Dirección de Gestión Ambiental, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Para ésta evaluación, sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo (muebles) e Intangibles, se diligencia la Lista de Chequeo de Indicios de deterioro, anexa a las políticas de operación, en el momento de inicio de la toma física de activos, antes de finalizar el tercer trimestre de cada año.

Sí existen indicios de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro, identificando el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. La Dirección de Gestión Corporativa, revisa la posibilidad de adelantar un avalúo técnico sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, cuyo costo inicial supere los 35 SMMLV antes de finalizar el tercer trimestre del año, así como, los bienes inmuebles, en donde se incluya el valor del servicio recuperable y el estado del activo. En el caso en que no sea posible adelantar un proceso de avalúo técnico, sí se evidencian indicios de deterioro, las áreas internas, deben estimar e informar el valor del servicio recuperable.

3.3 Correcciones contables

Durante la vigencia 2023, se actualizaron las políticas de operación contable, respecto las políticas contables pueden ser modificadas únicamente desde la Dirección Distrital de Contabilidad, no se debe considerar ningún proceso de expresión de Estados Financieros, de acuerdo con Resolución No. SDH 000537 del 29 de diciembre de 2022 que adoptó las Políticas Contables (segunda versión), como consecuencia de las modificaciones de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

Durante el periodo de 2023, se reconoció en el rubro de ejercicios anteriores aumentando el patrimonio en la subcuenta de resultados ejercicios anteriores (3109) el valor total neto \$613.024.504, descrito con mayor detalle en la Nota sobre el Patrimonio, relacionados con la depuración ordinaria de rubros como cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, cuentas por pagar, e ingresos recibidos por anticipado.

La materialidad para la reexpresión de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es establecida por la Dirección Distrital de Contabilidad con base en el análisis de los errores reconocidos y revelaciones elaboradas por parte de los Entes Públicos Distritales, a la fecha no se le ha solicitado a la SDA aplicar este procedimiento.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades de la SDA no implican su exposición a los riesgos asociados a los instrumentos financieros, tales como el de **interés en el valor de mercado**, que es el riesgo de que el valor de mercado de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

4.1 Políticas

A continuación, se resaltan las políticas, que orientan las bases de medición y estimaciones, específicas más relevantes en la comprensión de la información financiera aquí presentada.

4.1.1 Cuentas por cobrar

- Acto Administrativo en firme: en donde se determina el valor a cobrar, y surte el proceso de notificación y ejecutoriado por la Dirección de Control Ambiental y Subdirecciones, dependencia que una vez finaliza el proceso y el Acto Administrativo está en **firme**, lo remite a la Subdirección Financiera para su reconocimiento. Lo mismo, es aplicable para la cartera no misional, generada de procesos diferentes, tales como la derivada de procesos de incumplimiento contractual.
- Facturas: las Tasas Retributivas y las Tasa por Uso de Aguas Subterráneas se reconocen por el valor liquidado y facturado por la Subdirección Financiera, con sustento en el informe de cargas contaminantes y/o ajustes al factor regional, y el informe de consumos de los usuarios remitidos por la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo. El reconocimiento contable de las Tasas

Retributivas se efectúa conforme lo establecido en resolución CGN 593 de 2018, en cuanto a la transferencia a la CAR es reflejada por la SHD.

- Intereses de mora: los intereses moratorios sobre las Tasas Retributivas y la Tasas por Uso de Agua, determinados conforme el Estatuto Tributario Nacional, se deben causar y reconocer contablemente en el momento que se originan, es decir, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la factura emitida, siempre y cuando no se haya iniciado un proceso de reclamación o aclaración sobre esta. Respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo.
- Reporte de recaudo diario detallado: a través del aplicativo BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) se genera el Informe de Recaudos por Ingresos no Tributarios a la Subdirección Financiera, el cual contiene entre otros: fecha de consignación, número recibo, consecutivo de formalización, identificación de tercero, observaciones (detalle) y valor del ingreso; con base en esa información la Subdirección Financiera realiza el reconocimiento contable de los ingresos con su respectiva cuenta por cobrar.
- Para la medición posterior, el valor reconocido como cuenta por cobrar es descontado por el **deterioro**, que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma para las cuentas por cobrar en coactivo y las que aún no inician el trámite según el porcentaje de deterioro determinado, de acuerdo con el modelo de estimación de pérdidas esperadas, conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC de forma individual y colectivo contenida en la Carta Circular N° 122 de 2023.

La gestión y cobro de cartera en la SDA se adelanta conforme a lo establecido en los manuales: (i) De Cartera Distrital según el Decreto Distrital 289 del 2021 y (ii) De Cartera de la SDA adoptado con Resolución 00044 de 2022 (2022EE05268); así como, en el procedimiento disponible en Resolución de Gestión de Cartera (PA02-PR34); tanto el Manual de Cartera de la Secretaría, como el Reglamento de Cartera del Distrito señalan los términos y etapas requeridos para adelantar el proceso de cobro. Para el reconocimiento de los **ingresos sin contraprestación** se considerará principalmente las políticas definidas para cuentas por cobrar, especialmente en lo referente a los ingresos no tributarios.

La Subdirección Financiera a través del aplicativo FOREST, revisa periódicamente los actos administrativos emitidos por la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones que originan derechos de cobro por concepto de ingresos no tributarios para la SDA, y efectúa su reconocimiento en **cuentas de orden como derecho contingente**, hasta que se remitan los soportes de notificación y ejecutoria, para ser reconocidos como cuentas por cobrar. Así como, si durante el análisis o evaluación periódica de la cartera, se evidencian circunstancias, que generen incertidumbre sobre el derecho de cobro, por ejemplo, la interposición de

recursos en debida forma, se cancela el derecho de cobro y se controla su registro a nivel de las cuentas de orden. En observancia del Concepto de la CGN No. 20162000004841 DEL 03-03-16 que dentro de las conclusiones determinó:

*“... el registro de la cartera a que hace referencia la consulta, solo procede si se dispone del documento idóneo que cumpla con los presupuestos legales para ejercer legalmente el cobro, es decir, cuando este contenga una obligación clara, expresa y actualmente exigible en los términos de la regulación vigente ... De lo contrario, la Corporación debe reconocer esos derechos como **activos contingentes** o potenciales en las cuentas de orden previstas para tal efecto, hasta tanto desaparezcan las incertidumbres existentes en la actualidad...” (Negrilla fuera del texto).*

La baja en cuentas por razones distintas al pago, procede en dos circunstancias, cuando es ordenada con fundamento en la recomendación emitida por el Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera, para el saneamiento de cartera, y cuando el área misional elimine la exigibilidad del título con la emisión de nuevos actos administrativos que ordenen su revocatoria, prescripción, caducidad, entre otros.

4.1.2 Inventarios

La SDA los mide inicialmente al costo de adquisición, utilizando el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el costo promedio ponderado. Los inventarios, que se tengan para consumir en la prestación servicios se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición, para aquellos inventarios en los cuales se identifique que el último consumo supera los 12 meses, corresponden a rubro se encuentran los materiales y repuestos para la red de calidad del aire de Bogotá, por lo que el costo de reposición será informado por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.

4.1.3 Propiedades, planta y equipo

Se miden inicialmente al costo cuando éste supera los 2 SMMLV, el área responsable de la adquisición de los elementos de Propiedad Planta y Equipo remitirá al área de almacén en el momento del ingreso de los mismos, la información adicional que pueda afectar la medición inicial de los bienes de la SDA, posteriormente el costo se ve disminuido por la depreciación acumulada, y el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo lo largo de la vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o de potencial de servicio, se llevará a cabo mediante el **método de depreciación lineal**. La **vida útil** es definida por la dependencia SDA adquirente, solicitante o encargada del elemento, diligenciando la lista de chequeo de activos para ingreso

de almacén. El **valor residual** será de cero teniendo en cuenta que la SDA no espera recuperar ningún valor monetario por los bienes al finalizar su vida útil.

La SDA revisará como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Para efectos de determinar el **deterioro** de una propiedad, planta y equipo, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, para los elementos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

Para los **Bienes Inmuebles** (predios), una vez la Dirección de Gestión Ambiental informe los predios cuyo trámite de adquisición haya finalizado, y el proceso de escrituración esté a nombre de la SDA; indicando número de registro topográfico, CHIP, matrícula inmobiliaria y el tercero al que se adquirió; se efectúa el reconocimiento en el módulo de contabilidad del sistema. Una vez se remita al DADEP la incorporación del predio, y esa entidad informe el Registro Único de Propiedad Inmobiliaria (RUPI), así como, el reconocimiento del Activo por parte del Departamento, se efectuará la baja en cuentas.

4.1.4 Activos intangibles

Se reconocen como intangibles los elementos adquiridos de ésta naturaleza cuyo costo de adquisición sea superior a **2 (dos) SMMLV**, de lo contrario se reconocen como gasto del periodo. Así mismo no se reconocen los intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo, los cuales, deben ser identificados e informados por la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA). Para la medición posterior, está conformada por el costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el **método de amortización lineal**. La vida útil es definida por la dependencia SDA adquiriente, solicitante o encargada del elemento, en el momento de ingreso a almacén del elemento, diligenciando la lista de chequeo de activos para ingreso de almacén, el valor residual es de cero (\$0) pesos.

La dependencia SDA adquiriente, solicitante o encargada del activo intangible revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, como mínimo, al término del periodo contable, para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable sobre el deterioro de activos no generadores de efectivo, a partir de las siguientes consideraciones:

- Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso.
- Para aquellos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.
- A los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro.

En general para los activos fijos de la SDA, la baja en cuentas se dará con posterioridad a la emisión de un Acto Administrativo que así lo ordene, el cual es producto del análisis realizado por parte del Comité de Inventarios de la SDA. La cual, a su vez es resultado de un análisis técnico respecto a la obsolescencia o inservible de los elementos, por pérdida del activo reportada por el responsable o identificada en la toma física de activos.

4.1.5 Bienes de uso público

Se reconocen inicialmente al costo de adquisición o construcción, el **mejoramiento y rehabilitación** de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este, por lo contrario el **mantenimiento y la conservación**, de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

La Dirección de Gestión Ambiental, identifica e informa a la Subdirección Financiera, por lo menos antes de finalizar la vigencia, acerca de la suscripción y ejecución de contratos de prestación de servicios o adquisición de activos, que afecten el valor capitalizable de los Bienes de Uso Público tales como Parques Ecológicos Ambientales y Humedales.

La SDA estableció inicialmente como **vida útil** de los Bienes de Uso Público **100 años**, y **valor residual** de **ceros**, considerando que no espera recibir valor alguno al finalizar su vida útil, el método a utilizarse corresponde al **lineal**. Sin embargo, la Dirección de Gestión Ambiental, revisa éstas estimaciones, como mínimo, al término de cada periodo, identificando cualquier cambio importante en las mismas.

4.1.6 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor, para los activos cuyo costo de adquisición individualmente **sea igual o mayor a 35 (treinta y cinco) SMMLV**, conforme la política transversal de la DDC, dicha actividad es realizada por las dependencias internas, así:

- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en servicio: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o que sea responsable del activo. Los muebles y enseres de oficina (puestos de trabajo), así como, los vehículos la evaluación de indicios de deterioro, estará a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa.

- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en bodega: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o la dependencia responsable de su adquisición inicial, conforme el control del área de almacén.
- Edificaciones: La Dirección de Gestión Corporativa, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Construcciones en curso: La Dirección de Gestión Corporativa, sin embargo, si la construcción se encuentra detenida por más de 12 meses, ya corresponde a la existencia de indicios por lo que se debe proceder a la evaluación cuantitativa.
- Terrenos - Predios: La Dirección de Gestión Ambiental, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.

Para esta evaluación, sobre los elementos de Propiedades, Planta y Equipo (muebles) e Intangibles, se diligencia la Lista de Chequeo de Indicios de deterioro, anexa a las políticas de operación, en el momento de inicio de la toma física de activos, antes de finalizar el tercer trimestre de cada año.

Sí existen indicios de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro, identificando el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. La Dirección de Gestión Corporativa, revisa la posibilidad de adelantar un avalúo técnico sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, cuyo costo inicial supere los 35 SMMLV antes de finalizar el tercer trimestre del año, en donde se incluya el valor del servicio recuperable y el estado del activo. En el caso en que no sea posible adelantar un proceso de avalúo técnico, sí se evidencian indicios de deterioro, las áreas internas, deben estimar e informar el valor del servicio recuperable.

4.1.7 Recursos entregados y Recibidos en administración

Su medición es por el valor de la transacción, el cual es determinado por la SDA en el acuerdo, contrato o convenio indicando monto, entidad que recibe y entrega los recursos, duración para la ejecución de los recursos, actividad que deberá desarrollar para el uso de los recursos, mecanismos o hitos para la legalización de los recursos, entre otras. Con posterioridad al reconocimiento inicial los recursos entregados o recibidos en administración, se mantendrán al valor de la transacción menos cualquier valor formalizado. Estos valores legalizados podrán ser proporcionales hasta llegar al total de los recursos entregados o recibidos en administración. Los recursos entregados en administración NO son objeto de estimaciones de deterioro.

Los Supervisores de contratos y convenios interadministrativos, envían a la Subdirección Financiera los documentos requeridos para tramitar el desembolso de los recursos comprometidos por parte de la SDA; asimismo revisan, aprueban y

envían los informes sobre la ejecución de los recursos entregados y/o recibidos, para su legalización.

La SDA observa lo establecido por la CGN para el reconocimiento contable de los recursos entregados en administración, según lo definido a través de la resolución 386 del 03 de octubre de 2018.

4.1.8 Arrendamientos

Con base en los criterios se efectúa la clasificación de cada uno de los contratos en financieros u operativos; para lo cual, se diligencia durante la etapa suscripción del contrato, o antes del primer pago, por parte de la dependencia que está gestionando el arrendamiento, el modelo establecido para el análisis y clasificación del contrato de arrendamiento anexo al manual de políticas, que contempla entre otras las siguientes situaciones:

- Si el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con certeza que la opción se ejercerá.
- El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad del mismo.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos el 80% del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

4.1.9 Cuentas por pagar

Los supervisores de los contratos o convenios remiten a la Subdirección Financiera los soportes respectivos para el reconocimiento contable de las obligaciones una vez estas se originan. Por lo menos, antes de finalizar el periodo contable las dependencias informarán a la Subdirección Financiera las obligaciones adquiridas durante el periodo, para el reconocimiento de las cuentas por pagar. Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

Una vez se reciba en la Subdirección Financiera los Informes de Actividades y Autorización de Pago – IAAP – con los soportes requeridos; se procede a aplicar los descuentos y cargas tributarias que correspondan y elaboren las Órdenes de Pago en el aplicativo dispuesto para tal fin por la Dirección Distrital de Tesorería, cuyos reportes son la base para efectuar el reconocimiento contable respectivo.

4.1.10 Beneficios a Empleados

Se clasifican en dos grupos **Beneficios a corto plazo**, son aquellos otorgados a los empleados que hayan laborado en la SDA durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, y los **Beneficios a largo plazo**, se identificaron para este último grupo los siguientes:

- Reconocimiento por permanencia en el Servicio: Este beneficio se generará automáticamente al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos, excepto para los que interrumpan la continuidad con una licencia no remunerada, toda vez que se correrá la fecha de causación para obtener el derecho al beneficio las veces que el funcionario lo solicite. El cálculo se efectuará por parte de la Subdirección Financiera, por lo menos al finalizar la vigencia de acuerdo a lo establecido en la Guía de la DDC, y con sustento en la información reportada por la Dirección de Gestión Corporativa, tal como el porcentaje de rotación definido para cada tipo de vinculación.
- Cesantías retroactivas de FONCEP: Se liquidan con base en la fecha de ingreso del funcionario a la entidad y se actualizan considerando las variaciones salariales de forma mensual, conforme la información remitida por el FONCEP y su reconocimiento se efectúa de acuerdo con la Circular Externa DDC No. 13 del 2018.

4.1.11 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes – Procesos judiciales

La medición sobre procesos judiciales, será realizada desde el aplicativo Sistema de Procesos Judiciales (**SIPROJ**) de forma trimestral, con base a la información ingresada por parte de la Dirección Legal y/o Secretaría Jurídica Distrital en los casos que aplique, ésta herramienta realizará los cálculos, convirtiéndose así en el reporte oficial a través del cual la Subdirección Financiera efectuará los registros contables, así como de acuerdo a los lineamientos contenidos en la Carta Circular N° 029 de 2023 y se resume así:

Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de recursos	0-10% Remoto	11%-50% Posible	51%-99% Probable	100% Pasivo
Revelación	SI	SI	SI	SI
Provisión	NO	NO	SI	NO
Pasivo Cierto	NO	NO	NO	SI

Los litigios y demandas en contra de la SDA reportados y valorados en el aplicativo SIPROJ, se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final. Las provisiones se reclasificarán al pasivo

real, en la cuenta por pagar que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Adicionalmente, cuando producto de los procesos judiciales se identifique una obligación real para la SDA, de la cual no exista incertidumbre en su valoración, y que por ejemplo en el aplicativo SIPROJ aparezca como desfavorable terminado con erogación económica, se procederá, a reconocer un pasivo y se cancelará la provisión.

Adicionalmente la Dirección Legal Ambiental informa las situaciones especiales presentadas en cada proceso, tales como: embargos, pagos de peritos, secuestros, reembolsos de terceros, constitución de depósitos judiciales, llamamientos de garantías, fallos definitivos en abstracto y las demás necesarias dentro de cada proceso judicial.

Procesos tales como acciones de tutela, acciones populares, acciones de cumplimiento, mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), y procesos de nulidad simple, por su naturaleza no es posible determinar una valoración para los mismos, y en consecuencia están clasificados como procesos “SIN OBLIGACIÓN” y tienen igual tratamiento que los procesos de probabilidad remota.

Es importante tener en cuenta que para el caso de los procesos ejecutivos, el aplicativo SIPROJ no relaciona cuenta contable en la que se deban reconocer, toda vez que ya existe un valor a pagar establecido por la autoridad judicial y no hay lugar a una nueva valoración del contingente, por lo cual, la Subdirección Financiera eleva las consultas del caso a la Dirección Legal Ambiental y a partir de la información suministrada se hace el reconocimiento en un pasivo real.

4.1.12 Reconocimiento contable Intereses Moratorios

Considerando la doctrina contable pública emitida por la Contaduría General de la Nación y concretamente los Conceptos 20162000008481, 20172000004741 y 20172000019791, relacionados con el reconocimiento contable de intereses moratorios asociados a los derechos económicos de distintas entidades, inclusive, el último fue emitido a CORTOLIMA, respecto de los intereses moratorios para tasas retributivas, compensatorias, y tasas por la utilización del agua, concluyendo:

“(...) el reconocimiento procede siempre que previa evaluación individual de las circunstancias, e independientemente de la etapa procesal de cobro, se evidencie que se cumplen las siguientes condiciones: se tenga el control sobre el derecho, exista la probabilidad de que fluyan beneficios económicos futuros representados en este caso en flujos de recursos financieros y se tenga una medición fiable de los mismos.”

La SDA, estableció como política de operación, que los intereses moratorios sobre las Tasas Retributivas y la Tasas por Uso de Agua, determinados conforme el

Estatuto Tributario Nacional, se deben causar y reconocer contablemente en el momento que se originan, es decir, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la factura emitida, siempre y cuando no se inicie un proceso de reclamación ante la misma. De igual forma, se efectuó un desarrollo para que los deudores de tasas e intereses puedan generar el recibo con código de barras, con el cual, puedan hacer el pago, en cualquier momento a través de nuestra ventanilla virtual (<http://secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/>), en el área de Recurso Hídrico y del Suelo, cobro por Tasas e Intereses.

Adicionalmente, respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual. Finalmente, en cuanto a los demás derechos de cobro que no están directamente relacionados con la misionalidad, como lo son los procesos sancionatorios en materia contractual, se aplica la normatividad específica si la hubiere.

4.2 Listado de notas que no le aplican a la entidad

Acorde con la naturaleza y transacciones que realiza la SDA, las siguientes notas no son aplicables a la Entidad, al no presentarse los hechos económicos que las originan:

- NOTA 6 Inversiones e instrumentos derivados
- NOTA 8 Préstamos por cobrar
- NOTA 12 Recursos naturales no renovables
- NOTA 13 Propiedades de inversión
- NOTA 15 Activos biológicos
- NOTA 18. Costos de financiación
- NOTA 19 Emisión y colocación de títulos de deuda
- NOTA 20 Préstamos por pagar
- NOTA 30 Costos de ventas
- NOTA 31 Costos de transformación
- NOTA 32 Acuerdos de concesión
- NOTA 33 Administración Recursos de Seguridad Social en Pensiones
- NOTA 34 Variación tasa de cambio moneda extranjera
- NOTA 35 Impuesto a las ganancias
- NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO (Cuenta 1)

Los Activos de la Secretaría Distrital de Ambiente están constituidos por los rubros de cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e histórico y cultural, y otros activos, por un valor total al cierre de la vigencia \$485.853.486.311, compuesto de la siguiente manera:

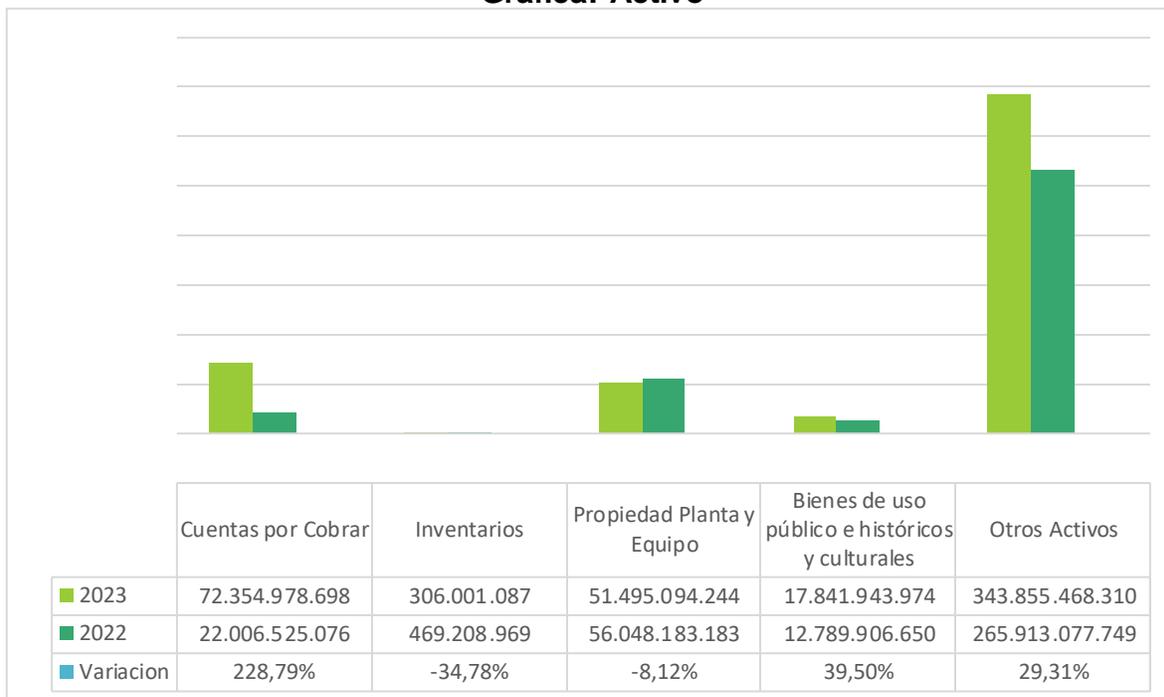
Tabla: Composición del activo

Activo	Diciembre de 2023		Diciembre de 2022		Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Cuentas por Cobrar	59.773.310.322	12,3%	4.549.417.983	1,3%	1213,9%
Inventarios	306.001.087	0,1%	469.208.970	0,1%	-34,8%
Otros Activos	55.929.539.262	11,5%	32.829.978.832	9,2%	70,4%
Subtotal corriente	116.008.850.671	23,9%	37.848.605.785	10,6%	206,5%
Cuentas por Cobrar	12.581.668.376	2,6%	17.457.107.056	4,9%	-27,9%
Propiedades, Planta y Equipo	51.495.094.243	10,6%	56.048.183.551	15,7%	-8,1%
Bienes de uso público e histórico y cultural.	17.841.943.974	3,7%	12.789.906.152	3,6%	39,5%
Otros Activos	287.925.929.047	59,3%	233.083.099.087	65,2%	23,5%
Subtotal no corriente	369.844.635.640	76,1%	319.378.295.846	89,4%	15,8%
Total Activos	485.853.486.311	100,0%	357.226.901.631	100,0%	36,0%

Fuente: Estados Contables SDA

A continuación, se ilustra de manera gráfica la conformación del activo siendo el más representativo el rubro de otros activos, seguido por el de cuentas por cobrar y por propiedades, planta y equipo. El activo total presenta un aumento total del 36% respecto el año anterior, especialmente por el incremento en los recursos entregados en administración que hace parte de los otros activos.

Gráfica: Activo



Fuente: Estados Contables SDA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Cuenta 11)

A continuación, se presenta la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023. La SDA, al ser una Entidad del Nivel Central no cuenta con el control y manejo de depósitos en entidades financieras, todas las transacciones tanto de ingreso como salida de recursos se efectúan a través de la Cuenta Única Distrital (CUD), según procedimiento establecido en Circular Externa DDC No. 14 del 28 de febrero del 2018 actualizada con la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023.

5.1 Caja (Cuenta 1105)

Caja menor- Dirección de Gestión Corporativa (DGC)

Para el año 2023 mediante Resolución No. 00084 del 25 de enero de 2023 se dio apertura a una caja menor por valor de \$5.381.900 mensuales, el manejo de los recursos se hace a través de la cuenta corriente No. 0074-6999-9291 del Banco Davivienda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Los reembolsos se efectúan de acuerdo con el procedimiento de constitución y manejo de caja menor (PA07-PR14), de esta manera se presentan las conciliaciones bancarias en debida forma y dentro de los tiempos que corresponden. Para la vigencia 2023 se efectuaron los siguientes reembolsos:

Tabla: Detalle legalizaciones de caja menor

Periodo reembolso	Resolución de reconocimiento de gastos SDA	Valor reembolso
Febrero	00453 del 15 de marzo	220.100
Marzo	00578 del 10 de abril	510.002
Mayo	01008 del 15 de junio	425.660
Junio	01227 del 14 de julio	692.750
Julio	01410 del 04 de agosto	378.000
Agosto	01649 del 08 de septiembre	470.200
Septiembre	01900 del 10 de octubre	349.800
Diciembre	02767 del 12 de diciembre	381.400
Total Reembolsos 2023		\$3.427.912

Fuente: Control de Legalizaciones de caja menor

Con Resolución No. 02767 del 12 de diciembre de 2023, se ordenó la legalización definitiva de esta caja menor reconociendo gastos por la suma de \$381.400 sobre los cuales se realizaron retenciones por la suma de \$18.112, y se efectuó reembolso de los gastos no ejecutados por valor de \$5.000.500 a través de recibo de caja No. 23990111345 del 07 de diciembre de 2023, a favor de la Dirección Distrital de Tesorería cuyo monto total fue de \$5.018.612.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Distrital 061 de 2007, la Subdirección Financiera realizó arqueo a esta caja menor el 31 de agosto del 2023, cuyo resultado fue remitido a la Oficina de Control Interno según comunicación interna 2023IE214467.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR (Cuenta 13)

Representa los derechos de cobro de la SDA por concepto de Ingresos No Tributarios y Otros deudores, por un valor total de \$72.354.978.698 que corresponde al 14,9% del total de Activos, con un incremento del 228,8% respecto de la vigencia anterior. Durante la vigencia 2023, el efecto de las pérdidas por deterioro, así como, la cancelación de cuentas por cobrar por razones distintas al pago por parte del deudor, tales como, la emisión de actos administrativos de saneamiento, o de revocatoria de actos administrativos, entre los más representativos encontramos: Resoluciones No. 2418 de 2013 por valor de \$394.837.789, la 4065 de 2022 por valor de \$92.652.000 y 2647 de 2015 por valor de \$65.452.258.

Como parte de la sostenibilidad y saneamiento contable la SDA, a través del Comité Técnico De Sostenibilidad Contable y de Cartera, recomendó la baja de cartera

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

incobrable la cual fue aprobada a través de actos administrativos, y afectando el resultado del periodo así:

Resolución SDA CTSCC	Causal	Costo	Deterioro	Afectación resultado
1466 de 2023	Costo – Beneficio	740.406	(14.755)	725.651
1541 de 2023	Pérdida de fuerza ejecutoria	483.452.000	(483.452.000)	0
2127 de 2023	Inexistencia del deudor	4.349.616	(0)	4.349.616
2793 de 2023	Costo – Beneficio	1.000.799	(62.779)	938.020
2794 de 2023	Pérdida de fuerza ejecutoria	4.761.171	(1.560.362)	3.200.809
2842 de 2023	Inexistencia del deudor	19.359.434	(7.615.277)	11.744.157

Adicionalmente, las áreas misionales, cuando es del caso, a través de actos administrativos eliminan los derechos de cobro revocando y/o archivando los títulos que los originaron, los más representativos fueron:

Actuación	Título cancelado	Concepto	Valor	Deterioro
864 de 2023	4065 de 2022	Multas	92.652.000	(0)
1859 de 2023	5296 de 2022	Compensación	21.364.511	(0)
475 de 2020	2025 de 2019	Multas	6.138.128	(1.704.009)
5091 de 2022	1766 de 2016	Licencias	1.503.700	(0)
4519 de 2022	1011 de 2020	Compensación	1.243.728	(0)
4608 de 2021	421 de 2021	Licencias	1.167.451	(0)
2023IE127978	3079 de 2018	Multas	1.800.836.563	(479.888.658)

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por cobrar que hacen parte del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

Tabla: Composición cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	Otras cuentas por cobrar	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)
Saldo CTE 2023	62.544.181.586	9.577.098.767	(12.347.970.031)
Saldo NO CTE 2023	27.051.284.648	862.720.133	(15.332.336.405)
Saldo Final 2023	89.595.466.234	10.439.818.900	(27.680.306.436)
Saldo CTE 2022	4.536.581.183	12.836.800	0
Saldo NO CTE 2022	28.589.040.083	194.919.746	(11.326.852.773)
Saldo final 2022	33.125.621.266	207.756.546	(11.326.852.773)
Variación	170%	4925%	144%

Fuente: Estados Contables SDA

7.1 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios (Cuenta 1311)

Las cuentas por cobrar de Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios representan un total neto de \$63.954.720.628, que constituyen el 88.3% del total de las cuentas por cobrar de la SDA, determinados aproximadamente por 1368 actos administrativos en las distintas etapas de cobro, y está compuesto por las siguientes cuentas:

Tabla: Cuentas por cobrar Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Concepto	2023	Deterioro Acumulado	Saldo	Participación (%)
Tasas	62.996.915.230	(11.346.099.438)	51.650.815.792	80,8%
Multas	24.649.370.119	(13.667.492.163)	10.981.877.956	17,2%
Intereses	1.437.251.000	(574.337.004)	862.913.996	1,3%
Licencias	121.456.712	(52.817.001)	68.639.711	0,1%
Contribuciones	390.473.173	(0)	390.473.173	0,6%
Total Cuentas por cobrar Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	89.595.466.234	(25.640.745.606)	63.954.720.628	100%

Fuente: Auxiliar contable

Las Cuentas por Cobrar Ingresos No Tributarios, no presentan ningún tipo de restricción, se cobran intereses moratorios sobre la Tasa por Uso de Aguas Subterráneas y las Tasas Retributivas, a la tasa establecida en el Estatuto Tributario Nacional; respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual.

- **Clasificación por Etapa de Cobro**

Los actos administrativos son reconocidos como cuentas por cobrar por concepto de tasas, compensación tratamiento silvicultural, evaluación y seguimiento, multas ambientales y otros ingresos no tributarios, una vez son remitidos a la Subdirección Financiera los soportes y actos administrativos notificados y ejecutoriados que representan una obligación clara, expresa y actualmente exigible, especialmente por parte de la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones.

El Manual de Administración y Cobro de Cartera de la SDA fue adoptado según la según Resolución SDA 00044 de enero de 2022, el cual, a su vez, obedece a los lineamientos planteados en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital, establecido por el Decreto Distrital 289 del 2021. Tanto el Manual de Cartera de la Secretaría, como el Reglamento de Cartera del Distrito señalan los términos y etapas requeridos para adelantar el proceso de cobro, así mismo, el

catálogo de cuentas de la Secretaría presenta y detalla a nivel de subcuenta y auxiliar, el nombre de la fuente de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, así mismo su estado de cobro de la siguiente manera:

- **Cobro persuasivo:**

Es adelantado por la Subdirección Financiera de la SDA mediante comunicaciones escritas y debe tener una duración máxima de cuatro (4) meses, contados a partir de la ejecutoria del respectivo título.

- **Cobro coactivo:**

Busca hacer exigible las deudas por la vía ejecutiva, proceso adelantado por la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Dirección Distrital de Cobro, cuyas Directrices fueron establecidas en la Circular número 001 del 21 de diciembre de 2022 (2022ER334067), en donde se establece que el envío de los actos administrativos y sus respectivos soportes para iniciar el proceso deben ser remitidos con un término máximo de (2) dos años antes que el acto administrativo recurra en la causal de pérdida de fuerza ejecutoria.

- **Devolución de cobro coactivo:**

Actos administrativos en los cuales, según la revisión realizada por la Subdirección de Ingresos no Tributarios, la obligación no cumple con los requisitos de ser clara, expresa y exigible. Una vez es allegada a la Subdirección Financiera la devolución, se procede a remitir el título ejecutivo a las dependencias responsables de su constitución, en su mayoría a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones para que sea subsanada la causal de devolución.

- **Situación Administrativa Especial:**

Se encuentran reconocidos los títulos ejecutivos cuyo deudor realizó un requerimiento, recurso o demanda que es necesario resolver, antes de continuar el proceso de cobro. Las áreas técnicas de la Secretaría analizan las situaciones administrativas especiales, y definen los aspectos necesarios para determinar la procedibilidad del cobro.

En la siguiente tabla se evidencia cada concepto de cobro reconocido como cuenta por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, clasificados en los distintos estados de cobro, en la que se evidencia que la mayoría de la cartera se encuentra en cobro persuasivo (69,0%), seguido por el cobro coactivo (30,2%), devuelto de cobro coactivo (0,7%) y situación administrativa especial (0,0%). La cartera en persuasivo finalizó con un saldo importante, dado el cobro por concepto de tasas retributivas efectuado en el último trimestre de la vigencia, y sobre el que se están adelantando las gestiones correspondientes para su recaudo efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Tabla: Cuentas por Cobrar Ingresos No Tributarios por Estado de Cobro

Concepto	Persuasivo	Coactivo	Devolución de coactivo	Situación administrativa especial	Total
TASAS	60.330.603.797	2.465.178.004	200.628.306	505.123	62.996.915.230
Tasas retributivas	60.169.405.228	204.344.504	0	505.123	60.374.254.855
Tasa Por Uso De Aguas Subterráneas	20.687.769	46.120	0	0	20.733.889
Compensación tratamiento silvicultural	140.510.800	2.260.787.380	200.628.306	0	2.601.926.486
MULTAS Y SANCIONES	17.289.510	24.179.466.753	452.613.856	0	24.649.370.119
INTERESES	1.098.693.000	338.558.000	0	0	1.437.251.000
Tasas retributivas	1.094.662.000	338.521.000	0	0	1.433.183.000
Tasa Por Uso De Aguas Subterráneas	4.031.000	37.000	0	0	4.068.000
LICENCIAS	18.206.810	95.777.060	7.472.842	0	121.456.712
Evaluación	299.163	16.296.630	791.763	0	17.387.556
Seguimiento	17.907.647	79.480.430	6.681.079	0	104.069.156
CONTRIBUCIONES	390.473.173	0	0	0	390.473.173
Total	61.855.266.290	27.078.979.817	660.715.004	505.123	89.595.466.234
Participación (%)	69,0%	30,2%	0,7%	0,0%	100%

Fuente: Auxiliar contable

- Clasificación cartera por edades

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el comportamiento de la cartera por edades presentó los resultados expuestos en la siguiente tabla.

Tabla: Cartera por Edades – Estado de cobro y concepto

Concepto - Estado de Cobro - Edad (días)	De 0-90	De 90-120	De 120-180	De 180-360	Más de 360
TASAS	60.160.391.985	73.108.724	13.828.158	151.721.985	2.597.864.378
Persuasivo	60.160.391.985	73.108.724	13.828.158	40.566.524	42.708.406
Coactivo	0	0	0	86.047.228	2.379.130.777
Devuelto coactivo	0	0	0	25.108.233	175.520.073
Situación Administrativa Especial	0	0	0	0	505.123
MULTAS Y SANCIONES	7.369.805	0	13.585.430	594.964.544	24.033.450.340
Persuasivo	7.369.805	0	0	4.956.256	4.963.449
Coactivo	0	0	13.585.430	590.008.288	23.575.873.035
Devuelto coactivo	0	0	0	0	452.613.856
INTERESES	1.091.031.000	0	0	12.670.000	333.550.000
Persuasivo	1.091.031.000	0	0	7.662.000	0
Coactivo	0	0	0	5.008.000	333.550.000
LICENCIAS	7.321.996	6.875.224	3.591.158	17.248.404	86.419.930
Persuasivo	7.321.996	6.875.224	3.591.158	319.996	98.436
Coactivo	0	0	0	16.716.417	79.060.643
Devuelto coactivo	0	0	0	211.991	7.260.851
CONTRIBUCIONES	390.473.173	0	0	0	0
Persuasivo	390.473.173	0	0	0	0
Total general	61.656.587.959	79.983.948	31.004.746	776.604.933	27.051.284.648
Participación	68,8%	0,1%	0,0%	0,9%	30,2%

Fuente: Informe detallado de cartera

Lo anterior refleja que la mayoría (el 68,8%) de la cartera se encuentra entre 0 a 90 días de antigüedad, en especial por las Tasas que se encuentran en trámite persuasivo; seguido en importancia relativa las que cuentan con más de 360 días (el 30,2%), que en su mayoría está representado por las Multas en trámite coactivo.

Con la finalidad de hacer seguimiento continuo a los actos administrativos reconocidos como cuentas por cobrar, se adelantan mesas de trabajo periódicamente con la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones; así mismo, se remite el informe detallado de cartera, con el fin de poder identificar las gestiones adelantadas por el área misional sobre los títulos, especialmente los que se encuentran en situación administrativa especial y devolución de cobro coactivo, para subsanar las dificultades y dar continuidad al proceso de cobro respectivo, como se puede validar en la comunicación 2023IE288624 en donde se remitió a las áreas el informe de cartera y derechos contingentes con saldos al 31 de octubre de 2023, que adicionalmente se encuentra disponible en la red interna de la SDA para consulta de los interesados.

7.1.1 Tasas (Cuenta 131101)

Se reconoce como tasas lo correspondiente a los trámites ambientales de tasas retributivas (TR), tasa por uso aguas subterráneas (TUA), y la compensación por tratamiento silvicultural. Con corte a 31 de Diciembre de 2023 por concepto de cuentas por cobrar de tasas se presenta un valor antes de deterioro de \$62.996.915.230, que representan el 80,8% del total de los cuentas por cobrar por concepto de Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios con un aumento frente al año anterior del 1.446,8%, como se detalla a continuación:

Tabla: Resumen Tasas

Tasas	2023		2022		Variación
Tasas retributivas	60.374.254.855	116,9%	1.525.579.491	45,7%	3.857,5%
Tasa por uso aguas subterráneas	20.733.889	0,0%	13.539.129	0,4%	53,1%
Compensación tratamiento silvicultural	2.601.926.486	5,0%	2.417.083.691	72,4%	7,6%
Subtotal	62.996.915.230	122,0%	3.956.202.311	118,5%	1.492,4%
(-) Deterioro acumulado	(11.346.099.438)	-22,0%	(616.922.893)	-18,5%	1.739,1%
Total tasas	51.650.815.792	100,0%	3.339.279.418	100,0%	1.446,8%

Fuente: Auxiliar contable

Tasas Retributivas

Con corte a 31 de diciembre de 2023, quedó reconocido como cuenta por cobrar y pendiente de recaudo lo correspondiente a 42 facturas, por un valor total 60.374.254.855, de las cuales se requirió al deudor mediante comunicaciones de gestiones de cobro, sin embargo no fue posible su recaudo encontrándose en las siguientes etapas de cobro:

Tabla: Tasa Retributiva por Estado de Cobro

Estado	2023	2022	Cantidad Facturas	Participación	Variación
Persuasivo	60.169.405.228	1.345.470.745	14	99,7%	4.372,0%
Coactivo	204.344.504	178.446.334	27	0,3%	14,5%
Situación administrativa especial	505.123	505.123	1	0,0%	0,0%
Devuelto Coactivo	0	1.157.289	0	0,0%	-100,0%
Total tasa retributiva por estado de cobro	60.374.254.855	1.525.579.491	42	100%	3.857,5%

Fuente: Informe detallado de cartera

Es necesario resaltar que en aplicación de la resolución 593 expedida por la Contaduría General de la Nación en diciembre de 2018, y que estableció entre otros temas, el procedimiento para el reconocimiento contable de la Tasa retributiva, y la transferencia del 50% del valor recaudado por éste concepto a la CAR, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 99 de 1993, la SDA reconoce la cuenta por cobrar por este concepto sobre el 100% del total facturado a los sujetos pasivos, respecto de la transferencia a la CAR la operación interinstitucional se adelanta desde la Secretaría Distrital de Hacienda.

Como se evidencia en la tabla anterior el 99,7% del total de las facturas de tasa retributiva se encuentran en cobro persuasivo, las cuales corresponden a 14 facturas, entre la más representativas están las facturadas a la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB-ESP) correspondientes al cobro de las vigencia 2021 y 2022, cuya suma asciende a \$60.149.327.638 distribuidos en 10 facturas, por las que el usuario interpuso recursos de reposición que fueron resueltos por la SDA mediante los siguientes actos administrativos:

Factura	Saldo a 31/12/2023	Resolución que resolvió el recurso
TR00001604	156.471.013	2377 de 2023
TR00001605	2.336.141.160	2376 de 2023
TR00001606	15.192.021.261	2381 de 2023
TR00001608	10.409.339.183	2400 de 2023
TR00001609	6.114.473.761	2694 de 2023
TR00001612	106.551.742	2398 de 2023
TR00001613	1.995.769.610	2477 de 2023
TR00001614	8.508.786.984	2487 de 2023
TR00001616	3.425.461.528	2869 de 2023
TR00001615	11.904.311.396	2485 de 2023

Como resultado de la gestión de cobro de cartera, se logró el recaudo durante la vigencia 2023 por éste concepto cerca de \$2.339 millones de pesos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Tasa por uso aguas subterráneas (TUA)

Con corte a 31 de diciembre de 2023, quedaron pendiente de recaudo 5 facturas, por un valor total \$20.733.889 las cuales se encuentran en las siguientes etapas de cobro:

Tabla: TUA por Estado de Cobro

Estado de Cobro	2023	2022	Cantidad Facturas	Participación	Variación
Persuasivo	20.687.769	4.227.367	4	99,8%	389,4%
Coactivo	46.120	9.277.660	1	0,2%	-99,5%
Devuelto Coactivo	0	34.102	0	0,0%	-100,0%
Total TUA por cobrar	\$20.733.889	\$13.539.129	5	100%	53,1%

Fuente: Informe detallado de cartera

Como se evidencia en la tabla anterior, 4 facturas se encuentran en trámite de cobro persuasivo adelantado desde la Subdirección Financiera, la factura más representativa es la siguiente:

Factura	Observación	Saldo	Deterioro
TUA0000517	FACTURA VIGENCIA 2022 (5869828-5872491)	\$8.535.830	(\$1.404.656)

Como resultado de la gestión de cobro de cartera, se logró el recaudo durante la vigencia 2023 por este concepto de cerca de 104 millones de pesos.

Compensación tratamiento silvicultural

Con corte a 31 de diciembre de 2023, está conformada aproximadamente por 384 actos administrativos por un valor total de \$2.601.926.486, y presentan los siguientes estados de cobro:

Tabla: Compensación tratamiento silvicultural por Estado de Cobro

Estado de cobro	2023	2022	Cantidad AA 2023	Participación	Variación
Persuasivo	140.510.800	483.015.411	40	5,4%	-70,9%
Coactivo	2.260.787.380	1.618.375.585	331	86,9%	39,7%
Situación Administrativa Especial	0	49.467.124	13	0,0%	-100,0%
Devuelto Coactivo	200.628.306	266.225.571	0	7,7%	-24,6%
Total compensación tratamiento silvicultural	2.601.926.486	2.417.083.691	384	100%	7,6%

Fuente: Informe detallado de Cartera

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Se recaudó durante la vigencia aproximadamente 3.441 millones producto de la gestión de cartera, el 86,9% se encuentra en proceso de cobro coactivo, a continuación los 5 actos administrativos más representativos:

Resolución	Estado de Cobro	Saldo	Deterioro acumulado
1289 de 2018	coactivo	172.555.167	(87.914.831)
1890 de 2021	coactivo	277.490.573	(152.618.158)
2722 de 2019	coactivo	280.279.864	(160.954.042)
3303 de 2019	coactivo	172.663.548	(97.333.589)
37 de 2018	coactivo	94.017.468	(52.785.860)

7.1.2 Multas y sanciones (Cuenta 131102)

Sanciones

En este rubro se encuentra reconocido los acuerdos logrados en el marco de procesos judiciales, en donde la SDA ha sido presentada como víctima, y se le determina al sancionado reparar los daños ambientales ocasionados, normalmente en relación con el principio de oportunidad informados por la Dirección Legal Ambiental; para el cierre del mes de diciembre de 2023, presenta un saldo de \$90.468.664, de los cuales UN (1) proceso está en trámite de cobro coactivo por \$45.120.377, y UNO (1) en devolución de cobro coactivo por \$45.348.287.

Multas ambientales

Se reconoce como multas lo correspondiente a sanciones pecuniarias impuestas a infractores de las leyes ambientales, tales como: el traslado del costo del desmonte de publicidad exterior visual (PEV), por emisiones atmosféricas, vertimientos, tratamiento silvicultural, contaminación auditiva, aguas subterráneas, movilización de fauna silvestre, movilización de madera y fauna, libros de operación y otras multas. Así mismo, se reconoce lo correspondiente a sanciones disciplinarias impuestas a funcionarios de la Secretaría, y hace parte de los ingresos no tributarios.

A 31 de diciembre del año 2023, se encuentran reconocidos en cuentas por cobrar por concepto de multas ambientales cerca de 466 Actos Administrativos por un valor total antes de deterioro de \$24.558.901.455, que representan el 27,5% del total de las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, y se encuentran en los siguientes estados de cobro:

Tabla: Resumen multas ambientales por estado de cobro

Estado de cobro	2023	2022	Cantidad AA 2023	Participación	Variación
Persuasivo	17.289.510	1.645.103.807	6	0,1%	-98,9%
Coactivo	24.134.346.376	24.632.785.494	434	98,3%	-2,0%
Devuelto coactivo	407.265.569	179.753.252	26	1,7%	126,6%
Situación Administrativa Especial	0	1.875.909.106	0	0,0%	-100,0%
Subtotal	24.558.901.455	28.333.551.659	466	100,0%	-13,3%
(-) Deterioro acumulado	(13.611.417.118)	(10.553.960.589)	466		29,0%
Total multas por estado de cobro	10.947.484.337	17.779.591.070	466	100,0%	-38,4%

Fuente: Informe detallado de Cartera

Durante la vigencia se recaudaron aproximadamente 1.904 millones de pesos, producto de la gestión de cartera, el 98,3% se encuentra en trámite de cobro coactivo, los 5 actos administrativos más representativos son los siguientes:

Resolución	Estado de cobro	Valor	Deterioro acumulado
214 de 2019	coactivo	4.847.959.219	(2.998.920.414)
3960 de 2018	coactivo	1.605.365.592	(915.195.807)
1021 de 2019	coactivo	1.231.807.293	(646.194.130)
1068 de 2016	coactivo	1.718.052.689	(791.335.212)
905 de 2018	coactivo	1.190.991.263	(548.570.576)

Fuente: Informe detallado de Cartera

7.1.3 Intereses (Cuenta 131103)

Se registran contablemente los intereses moratorios generados por los conceptos de Tasa Retributiva, y Tasa por Uso de Aguas Subterráneas de acuerdo con el Concepto Jurídico No. 00068 del 12 del mes de junio de 2017 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Para el cierre de vigencia 2023 el saldo es de \$1.437.251.000 que corresponde a 46 facturas, que se componen así:

Tabla: Resumen intereses

Intereses	2023	2022	Cantidad facturas	Participación	Variación
Tasas Retributivas	1.433.183.000	298.657.051	41	99,7%	379,9%
Tasa Por Uso De Aguas Subterráneas	4.068.000	5.658.000	5	0,3%	-28,1%
Subtotal	1.437.251.000	304.315.051	46	100%	372,3%
(-) Deterioro acumulado	(574.337.004)	0	46		100,0%
Total intereses por cobrar	862.913.996	304.315.051	46	100%	183,6%

Fuente: Informe detallado de Cartera

De acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable actualizado en la SDA mediante Resolución No. 00149 del 2022 y finalizando la vigencia 2023 según la Resolución No. 02874, se reconocen los intereses moratorios en cuentas de orden de las facturas que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda, así como los que se generan sobre las facturas devueltas de cobro coactivo. De otro lado, en cuanto a los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual.

7.1.5 Licencias (Cuenta 131118)

Se reconocen los tramites sujetos a cobro por servicios de Evaluación y Seguimiento, determinados por la resolución SDA 5589 de 2011, entre los principales se encuentran: permiso exploración de aguas subterráneas, concesión de aguas subterráneas, concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, permiso emisiones atmosféricas fuentes fijas, certificación en materia de revisión de gases equipo, permiso de aprovechamiento forestal, permiso para aprovechamiento de fauna silvestre, entre otros. A 31 de diciembre de 2023, se encuentran 415 actos administrativos que suman un total de \$121.456.712, así:

Tabla: Resumen Licencias por estado de cobro

Licencias por estado de cobro	2023	2022	Cantidad AA 2023	Participación	Variación
SEGUIMIENTO	104.069.156	133.026.068	205	85,7%	-21,8%
Persuasivo	17.907.647	77.233.471	41	14,7%	-76,8%
Coactivo	79.480.430	53.634.985	158	65,4%	48,2%
Devuelto coactivo	6.681.079	2.157.612	6	5,5%	209,7%
EVALUACION	17.387.556	24.879.033	210	14,3%	-30,1%
Persuasivo	299.163	3.065.004	4	0,2%	-90,2%
Coactivo	16.296.630	20.256.788	203	13,4%	-19,5%
Devuelto coactivo	791.763	1.531.541	3	0,7%	-48,3%
Situación Administrativa Especial	0	25.700	0	0,0%	-100,0%
Subtotal	121.456.712	157.905.101	415	100,0%	-23,1%
(-) Deterioro	(52.817.001)	(20.096.322)	415		162,8%
Totales Licencias por estado de cobro	68.639.711	137.808.779	415	100%	-50,2%

Fuente: Informe detallado de Cartera

Seguimiento

A 31 de diciembre de 2023 se encuentra un total de 205 actos administrativos que suman \$104.069.159, encontrándose en gran parte en etapa de cobro coactivo el 65,4% del total de las licencias, relacionado con 158 títulos que ascienden a un total de \$79.480.430.

Evaluación

Los conceptos relacionados con “*Evaluación tratamiento silvicultural*” corresponden a un total de 210 actos administrativos por valor de \$17.387.556, de los cuales en la Subdirección de ingresos no tributarios en trámite coactivo se encuentran un total de 203 por un valor de \$16.296.630, representando el 13,4% del total de las licencias.

7.1.6 Contribuciones (Cuenta 131127)

En esta cuenta se reconoce la participación que corresponde al Distrito Capital en Transferencias del Sector Eléctrico reportada por la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía – EMGESA, la cual se determina con la tarifa de venta en bloque, que señala la Comisión de Regulación Energía y Gases – CREG y las ventas brutas por generación propia de energía hidroeléctrica, las cuales son objeto de recaudo atendiendo al plazo estipulado en el artículo 4 del Decreto Nacional 1933 de 1994 cuya liquidación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 1066 de 2006. Para efectos de los intereses moratorios se debe aplicar la tasa de interés prevista en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, como se expuso en Sentencia N° 85001-23-31-000-2010-00012-01(18871) del Consejo de Estado, Sección Cuarta, del 15 de Mayo de 2014, sin embargo, a la fecha no presentan mora.

Para diciembre de 2023, el saldo corresponde a \$390.473.173 que representa el 1,0% del total de las cuentas por cobrar por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, con un aumento del 40,2% respecto del año anterior, no ha iniciado el trámite de cobro coactivo, pues corresponde a los periodos octubre y noviembre de 2023; durante la vigencia se logró un recaudo por éste concepto cercano a los \$2.301 millones de pesos.

7.1.7 Medidas de Control, Seguimiento y Gestión de las cuentas por cobrar

Sistema Integrado de Gestión

Con la finalidad de mejorar el seguimiento y control de las actuaciones reconocidas como cuentas por cobrar en los Estados Financieros, y como herramienta de comunicación y socialización continua al interior de la Secretaría, el grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera construyó el Informe de cartera como producto de la consolidación de los datos que reposaban en los Estados Financieros. De esta manera, el informe detalla cada concepto entre tasas, multas, licencias y otros, la identificación del deudor, el acto administrativo, el reconocimiento contable, la gestión de cobro persuasivo, la remisión para cobro coactivo, las devoluciones de la Subdirección de Ingresos no Tributarios y su respectivo trámite; los usuarios de esta información pueden acceder a través de las carpetas compartidas en la Red de la Entidad.

El informe de cartera fue socializado periódicamente a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones, con el fin de dar a conocer la dinámica del mismo, además se actualizaron de forma mensual para que los usuarios interesados cuenten con la información disponible de forma oportuna.

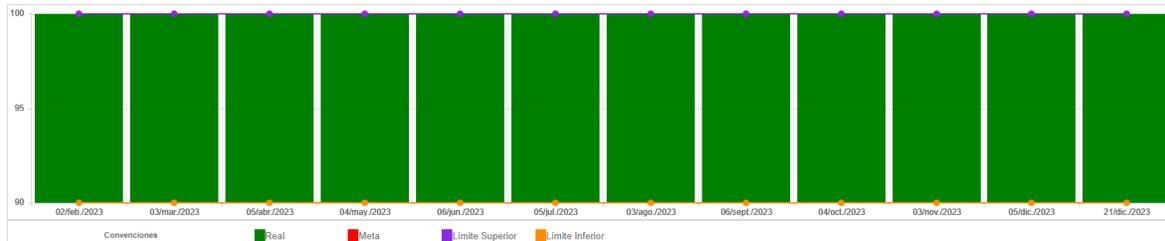
Indicador de Gestión

Como parte del Sistema Integrado de Gestión de la SDA el cual obedece a un enfoque basado en procesos, contempla en el Módulo de Control de Planeación y Gestión dentro del componente de Direccionamiento Estratégico como un elemento los Indicadores de Gestión, dentro de los cuales se encuentra establecido para el proceso de Gestión Financiera el de Gestión de Cobro Persuasivo, y sobre el cual se logró un cumplimiento del 100%, obedeciendo a la fórmula de:

$$\frac{\text{Cobro persuasivos realizados mensualmente}}{\text{Derechos de cobro radicados mensualmente en la SF}} = \text{Meta (90\%)}$$

Durante la vigencia 2023, por parte de la Subdirección Financiera como área responsable de este indicador, se mantuvo en el 100% de cumplimiento, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica: Indicador Gestión de Cobro Persuasivo



Fuente: Isolución

7.2 Sentencias, laudos y conciliaciones a favor (Cuenta 1338)

Aunque termina sin saldo, es importante resaltar que como resultado de la gestión de cartera durante la vigencia 2023, se reconoció y logró el recaudo de la sentencia No.2500-23-26-000-2009-00040-03 emitida por la Secretaria de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca por valor de \$1.474.737.921; sin embargo, dado que no se recuperó lo correspondiente a los intereses moratorios, se procedió a trasladar a la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría de Hacienda para lo pertinente en el trámite de cobro coactivo.

7.3 Otras Cuentas por Cobrar (Cuenta 1384)

En esta cuenta se reconocen entre otros los pagos por cuenta de terceros, las indemnizaciones y los otros deudores por un valor total antes del deterioro de \$10.439.818.900, representando un 14,4% del total de las cuentas por cobrar, con un incremento significativo respecto la vigencia anterior del 4925,0% y se constituye por las siguientes cuentas:

Tabla: Otras cuentas por cobrar

Concepto	2023		2022		Variación (%)
	Valor	%	Valor	%	
Indemnizaciones	0	0,0%	254.000	0,1%	-100,0%
Pago por cuenta de terceros	6.033.401	0,1%	50.595.081	24,4%	-88,1%
Otras cuentas por cobrar	10.433.785.499	99,9%	156.907.465	75,5%	6.549,6%
Subtotal	10.439.818.900	100%	207.756.546	100%	4.925,0%
(-) Deterioro acumulado	(2.039.560.830)	-24%	(135.872.969)	-189%	1.401,1%
Total otras cuentas por cobrar	8.400.258.070	100%	71.883.577	100%	11.585,9%

Fuente: Estados Contables SDA

El concepto de *Pago Por Cuenta De Terceros*, se encuentra representado por los valores pendientes de reintegrar por concepto de incapacidades y licencias por parte de las EPS, al cierre de 2023 asciende a un total de \$6.033.401, lo que representa una disminución del 88,1% respecto al año anterior, explicado principalmente por su recuperación a través del recaudo y la reclasificación de una licencia de maternidad por valor total de \$23.043.010 a otras cuentas por cobrar, dado el inicio de un proceso judicial en la jurisdicción laboral.

La cuenta *Otras Cuentas Por Cobrar* presenta un saldo de \$10.433.785.499, se explica principalmente por procesos sancionatorios contractuales, la cuenta por cobrar más representativa con corte de diciembre de 2023 corresponde a la Resolución 2775 de 2023 que impuso una sanción a título de indemnización por el incumplimiento contractual por valor de \$9.535.247.970, la cual fue allegada a la Subdirección Financiera en diciembre de 2023 y se encuentra en trámite de cobro persuasivo. Según comunicación interna 2023IE292715, se solicitó a la Dirección Legal Ambiental informar el estado actual de cuentas por cobrar, que se encuentran en procesos judiciales, inclusive en proceso ejecutivo, se recibió lo requerido en comunicación interna 2023IE309937. La mayoría tienen una edad superior a los 360 días, y se clasifican por el estado de cobro así:

Tabla: Otras cuentas por cobrar – Estado de cobro

Persuasivo	Coactivo	Situación Administrativa Especial	Saldo 2023
9.563.249.159	713.148.699	163.421.042	10.439.818.900

Fuente: Informe detallado de Cartera

7.4 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo (Cuenta 1385)

De acuerdo con las Políticas de Operación Contable en este aparte se refleja la cartera que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC) ha recomendado su depuración dado que corresponde a cartera de difícil recaudo y está pendiente la autorización por parte del Secretario(a), para el cierre de la vigencia 2023 no se cuenta con títulos en esta situación particular.

7.5 Deterioro Cuentas por Cobrar (Cuenta 1386)

Para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas se dio aplicación a los lineamientos contenidos en la guía adoptada a través de la Carta Circular DDC N° 122 del 30 de junio de 2023; a continuación, se resumen los presupuestos utilizados y los resultados obtenidos, así:

Tabla: Resumen deterioro de cuentas por cobrar

Concepto	Valor del deterioro acumulado 2022	(+) Valor de la pérdida por deterioro del periodo	(-) Reversión deterioro Baja en Cuentas	(-) Valor de la reversión del deterioro del periodo	(=) Valor del deterioro acumulado 2023
Tasas	(616.922.893)	(10.789.042.134)	1.597.682	58.267.907	(11.346.099.438)
Multas y sanciones	(10.553.960.589)	(4.574.460.575)	970.955.935	489.973.066	(13.667.492.163)
Intereses	0	(574.337.004)	0	0	(574.337.004)
Licencias	(20.096.322)	(39.472.222)	40.214	6.711.329	(52.817.001)
Subtotal contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(11.190.979.804)	(15.977.311.935)	972.593.831	554.952.302	(25.640.745.606)
Pago por cuenta de terceros - Incapacidades	(24.760.592)	(1.019.325)	125.048	24.404.471	(1.250.398)
Otras cuentas por Cobrar	(111.112.377)	(1.995.114.058)	0	67.916.003	(2.038.310.432)
Subtotal otras cuentas por cobrar	(135.872.969)	(1.996.133.383)	125.048	92.320.474	(2.039.560.830)
Total deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	(11.326.852.773)	(17.973.445.318)	972.718.879	647.272.776	(27.680.306.436)

Fuente: Informe matriz de deterioro

Deterioro reporte Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT)

Los títulos que se encuentran en trámite de cobro coactivo son objeto de análisis de deterioro, calculado con el valor presente de los flujos futuros estimados informado desde la Subdirección de Cobro No Tributario, y se efectúa la comparación con el valor en libros para determinar si existe o no una pérdida por deterioro para cada uno; en los procesos de cobro en que no coincide el valor registrado como capital en el reporte y el reconocido contablemente, se realiza el análisis y cálculo con el porcentaje de deterioro, considerando las variables del proceso de cobro coactivo establecidas en el mismo.

Conforme lo anterior, se realizó el cálculo de deterioro para los títulos ejecutivos en estado de cobro coactivo, con base en el análisis de deterioro de la Dirección Distrital de Cobro, la cual lo determina para los procesos que están activos en la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda, a continuación se presenta el detalle de las cuentas por cobrar deterioradas de acuerdo con dicho reporte.

Durante el proceso de determinación del deterioro según este reporte, surgieron algunas diferencias entre el valor de Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT) y el saldo contable del costo registrado por cada título en la SDA, estas diferencias corresponden principalmente a tres variables; la primera, concierne a la suma del proceso como un total de varios actos administrativos agrupados y no individualmente para cada uno de los títulos como bien indica la norma; la segunda, la base de deterioro de SCNT fue obtenida el 22 de diciembre de 2023 por lo que calculaba el deterioro con corte al saldo de esta fecha, mientras que la base de la SDA, tenía el saldo con corte a 31 de diciembre; y por último, la tercera, relacionada con pagos realizados de los actos administrativos no registrados en el reporte SCNT. Por lo anterior a continuación se presenta la conciliación del deterioro entre el reporte SCNT y lo registrado por la SDA:

Tabla: Conciliación deterioro SCNT

Deterioro registrado al 100% (Resoluciones que coinciden el saldo de la SDA y el reporte de la DDCO)	12.356.585.597
Devuelto en DDCO	66.333
Resoluciones canceladas en SDA no registradas en DDCO	1.712.412.744
Procesos de los cuales difiere el capital entre la SDA y el reporte de la DDCO y se toma el % del deterioro	3.643.774.476
Saldo Deterioro reporte SCNT de la DDCO	17.712.839.150

Fuente: Conciliación reporte deterioro SCNT

Cuentas por cobrar en donde coincidía el saldo del capital de la SDA y el reporte de la SCNT:

Tabla: Cuentas por cobrar deterioradas reporte SCNT (capital coincide 100%)

Concepto	Costo	Valor del deterioro acumulado	Valor en libros
Tasas	818.494.533	(438.160.439)	380.334.094
Multas y sanciones	20.359.678.521	(11.535.114.629)	8.824.563.892
Licencias	52.426.585	(28.290.398)	24.136.187
Subtotal Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	21.230.599.639	(12.001.565.466)	9.229.034.173
Otras cuentas por cobrar	695.317.018	(355.020.131)	340.296.887
Total cuentas por cobrar deterioradas con el reporte DDCO (capital coincide 100%)	21.925.916.657	(12.356.585.597)	9.569.331.060

Fuente: Informe matriz de deterioro

De otro lado, tenemos las cuentas por cobrar en donde NO coincidía el saldo del capital de la SDA y el reporte de la SCNT, en donde se aplicó porcentaje de deterioro, extraído del reporte, así:

Tabla: Cuentas por cobrar deterioradas reporte SCNT (capital no coincide)

Concepto	Costo	Valor del deterioro acumulado	Valor en libros
Tasas	1.300.988.914	(724.899.816)	576.089.098
Multas y sanciones	3.487.973.436	(1.731.814.717)	1.756.158.719
Intereses	333.253.000	(155.395.521)	177.857.479
Licencias	17.697.985	(9.712.246)	7.985.739
Total cuentas por cobrar deterioradas reporte DDCO (capital no coincide)	5.139.913.334	(2.621.822.300)	2.518.091.034

Fuente: Informe matriz de deterioro

Al reconocer el valor del deterioro calculado por la base de SCNT y por el principio de prudencia sobre los valores calculados, se decidió tomar en cuenta los valores de deterioro en los cuales los actos administrativos y los saldos de estos coincidieran tanto en SCNT como en los Estados Financieros de la SDA, para el restante de actos administrativos, se procedió a realizar un cálculo manual, tomando la probabilidad estimada de pérdida definida en la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar establecida por la DDC.

Deterioro calculo manual cartera que no está en la Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT)

Las cuentas por cobrar que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo, situación administrativa especial y los procesos en cobro coactivo que no fue posible identificar inequívocamente en el reporte de la SCNT, son objeto de deterioro, conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC en carta circular 122 de 2023, se efectuó el cálculo de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla: Criterios estimación deterioro de las cuentas por cobrar - Cobro persuasivo

Criterio		Interrogante asociado al criterio		Valoración
Antigüedad de la deuda	40%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	41,14%	16,5%
		¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	45,40%	18,2%
		¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	63,08%	25,2%
		¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	75,96%	30,4%
		¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	71,43%	28,6%
		¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	65,15%	26,1%

Fuente: Carta Circular DDC - Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar

Así mismo, sobre las cuentas por cobrar asociadas a la cartera que ha sido devuelta por la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Dirección Distrital de Cobro (DDCO) conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se efectuó el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados, y se determinó el deterioro acumulado de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla: Criterios estimación deterioro de las cuentas por cobrar - Devolución de cobro coactivo

Criterio		Interrogante asociado al criterio		Valoración
Antigüedad de la deuda	40%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	41,14%	16,5%
		¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	45,40%	18,2%
		¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	63,08%	25,2%
		¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	75,96%	30,4%
		¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	71,43%	28,6%
		¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	65,15%	26,1%
Incumplimiento de los requisitos de procedibilidad	60%	¿El título ejecutivo ha sido devuelto por la SCNT al no cumplir con los requisitos de procedibilidad?	70%	70%
		¿El título ejecutivo ha sido devuelto y los requerimientos no se han atendido dentro del plazo establecido en los lineamientos internos de administración y cobro de cartera?	100%	60%

Fuente: Carta Circular DDC - Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar

En la siguiente tabla se refleja los resultados obtenidos sobre los cálculos efectuados por la Subdirección Financiera sobre la cartera que no está en la Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT), que no se pudo identificar en el reporte de la SCNT o que ha sido devuelta del trámite de cobro coactivo por esa dependencia.

Tabla: Cuentas por cobrar deterioradas manualmente

Concepto	Costo	Valor del deterioro acumulado	Valor en libros
Tasas	60.877.431.783	(10.183.039.183)	50.694.392.600
Multas y sanciones	801.718.162	(400.562.817)	401.155.345
Intereses	1.103.998.000	(418.941.483)	685.056.517
Licencias	51.332.142	(14.814.357)	36.517.785
Contribuciones	390.473.173	(0)	390.473.173
Subtotal contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	63.224.953.260	(11.017.357.840)	52.207.595.420
Incapacidades	6.033.401	(1.250.398)	4.783.003
Otras cuentas por cobrar	9.738.468.481	(1.683.290.301)	8.055.178.180
Subtotal otras cuentas por cobrar	9.744.501.882	(1.684.540.699)	8.059.961.183
Total cuentas por cobrar deterioradas manualmente	72.969.455.142	(12.701.898.539)	60.267.556.603

Fuente: Informe matriz de deterioro

Conforme lo anteriormente expuesto, con corte a 31 de diciembre de 2023, no existen cuentas por cobrar en mora que no hayan sido sujeto de deterioro.

NOTA 9. INVENTARIOS (Cuenta 15)

La SDA reconoce como inventarios los activos adquiridos, que se tienen para el curso normal de la operación, no se incluyen los elementos de consumo, tales como: aseo, cafetería y papelería destinadas para las actividades administrativas, estos son reconocidos en las cuentas del gasto según el caso; en este rubro se encuentran los materiales y repuestos para la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB, disponibles en el almacén y administrados por la SCAAV, el saldo se compone así:

Tabla: Inventarios

Descripción	2023	2022	Variación
Materiales y suministros	306.001.087	469.208.970	-34,8%
(-) Deterioro acumulado	0	0	0%
Total inventarios corriente	306.001.087	469.208.970	-34,8%

Fuente: Estados contables SDA

9.1 Materiales y suministros (Cuenta 1514)

Al cierre del período no existen inventarios que soporten el cumplimiento de pasivos, se utiliza como técnica para la medición del costo de los inventarios, el método del costo estándar y como método de valuación de los inventarios el promedio ponderado. Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas de

Operación Contable adoptado por la Resolución SDA 1849 de 2018 actualizadas según la 00149 de 2022, antes de finalizar la vigencia, mediante comunicación interna 2023IE279713 se solicitó a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV), revisar e informar el costo de reposición de los elementos en las cuales su última rotación o consumo es mayor a 12 meses, SCAAV según 2023IE292480 remitió lo correspondiente, el costo de reposición informado en la precitada comunicación ninguno fue inferior al valor en libros de los repuestos, por lo que no dio lugar al cálculo y reconocimiento del deterioro, así mismo, se indicó que 60 referencias tienen una baja rotación, debido a su bajo uso.

Adicionalmente, la SDA no cuenta con inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación, ni de distribución de forma gratuita o a precios de no mercado, tampoco se efectuó baja en cuentas, sólo se disminuyó por el efecto del consumo de los repuestos, a continuación, se resume el comportamiento del rubro y que terminó con un stock de 74 referencias, representada en un total de 238 unidades, así:

Tabla: Movimiento inventarios materiales y suministros

cuenta	Concepto	Saldo 2022	(+) Adquisiciones	(-) Salidas	Saldo 2023
151409	Repuestos	469.208.970	0	(163.207.883)	306.001.087
Total Inventarios		469.208.970	0	(163.207.883)	306.001.087

Fuente: Movimiento auxiliar contable Siasoft

La disminución frente a la vigencia anterior en un 34,8%, está dada porque durante lo recorrido de la vigencia 2023, se efectuaron consumos de elementos de repuestos, por valor total de \$163.207.883, la más representativa corresponde a la efectuada durante el mes de marzo que ascendió a un total de \$76.860.690.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 16)

La SDA reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los cuales, no se esperan vender en el curso normal de las actividades, se esperan utilizar por más de un año, y cuyo costo de adquisición es mayor a dos (2) SMMLV. A diciembre de 2023, presenta un saldo final de \$51.495.094.243 que representa el 10,6% del total de los activos, con una disminución del 8,1% respecto la vigencia anterior.

De acuerdo con la política contable, la medición posterior para los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro de valor, la SDA utiliza el método de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

depreciación de línea recta, así mismo, las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, es informada por la dependencia que lo utiliza y posee el conocimiento técnico del mismo. En la siguiente tabla se muestra la composición de este rubro comparativamente frente a la vigencia anterior:

Tabla: Detalle Propiedades, Planta y Equipo

Concepto	2023		2022		Variación (%)
Bienes muebles en bodega	297.300.114	0,58%	306.739.776	0,50%	-3,1%
Propiedades, planta y equipo no explotados	845.184.466	1,64%	795.424.358	1,40%	6,3%
Maquinaria y equipo	5.361.666.278	10,41%	5.150.232.300	9,20%	4,1%
Equipo médico y científico	20.247.563.189	39,32%	18.668.073.693	33,30%	8,5%
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.815.335.951	5,47%	2.830.430.973	5,00%	-0,5%
Equipos de comunicación y computación	7.634.102.566	14,82%	7.746.306.395	13,80%	-1,4%
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.840.937.158	3,57%	1.983.573.261	3,50%	-7,2%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	17.062.040	0,03%	17.062.000	0,00%	0,0%
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR) bienes muebles	(20.471.900.991)	-39,76%	(18.469.820.259)	-33,00%	10,8%
Subtotal bienes muebles	18.587.250.771	36,10%	19.028.022.497	33,90%	-2,3%
Terrenos	2.038.251.405	3,96%	8.532.885.655	15,20%	-76,1%
Edificaciones	48.856.153	0,09%	48.856.182	0,10%	0,0%
Plantas, ductos y túneles	17.567.688.949	34,12%	17.570.992.651	31,30%	0,0%
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR) bienes inmuebles	(12.638.365.130)	-24,54%	(10.794.541.118)	-19,30%	17,1%
Subtotal bienes Inmuebles	7.016.431.377	13,6%	15.358.193.370	27,4%	-54,3%
Construcciones en curso	25.891.412.095	50,28%	21.661.967.684	38,60%	19,5%
Total Propiedades Planta y Equipo	51.495.094.243	100,0%	56.048.183.551	100,0%	-8,1%

Fuente: Estados Contables SDA

A continuación, se detalla la composición de Propiedades, Planta y Equipo de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el cierre de vigencia 2023:

Tabla: Detalle Composición Propiedades, Planta y Equipo 2023

Descripción	Costo	(-) Depreciación Acumulada	Valor en libros	PART %
Terrenos	2.038.251.405	0	2.038.251.405	3,9%
Construcciones en curso	25.891.412.095	0	25.891.412.095	50,3%
Bienes muebles en bodega	297.300.114	(22.374.067)	274.926.047	0,5%
Propiedades planta y equipo no explotados	845.184.466	(511.066.110)	334.118.356	0,7%
Edificaciones	48.856.153	(4.927.552)	43.928.601	0,1%
Plantas ductos y túneles	17.567.688.949	(12.633.437.578)	4.934.251.371	9,6%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Descripción	Costo	(-) Depreciación Acumulada	Valor en libros	PART %
Maquinaria y equipo	5.361.666.278	(3.653.840.967)	1.707.825.311	3,3%
Equipo médico y científico	20.247.563.189	(8.603.879.797)	11.643.683.392	22,6%
Muebles enseres y equipo de oficina	2.815.335.951	(1.852.649.233)	962.686.718	1,9%
Equipos de comunicación y computación	7.634.102.566	(5.123.567.040)	2.510.535.526	4,9%
Equipos de transporte tracción y elevación	1.840.937.158	(689.167.078)	1.151.770.080	2,2%
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	17.062.040	(15.356.699)	1.705.341	0,0%
Total Propiedades Planta y Equipo	84.605.360.364	(33.110.266.121)	51.495.094.243	100%

10.1 Bienes Muebles

Los bienes devolutivos de propiedad de la entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SIASOFT, en el módulo de activos fijos; de igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad de la Secretaría, la última conciliación se efectuó con corte a 31 de diciembre 2023 según comunicación 2024IE09916 resaltando que presentan diferencias en cruce sin PTAR para 114 placas, de las cuales 112 corresponden al retiro realizado contablemente según la Resolución 2796 de 2023 y las otras 2 placas se encuentran relacionadas con el retiro por pérdida según memorando 2023IE287426 y comprobante de pérdida o hurto de bienes No. 4; y para cruce con PTAR 19 placas corresponden al retiro realizado contablemente según la Resolución 2796 de 2023 y 4 placas presentan cambio en el valor histórico reportado por el almacén.

PPE - Muebles entregados o recibidos terceros

A diciembre de 2023, no existen bienes muebles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que cumplan con las condiciones para ser bienes históricos y culturales; así como, no se han reconocido activos que cumplan con la definición de control, cuya titularidad sea de otra Entidad.

Deterioro activos no generadores de efectivo bienes muebles

Para la validación de los indicios de deterioro conforme a las políticas de operación contable establecidas por la SDA, y de acuerdo con el memorando No. 2023IE259689 del 03 de noviembre de 2023, el área de almacén informa que se encuentra culminando el proceso de verificación física para el año 2023 y que no se dejó contemplado en el presupuesto para la vigencia 2024 el avalúo técnico; así mismo, por parte de la Subdirección Financiera se emitieron los memorandos 2023IE197805 y 2023IE288622, para esta validación, inicialmente se solicitó validar

lo indicios de deterioro sobre aproximadamente 338 elementos, conforme la información recibida se identificó que sobre 28 bienes muebles la existencia de indicios, de los cuales 15 fueron retirados según Resoluciones No. 2245 y 2796 de 2023, para los 13 bienes restantes con indicios no fue posible determinar de forma fiable el costo de reposición, por lo que no se contaba con el insumo requerido para determinar si existía o no deterioro.

Cambios en las estimaciones

Fue requerido validar según radicado 2023IE284222 la vida útil asignada para 895 elementos, teniendo en cuenta que estarían próximos a finalizar su vida útil, sin modificar el método de depreciación o el valor residual, que por política de operación se determinó como lineal e inexistente respectivamente, de lo anterior, se modificó la vida útil de 772 elementos, generando los ajustes de reversión de depreciación por valor total de \$ 891.279.797, que se puede resumir así:

Tabla: Resumen cambio vida útil

Descripción	Cantidad elementos	Valor reversión DEP AC
Plantas, ductos y túneles	2	111.291.664
Maquinaria y equipo	81	137.308.883
Equipo médico y científico	116	343.624.859
Muebles, enseres y equipo de oficina	288	131.503.152
Equipos de comunicación y computación	192	127.543.254
Equipos de transporte, tracción y elevación	6	7.128.244
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	849.722
Propiedades, planta y equipo no explotados	85	32.030.021
Total	772	891.279.797

Fuente: Detalle auxiliar contable SDA

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se resumen las vidas útiles de los elementos muebles que componen las Propiedades, Planta y Equipo para el cierre de vigencia 2023:

Tabla: Resumen vidas útiles en meses

Descripción	Cantidad elementos	Máximo	Mínimo	Promedio
Maquinaria y equipo	1042	175	12	91
Equipo médico y científico	1790	467	12	236
Muebles, enseres y equipo de oficina	5133	217	12	112
Equipos de comunicación y computación	1863	187	12	96
Equipos de transporte, tracción y elevación	40	96	12	54
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	19	21	12	17
Bienes muebles en bodega	68	170	12	91
Propiedades, planta y equipo no explotados	734	110	12	58

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Bienes muebles en uso por parte de otras entidades

Conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma, y de acuerdo al análisis efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos ubicados en la PTAR como Propiedades Planta y Equipo, los cuales incluyen bienes muebles, así:

Tabla: Resumen muebles reconocidos como activos que se encuentran en uso de EAAB

Descripción	Cantidad Elementos	Costo	Depreciación Acumulada	Valor en libros
Maquinaria y equipo	76	387.017.314	(243.238.526)	143.778.788
Equipo médico y científico	59	94.434.720	(85.527.187)	8.907.533
Muebles, enseres y equipo de oficina	405	18.071.639	(14.332.679)	3.738.960
Equipos de comunicación y computación	20	0	(0)	0
Equipos de transporte, tracción y elevación	3	0	(0)	0
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	0	(0)	0
Total muebles en uso por la EAAB	565	499.523.673	(343.098.392)	156.425.281

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Elementos retirados

Durante el 2023, se retiraron elementos de las distintas partidas que componen la propiedad planta y equipo de la SDA producto de la gestión adelantada por el Comité de Inventarios y las dependencias internas, de acuerdo con lo determinado en los siguientes actos administrativos: Resoluciones SDA No. 2245 del 01 de noviembre de 2023 y No. 2796 de 13 de diciembre de 2023, se dieron de baja a cerca de 480 elementos muebles con un costo antes de depreciación de \$1.742.254.433; sin embargo, sólo 234 dado su valor en libros afectaron el resultado del ejercicio en la subcuenta pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, así:

Tabla: Resumen bienes muebles retirados afectando el resultado

Descripción	Cantidad elementos	Costo	DEP Acumulada	Resultado
Equipo médico y científico	13	376.726.389	(236.549.472)	140.176.917
Equipos de comunicación y computación	201	760.251.892	(637.529.082)	122.722.810
Maquinaria y equipo	3	7.750.601	(6.044.324)	1.706.277
Muebles, enseres y equipo de oficina	3	31.816.444	(30.391.381)	1.425.064
Propiedades, planta y equipo no explotados	14	77.526.196	(53.099.421)	24.426.775
Total bienes muebles retirados	234	1.254.071.522	(963.613.679)	290.457.843

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Afectación en el ingreso

Para la vigencia 2023, se afectó el resultado como ingreso en el rubro de recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores ascendiendo a un valor total de \$962.073.133; resultado de las reposiciones y en especial por el ingreso No. 4 del mes de enero de 2023, en donde 12 bienes devolutivos fueron reintegrados individualizando el número de componentes que los integraban (recategorización) en 48 elementos, según lo establecido en la Resolución SDA No. 5621 de 2022, dichos bienes quedaron registrados como retirados en la vigencia anterior (2022) con un costo por valor de \$705.360.000, lo que se puede resumir así:

Descripción	Cantidad elementos	Costo – Ingreso 2023	DEP Acumulada	Resultado en gasto 2022
Equipo médico y científico	28	507.580.000	65.889.398	441.690.602
Maquinaria y equipo	20	197.780.000	25.690.725	172.089.275
Total	48	705.360.000	91.580.124	613.779.876

Fuente: Detalle auxiliar contable SDA

Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles en bodega y no explotados

La conciliación de los valores en libros al principio y final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes muebles que están fuera del servicio, corresponde al siguiente:

Tabla: Detalle saldos y movimientos PPE - bienes muebles en bodega y no explotados

Conceptos y transacciones	Bienes muebles en bodega	PPYE no explotados	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	306.739.776	795.424.358	1.102.164.134
(+) ENTRADAS (DB):	293.813.414	449.409.554	743.222.968
Adquisiciones en compras	293.813.414	134.922.550	428.735.964
Incrementos por traslados de otro grupo de PPYE	0	314.487.004	314.487.004
(-) SALIDAS (CR):	(303.253.076)	(399.649.446)	(702.902.522)
Baja en cuentas	0	(113.839.412)	(113.839.412)
Otras Salidas – Traslados a otro grupo de PPYE	(303.253.076)	(285.810.034)	(589.063.110)
= SALDO FINAL (31-dic)	297.300.114	845.184.466	1.142.484.580
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(22.374.067)	(511.066.110)	(533.440.177)
Saldo inicial de la Depreciación AC	(15.191.286)	(443.643.105)	(458.834.391)
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	(49.382.613)	(97.929.361)	(147.311.974)
(-/+) Depreciación ajustada por traslado de otros grupos de PPYE	42.199.832	(1.406.948.821)	(1.364.748.989)
(+) Depreciación cancelada por retiros	0	1.405.425.156	1.405.425.156
(+) Otros Ajustes - Cambios VU	0	32.030.021	32.030.021
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)	274.926.047	334.118.356	609.044.403

Fuente: Informe de Activos Siasoft

A continuación, se detalla en forma breve los aspectos o movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros al final del periodo contable, para los bienes muebles por cada una de las partidas.

10.1.1 Bienes muebles en bodega (Cuenta 1635)

En este rubro se reconocen los elementos que fueron adquiridos y no han entrado al servicio, para el mes de diciembre de 2023, presenta un saldo total en libros de \$274.926.047 que representa el 0,5% de la propiedad planta y quipo, y se detalla a continuación:

Tabla: Resumen bienes muebles en bodega

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Maquinaria y equipo	27	14.991.620	(1.049.448)	13.942.172
Equipo médico y científico	28	270.847.891	(19.005.076)	251.842.815
Muebles, enseres y equipo de oficina	5	3.486.700	(1.743.350)	1.743.350
Equipos de comunicación y computación	8	7.973.903	(576.193)	7.397.710
Total bienes muebles en bodega	68	297.300.114	(22.374.067)	274.926.047

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Los elementos que se encuentran en la subcuenta Maquinaria y Equipo, 2 fueron adquiridos en el mes de febrero de 2023 de herramientas y accesorios, y 1 en el mes de agosto de equipo y maquinaria para construcción.

Como parte de los Muebles, enseres y equipo de oficina entre los más representativos se encuentran: Pinza Amperimétrica Marca Fluke, los elementos restantes no superaron los 2 SMMLV establecidos como materialidad y afectaron el resultado del ejercicio.

En cuanto a Equipos de comunicación y computación sólo 2 elementos constituyen el costo total de \$7.973.903 representados en un escaner Epson y un computador portátil DELL, los elementos restantes no superaron los 2 SMMLV establecidos como materialidad y afectaron el resultado del ejercicio.

Finalmente, respecto a Equipo médico y científico lo más representativo corresponde al ingreso No. 7 del mes de febrero por valor de \$260.158.850, por la compra de elementos de medición y calibración.

10.1.2 Propiedades, planta y equipo no explotados (Cuenta 1637)

Se reconocen los bienes muebles que no están siendo objeto de uso en desarrollo del objeto social de la SDA, aunque ya tuvieron algún uso. A continuación, se presentan las subcuentas que conforman su saldo al cierre de la vigencia 2023 \$334.118.356 que representa el 0,6% de la Propiedad, Planta y Equipo, así:

Tabla: Resumen propiedades, planta y equipo no explotados

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Maquinaria y equipo	77	26.342.000	(1.082.548)	25.259.452,07
Equipo médico y científico	104	441.440.194	(258.055.771)	183.384.423
Muebles, enseres y equipo de oficina	317	155.954.266	(103.509.830)	52.444.437
Equipos de comunicación y computación	231	73.205.866	(54.410.618)	18.795.248
Equipo de transporte	4	146.386.140	(92.267.344)	54.118.796
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	1.856.000	(1.740.000)	116.000
Total Propiedades, planta y equipo no explotados	734	845.184.466	(511.066.110)	334.118.356

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Los elementos más representativos en esta categoría son: Camioneta Van Marca Renault, Placa OJX 982 por valor de \$88.216.305 adquirida en el año 2015, Shelter o Cabina, por valor de \$ 71.415.000 y Resistografo por valor de \$56.876.695.

Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles en servicio

La conciliación de los valores en libros al principio y final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes muebles que están en servicio, corresponde al siguiente:

Tabla: Conciliación bienes muebles en servicio (Primera parte)

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles enseres y equipo de oficina	Total
SALDO INICIAL (01 ene)	5.150.232.300	18.668.073.693	2.830.430.973	26.648.736.966
(+) ENTRADAS (DB):	503.004.392	2.238.442.062	29.883.490	2.771.329.944
Adquisiciones en compras	25.644.911	1.529.689.148	2.431.250	1.557.765.309
Componentes	197.780.000	507.580.000	0	705.360.000
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de PPE	279.579.426	201.172.914	27.452.240	508.204.580
(-) SALIDAS (CR):	(291.570.359)	(658.952.566)	(44.978.512)	(995.501.436)
Baja en cuentas	(291.570.359)	(535.597.852)	(31.816.444)	(858.984.655)
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de PPE	0	(123.354.714)	(13.162.067)	(136.516.781)
SALDO FINAL (31-dic)	5.361.666.278	20.247.563.189	2.815.335.951	28.424.565.418

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles enseres y equipo de oficina	Total
(-) DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	(3.653.840.967)	(8.603.879.797)	(1.852.649.233)	(14.110.369.997)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(3.557.220.962)	(7.420.380.186)	(1.644.419.419)	(12.622.020.567)
(+) Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(515.868.666)	(1.938.202.666)	(362.550.563)	(2.816.621.895)
(-/+)Depreciación ajustada por traslado a otros grupos de PPYE	281.939.779	362.351.743	22.817.974	667.109.496
(+)Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia	0	48.726.533	0	48.726.533
(-/+) Otros Ajustes - Cambios VU	137.308.882	343.624.778	131.502.775	612.436.435
= VALOR EN LIBROS (Saldo final – DA)	1.707.825.311	11.643.683.392	962.686.718	14.314.195.421

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

10.1.3 Maquinaria y Equipo (Cuenta 1655)

Para el mes de diciembre de 2023 presenta un saldo en libros de \$1.707.825.312, con un 3,3% de la PPYE; que corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, inclusive los elementos ubicados en la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, administrados por la EAAB, y corresponde a 76 elementos de un total de 1.042, que se pueden detallar así:

Tabla: Resumen maquinaria y equipo

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de construcción	321	921.353.576	(619.984.919)	301.368.657
Maquinaria industrial	17	323.085.902	(189.294.861)	133.791.041
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	71	119.683.887	(67.341.687)	52.342.200
Herramientas y accesorios	356	195.662.187	(129.445.863)	66.216.324
Equipo de centros de control	133	3.349.526.978	(2.232.268.658)	1.117.258.321
Otra maquinaria y equipo	144	452.353.748	(415.504.979)	36.848.769
Total Maquinaria y Equipo	1.042	5.361.666.278	(3.653.840.967)	1.707.825.312

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Entre los bienes cuyo costo es más representativo se encuentran: 23 placas de Planta eléctrica con un costo total de \$357.954.168, 18 placas de Sonómetros por \$870.675.007, Torno Paralelo WINSTON por valor de \$292.986.732; entre las adquisiciones más representativas durante la vigencia 2023 se encuentran 4 MÁSTIL TELESCÓPICO que ascendió a un total de \$70.340.000 y un sensor de

temperatura por valor de \$11.171.088; así mismo, la baja en cuenta más representativa corresponde a la placa 7795 Estación de monitoreo de ruido, por con un costo de \$66.857.369 según Resolución SDA No. 2245 de 2023.

10.1.4 Equipo Médico Científico (Cuenta 1660)

Para el mes de diciembre de 2023 presenta un saldo en libros de \$11.643.683.392 el 22,6% de la PPYE; que corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, en la PTAR Salitre se encuentran 59 elementos de 1.790, así:

Tabla: Resumen Equipo Médico Científico

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de investigación	77	82.338.200	(13.377.042)	68.961.158
Equipo de laboratorio	1.708	20.143.909.724	(8.570.492.507)	11.573.417.217
Equipo de servicio ambulatorio	5	21.315.265	(20.010.248)	1.305.017
Total Equipo Médico Científico	1.790	20.247.563.189	(8.603.879.797)	11.643.683.392

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Los elementos cuyo costo es más representativo corresponden a Bio-extrusora para tratamiento termo-mecánico -biológico de sustratos por valor de \$722.547.150 y dos perfiladores acústicos por valor de \$567.684.000, los cuales hacen parte de una de las adquisiciones más representativas realizadas en el mes de diciembre de 2023 según ingreso No. 145, con el cual ingresaron elementos del Convenio 20211581 con el PNUD por valor total de \$1.127.500.785; la baja en cuenta más representativa corresponde a la placa Equipo de monitoreo contaminantes atmosféricos y meteorológicos (13920) por valor de \$ 132.114.000.

10.1.5 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina (Cuenta 1665)

Al mes de diciembre del 2023 presenta un saldo de \$962.686.718 el 1,9% de la PPYE, que corresponde a aproximadamente 5.133 elementos, 405 se encuentran ubicados en la PTAR Salitre, se detalla a continuación:

Tabla: Resumen Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Muebles y enseres	5.006	2.758.338.193	(1.819.792.030)	938.546.163
Equipo y maquinaria de oficina	118	56.997.758	(32.857.203)	24.140.556
Otros	9	0	(0)	0
Total Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	5.133	2.815.335.951	(1.852.649.233)	962.686.718

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Dentro de los elementos devolutivos más representativos se encuentran: 855 puestos de trabajo por valor de \$715.387.697, 29 placas archivo rodante por valor de \$460.400.277, 19 placas puesto tipo secretaria (mueble recepción tipo 3) por valor de \$102.740.216, 34 placas de estantería metálica por valor de \$168.899.830, entre otros.

Tabla: Conciliación bienes muebles en servicio (Segunda parte)

Conceptos y transacciones	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte tracción y elevación	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	7.746.306.395	1.983.573.261	17.062.000	9.746.941.656
(+) ENTRADAS (DB):	668.887.140	0	40	668.887.180
Adquisiciones en compras	611.702.370	0	0	611.702.370
Incrementos por traslados de otros grupos de PPYE	57.184.770	0	40	57.184.810
(-) SALIDAS (CR):	(781.090.969)	(142.636.103)	(0)	(923.727.072)
Baja en cuentas	(769.430.366)	(0)	(0)	(769.430.366)
Disminución por traslados a otros grupos de PPYE	(11.660.603)	(142.636.103)	(0)	(154.296.706)
= SALDO FINAL (31-dic) (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.634.102.566	1.840.937.158	17.062.040	9.492.101.764
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(5.123.567.040)	(689.167.078)	(15.356.699)	(5.828.090.816)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(4.768.724.868)	(605.611.338)	(14.629.095)	(5.388.965.301)
(+) Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(1.088.979.470)	(179.374.422)	(1.577.672)	(1.269.931.564)
(-/+) Depreciación ajustada por traslados de otros grupos de PPYE	606.594.031	88.690.420	0	695.284.451
(-/+) Depreciación ajustada por retiros	0	0	0	0
(-/+) Otros Ajustes - Cambios VU	127.543.268	7.128.262	850.068	135.521.598
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)	2.510.535.526	1.151.770.080	1.705.341	3.664.010.948

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

10.1.6 Equipo de Comunicación y Computación (Cuenta 1670)

Al mes de diciembre del 2023 presenta un saldo de \$2.510.535.526, y representa el 4,9% de la PPYE, que corresponde a 1.863 elementos, de los cuales, 20 se encuentran ubicados en la PTAR Salitre, se puede detallar así:

Tabla: Resumen Equipo de Comunicación y Computación

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de comunicación	623	1.657.423.994	(1.148.314.633)	509.109.361
Equipo de computación	1240	5.976.678.572	(3.975.252.407)	2.001.426.165
Totales Equipo de Comunicación y Computación	1.863	7.634.102.566	(5.123.567.040)	2.510.535.526

Dentro de los bienes más representativos de los equipos de comunicación y computación se encuentran: 236 placas Computador HP COMPAQ 6300 por valor total de \$515.192.956, 41 switches adquiridos en 2023 por valor de \$429.072.500, Placa 15353 UPS marca Emerson de referencia NXR 160 KVA por \$297.000.001, placa 17383 Dummie de túnel de 10 mts, con 6 mts de ancho por valor de \$276.080.000 y 33 placas de servidor que suman \$1.806.196.625, entre otros.

10.1.7 Equipos de Transporte, tracción y elevación (Cuenta 1675)

La composición de Equipos de Transporte, tracción y elevación representa el 2,2% de la Propiedad, Planta y Equipo, con un saldo de \$1.151.770.080 correspondiente a 40 elementos, durante el 2023; los elementos más representativos en éste rubro son 2 camionetas Mitsubishi cuyo costo asciende a \$499.077.462.

10.1.8 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería (Cuenta 1680)

Finaliza con un valor en libros de \$1.705.341 que corresponde al 0,0% de la PPYE, representado en 19 elementos, donde solo 3 elementos: horno microondas profesionales de 1700W, refrigerador vertical de 19 pies y horno fijo a gas, constituyen el costo total, los elementos restantes no superaron los 2 SMMLV establecidos como materialidad y afectaron el resultado del ejercicio.

10.2 Bienes Inmuebles

Restricciones y condiciones especiales

Según comunicación interna 2023IE288606 se solicitó el informe consolidado de los inmuebles y predios adquiridos o recibidos sin contraprestación. Al finalizar la vigencia no se recibió información sobre la existencia de bienes inmuebles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que cumplan con las condiciones para ser bienes históricos y culturales; así como, no se han reconocido activos que cumplan con la definición de control, cuya titularidad jurídica sea de otra Entidad.

Medición Posterior y estimaciones

Durante el año 2023, la SDA realizó el análisis de indicios de deterioro que no fueron identificados, por lo que se determinó que no había lugar al cálculo del servicio recuperable para estimar pérdidas por deterioro de valor, lo cual, le fue informado al DADEP según comunicación 2023EE214472 del mes de septiembre de 2023; así mismo, durante la validación de estimaciones como en la vida útil y el valor residual, este último por política de operación se determinó como inexistente, se identificó una mayor vida útil de 2 elementos afectando el resultado como ingreso por la reversión de depreciación en un total de \$111.291.663.

Respecto la depreciación de las Edificaciones y las Plantas ductos y túneles, la vida útil se determinó conforme los avalúos utilizados en la determinación de saldos iniciales durante la implementación de la Resolución CGN 533 de 2015 y durante la vigencia 2023 no fueron cambiadas, ni el método de depreciación de línea recta. De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se resumen las vidas útiles de los elementos inmuebles que componen las Propiedades, Planta y Equipo para el cierre de vigencia 2023:

Tabla: Resumen vidas útiles en meses

Descripción	Cantidad elementos	Máximo	Mínimo	Promedio
Edificaciones	1	419	419	419
Plantas, ductos y túneles	22	288	12	150

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

Bienes inmuebles reconocidos como activos de la SDA

Contamos con inmuebles reconocidos como activos de la SDA, que se encuentran en uso por parte de otro Ente o Entidad, y conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma; de acuerdo al análisis efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos ubicados en la PTAR como Propiedades Planta y Equipo de la SDA, los cuales incluyen bienes inmuebles, así:

Descripción	Cantidad Elementos	Valor	Depreciación Acumulada	Valor en libros
Plantas, ductos y túneles	22	17.567.688.949	(12.633.437.578)	4.934.251.371

Fuente: Reporte de Activos SIASOFT

Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros

El Acuerdo 18 de 1999 crea la Defensoría del Espacio Público (DADEP) la cual tiene entre otras funciones: la recepción, custodia y administración de los bienes inmuebles transferidos por los entes distritales. Así mismo, la estipula como la entidad encargada de diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar

y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, que se compone de Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central. De esta forma, procede por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente la remisión de la documentación requerida para la incorporación de los predios adquiridos, en el patrimonio inmueble distrital; las instrucciones relacionadas con el proceso de incorporación están contenidas en la Circular Conjunta DDC DADEP No 001 del 24 de octubre de 2019. Como resultado del proceso y gestión, fueron efectivamente incorporados por el DADEP durante el año 2023, veintidós (22) terrenos por un valor en libros total de \$1.709.357.442. La incorporación de estos predios por parte del DADEP, se ve reflejado en el resultado del ejercicio en el rubro de otros gastos diversos, entre los cuales se encuentran predios adquiridos en el marco del Convenio 1240 de 2017, suscrito con la EAAB - ESP, como se detalla a continuación:

Tabla: Detalle terrenos incorporados por el DADEP - 2023

Matrícula	Detalle	Valor
50S-879707	RUPI-1-5143, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0001BKHY, Res. 948 DEL 13.10.2021	344.491.608
50S-807659	RUPI-1-5132, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143MJDE, Res. 212 DEL 24.03.2022	2.627.800
50N-20794971	RUPI-1-5134, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0259ZLCX, ESC. PUB. 651 DEL 16.03.2022	1.308.356.676
50S-895006	RUPI-1-5135, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143BOEP, ESC. PUB. 2739 DEL 30.11.2021	2.988.038
50S-729552	RUPI-1-5136, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0156ZJLW, Res. 539 DEL 23.06.2021	2.626.800
50S-724232	RUPI-1-5137, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143BTAF, Res. 969 DEL 25.10.2021	5.231.800
50S-819987	RUPI-1-5138, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143BWHK, Res. 1055 DEL 19.11.2021	2.628.800
50S-1110322	RUPI-1-5139, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0156ZMBS, Res. 1053 DEL 19.11.2021	2.627.800
50S-753629	RUPI-1-5140, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0156ZMCN, Res. 1054 DEL 19.11.2021	2.627.800
50S-1076143	RUPI-1-5131, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0156ZEYN, ESC. PUB. 3724 DEL 10.12.2021	2.885.392
50S-795811	RUPI-1-5142, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143BFNN, Res. 675 DEL 02.08.2021	2.626.800
50S-1012925	RUPI-1-5121, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0156ZJRU, Res. 492 DEL 09.06.2021	2.626.800
50S-1006913	RUPI-1-5122, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0156ZJWF, Res. 488 DEL 08.06.2021	2.626.800
50S-40108227	RUPI-1-5123, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143MKTO, Res. 1147 DEL 14.12.2021	2.629.800
50S-829002	RUPI-1-5124, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143UNFZ, Res. 1149 DEL 14.12.2021	2.627.800
50S-763581	RUPI-1-5125, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143MKXR, Res. 1146 DEL 14.12.2021	2.627.800
50S-860394	RUPI-1-5128, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143BOOM, ESC. PUB. 1631 DEL 17.12.2021	2.995.964
50S-815865	RUPI-1-5129, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143KHYN, ESC. PUB. 1950 DEL 16.12.2021	2.995.964
50S-821726	RUPI-1-5130, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143BJBR, Res. 924 DEL 12.10.2021	2.626.800

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Matrícula	Detalle	Valor
50S-1029163	RUPI-1-5126, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0156ZJDM, Res. 481 DEL 03.06.2021	2.626.800
50S-832552	RUPI-1-5127, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143BLRU, Res. 812 DEL 09.09.2021	2.626.800
50S-711390	RUPI-1-5141, TRASLADO PREDIO CHIP AAA0143MKNN, Res. 519 DEL 17.06.2021	2.626.800
Total inmuebles incorporados por el DADEP - 2023		1.709.357.442

Fuente: Movimiento detalle auxiliar contable

Se refleja como Propiedades, planta y equipo (bienes Inmuebles) que se encuentran retirados de los activos de la SDA y que para efectos de control se reconocen en cuentas de orden en la subcuenta Propiedades, planta y equipo (834704) de la cuenta bienes entregados a terceros (8347), que termina con un saldo total de \$341.109.366.529, correspondientes al valor total incorporado a la fecha por el DADEP.

A continuación, se detalla en forma breve los aspectos, movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros durante el periodo contable, para los bienes inmuebles, y se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes inmuebles, así:

Tabla: Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Conceptos y transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas, ductos y túneles	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	8.532.885.655	48.856.182	17.570.992.651	26.152.734.488
(+) ENTRADAS (DB):	106.361.528	0	0	106.361.528
Reclasificaciones en entradas de otros grupos de activos (19)	106.361.528	0	0	106.361.528
(-) SALIDAS (CR):	(6.600.995.778)	(29)	(3.303.702)	(6.604.299.509)
Disminución por traslados a otros grupos de PPYE	(0)	(0)	(3.303.702)	(3.303.702)
Reclasificaciones en salidas a otros grupos de activos (19)	(4.891.638.336)	(0)	(0)	(4.891.638.336)
Otras Salidas – Traslados al DADEP	(1.709.357.442)	(29)	(0)	(1.709.357.471)
(=) SALDO FINAL (31-dic) (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.038.251.405	48.856.153	17.567.688.949	19.654.796.507
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(4.927.552)	(12.633.437.578)	(12.638.365.130)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(0)	(0)	(10.794.541.118)	(10.794.541.118)
(+) Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(0)	(4.927.552)	(1.952.543.227)	(1.957.470.779)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Conceptos y transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas, ductos y túneles	Total
(-) Depreciación ajustada por traslados a otros grupos de PPYE	(0)	(0)	2.355.103	2.355.103
(-) Otros Ajustes - Cambios VU	(0)	(0)	111.291.664	111.291.664
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.038.251.405	43.928.601	4.934.251.371	7.016.431.377

Fuente: Movimiento auxiliar contable Siasoft

10.2.1 Terrenos (Cuenta 1605)

Durante la vigencia 2023, la DGA remitió periódicamente el detalle del proceso de adquisición predial, así como los soportes requeridos para adelantar el trámite de incorporación por parte del DADEP sobre los predios cuyo trámite de adquisición finalizó satisfactoriamente y según comunicación 2023IE311837 del 28 diciembre de 2023, se remitió la base definitiva del inventario de inmuebles con 1.129 registros indicando su estado actualizado.

Al cierre de la vigencia el rubro de Terrenos presenta un saldo de \$2.038.251.405 cual representa el 4,0% de las Propiedades, Planta y Equipo, compuesto por terrenos con destinación ambiental y terrenos pendientes de legalizar, y presenta una disminución del 76% frente al año anterior, debido principalmente al proceso de traslado al DADEP.

Terrenos con destinación ambiental

Corresponde a los terrenos adquiridos por la Secretaría Distrital de Ambiente, los cuales están sujetos a la recuperación de espacios ambientales en el marco del Decreto 190 de 2004, el cual busca determinar el Plan de Desarrollo Territorial para el Distrito Capital. Las zonas protegidas se encuentran ubicadas en lugares aledaños a la Reserva Distrital Entre Nubes situada en las localidades de San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe, de los que actualmente se evidencia en los Estados Financieros de la SDA un valor de \$86.247.344 representado en 31 predios, adquiridos como resultado de la ejecución del convenio 1240 de 2017.

De acuerdo con el radicado SDA 2023ER45930 - DADEP 20234040024631 fueron incorporados, al comienzo de la vigencia 2023, un total de 23 predios por valor de \$6.600.995.707, sin embargo, se evidenció al constatar con la EAAB – ESP ejecutora de los recursos del convenio 1240 de 2017, 22 predios con diferencias, dado lo anterior, se remitió comunicación 2023EE296307 y se adelantó mesa de trabajo el día 19 de diciembre conjuntamente con el DADEP y la EAAB - ESP, en que se concertaron los valores sujetos de ajuste, el más representativo corresponde a el predio AESU-0008 de matrícula 50S-758101 y RUPI 1-5133, incorporado según memorando DGA No. 2022IE263124 por valor de \$4.876.006.350 y que al respecto la EAAB – ESP confirmó que se encuentra pendiente el pago del 40% del valor del

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

predio, por lo que se estableció dejar el predio sin valor en el balance del DADEP hasta tanto la SDA informe la formalización de la entrega definitiva y en la SDA se reclasificó al rubro de otros activos.

El proceso de trámite de remisión de los predios que componen este rubro al DADEP, no logró concretarse en la vigencia 2023, por lo que el trámite se inició comenzando la vigencia 2024 según comunicación externa 2024EE09989, así:

Tabla: Detalle Terrenos con destinación ambiental

Observación	Predio	Valor
Memorando DGA 2023IE307464 y alcance 2024IE02750	50S-905411	2.627.800
	50S-753633	2.627.800
	50S-945560	2.629.800
	50S-829000	2.631.400
Memorando DGA 2023IE297931	50S-842766	2.963.063
	50S-729542	2.632.400
	50S-724241	2.632.400
	50S-753639	2.634.400
	50S-40150869	2.631.400
	50S-929056	5.224.400
	50S-794118	2.632.400
	50S-711389	2.632.400
	50S-763577	2.627.800
Memorando DGA 2023IE297933	50S-717203	2.627.800
	50S-841976	2.592.000
	50S-778490	2.629.800
	50S-40242363	2.592.000
	50S-1097183	2.592.000
	50S-1091872	2.592.000
	50S-717208	2.592.000
	50S-799612	2.592.000
	50S-895008	2.592.000
	50S-724237	2.592.000
	Memorando DGA 2023IE307464	50S-40150869
50S-929056		2.988.038
50S-40080323		2.905.713
50S-763583		2.629.800
Memorando DGA 2023IE310910	50S-724231	2.626.800
	50S-753632	2.995.964
	50S-711380	2.995.964
	50S-711378	2.995.964
Total terrenos con destinación ambiental		86.247.344

Fuente: Movimiento detalle auxiliar contable – inventario DGA

Terrenos pendientes de legalizar

Representan un valor de \$1.952.004.061 los cuales corresponden a 7 predios que actualmente se encuentran con documentación en trámite, adquiridos por enajenación voluntaria o en procesos de expropiación bajo la vía judicial, por tal

motivo no se ha completado el proceso de remisión al DADEP, y hasta tanto no se cuente con una sentencia o un fallo definitivo no se podrá considerar su debido control tenencia y titularidad, conforme lo informado por la DGA se encuentran en el siguiente estado:

Tabla: Terrenos pendientes de legalizar

Estado	Identificación	Valor
Corresponde a la adquisición del predio identificado con CHIP AAA0142LCOE, ubicado en la localidad de Usaquén, en los Cerros Orientales de la ciudad de Bogotá. Mediante Resolución 3694 de 2019 se ordena expropiación por vía judicial.	50N20011705 RT10	939.683.192
El predio fue adquirido mediante expropiación judicial en el año 2012 por la totalidad del área del mismo, según sentencia judicial del 05 de octubre del 2010; sin embargo por un error del juzgado se asignó la propiedad parcial del predio aun cuando la adquisición fue por la totalidad del mismo, por lo cual no se ha podido adelantar el registro y actualización de la información ante la UAECD.	50S40100686 RT 112	307.394.625
Trámite judicial Juzgado 37 Civil del Circuito (SIN SENTENCIA). El predio está en expropiación desde el año 2006, en adquisición a través del convenio 034 de 2003 con FONADE.	50S000997949 RT 503	194.192.360
Corresponde a la adquisición predial del inmueble identificado con CHIP AAA0145DMHK., ubicado en el sector Cuchilla El Gavilán. Mediante Resolución 3558 de 2019 se ordena expropiación por vía judicial.	50S40272070	86.908.300
Ubicado en el sector Juan Rey del PEDMEN, predio adquirido parcialmente por la SDA mediante Escritura Pública No. 11442 del 21 de junio de 2019. Al corresponder a una adquisición parcial, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos asignar matrícula independiente inmobiliaria para el predio para la porción del predio.	50S40303335	77.301.044
Corresponde a la adquisición predial inmueble identificado con CHIP AAA0145DMFZ, ubicado en el sector la CUCHILLA el GAVILÁN del PEDMEN, Res. SDA N° 3560 del 2009 confirmada por Resolución 1426 de 2020 por la cual se ordenó "expropiación por vía judicial".	50S40272071	61.860.000
Proceso de expropiación Resolución No. 5490 de 2021. Lote RT-78 de la Localidad. Demandado Jorge Eduardo Ardila Delgado DLA 2022IE325786.	50S-40172332	284.664.540
Total terrenos pendiente de legalizar		1.952.004.061

Fuente: Movimiento detalle auxiliar contable – inventario DGA

10.2.2 Edificaciones (Cuenta 1640)

A diciembre de 2023 presenta un valor en libros de 43.928.601, que representa el 0,1% de las propiedades, planta y equipo, no presenta variación respecto al año anterior. El saldo corresponde al contrato 20191455, relacionado con una mejora de la sede administrativa de la SDA, detallado en la adquisición de una plataforma salva escalera discapacitados; a través de memorando 2023IE115985 desde la Subdirección Financiera se requirió a la Dirección de Gestión Corporativa, indicar si este desembolso correspondía a una mejora, con el fin de realizar el procedimiento correspondiente ante el DADEP, en respuesta el área remite memorando No. 2023IE282352, confirmando que se trata de una acción de mejora, por lo cual se gestionó su incorporación ante el DADEP mediante oficio No. 2023EE302207 del 20 de diciembre de 2023.

10.2.3 Plantas, Ductos y Túneles (Cuenta 1645)

A diciembre de 2023 presenta un valor en libros de \$4.934.251.371 que representa el 9,6% de las PPYE, y corresponde a las construcciones que se encuentran ubicadas en la PTAR Salitre, relacionado con 22 elementos, tales como: cámara reparto de agua, espesadores lodos primarios, bombeo de lados, decantadores primarios, digestores, transmisión de presión con indicación local, caudalímetro, y sonda hidrostática de presión, entre otros así:

Tabla: Resumen plantas, ductos y túneles

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipos Operativos	5	1.209.863.739	(273.983.090)	935.880.650
Equipo No Operativos	17	16.357.825.210	(12.359.454.488)	3.998.370.722
Total plantas, ductos y túneles	22	17.567.688.949	(12.633.437.578)	4.934.251.371

Fuente: Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT

El costo presenta una disminución del 0,02% frente al año anterior, debido al retiro por obsolescencia por un valor de \$3.303.702 de la placa Bomba dosificadora de cloruro (P2089) y un valor en libros de \$948.582.

10.3 Construcciones en curso (Cuenta 1615)

El saldo de \$25.891.412.095 que representa el 50,3% de las PPYE, refleja los recursos destinados a la estructuración física de los bienes inmuebles de la Secretaría en proceso de construcción y puesta en marcha, los cuales están encaminados a la protección de la biodiversidad y cobertura de especies que se encuentran amenazadas por circunstancias físicas y culturales. Bajo estos argumentos se realizaron desembolsos en lo relacionado a la adecuación del Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre (CRRFFS); así mismo, para la construcción de la Casa Ecológica de los Animales (CEA), así:

Tabla: Bienes inmuebles en proceso de construcción

Contrato	Detalle	Saldo
20211595	Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la SDA	396.771.142
Subtotal CRRFS		396.771.142
20171382	Construir un centro de protección y bienestar animal – CEA	19.497.059.843
20171397	Contratar la interventoría de la construcción CEA	2.220.983.757
2021	Prorroga renovación licencia de construcción Casa Ecológica	1.131.523
20221996	Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto CEA	3.775.465.830
Subtotal CEA		25.494.640.953
Total construcciones en curso		25.891.412.095

Fuente: Detalle auxiliar contable SDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

- Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre (CRRFFS)

Según comunicación interna de la DGC 2023IE314791 remitió la información correspondiente a la ejecución del contrato interadministrativo suscrito con FINDETER No. 20211595 cuyo objeto es “*Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la SDA*”, con corte a diciembre de 2023, y que representa el valor capitalizado por este concepto que asciende a un total de \$396.771.142, así:

- Contrato de obra No. 3-1-101844-01 (PAF-ATSDA-O-115-2022)
 - Contratista: CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.
 - Valor: \$ 6.696.762.186,00

Periodo de facturación	Valor pagado	Acumulado	Por cobrar
dic-23	\$ 279.996.704,00	\$ 279.996.704,00	\$ 6.416.765.482,00
TOTAL	\$ 279.996.704,00		

- Contrato de interv. No. 3-1-101844-02 (PAF-ATSDA-I-194-2022)
 - Contratista: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
 - Valor: \$365.476.463,00

Periodo de facturación	Valor pagado	Acumulado	Por cobrar
dic-23	\$ 116.774.438,40	\$ 116.774.438,40	\$ 248.702.024,60
TOTAL	\$ 116.774.438,40		

Fuente: imagen extraída memorando 2023IE314791

Adicionalmente, de acuerdo con los soportes anexos en la referida comunicación, en donde se encuentran las Actas número 1 tanto del contrato de obra como el de interventoría, cuyo objeto es “*elaboración de estudios, diseños, y construcción del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre – CRRFFS*” y el presupuesto total para la obra asciende a \$6.696.762.186, la fecha actual de terminación del contrato es el próximo, 29 de mayo de 2024, y se encuentra avalado como avance del proyecto, el 70% de la etapa I que corresponde a estudios, diseños, obtención de licencias y permisos.

- Casa Ecológica de los Animales (CEA)

Como se evidencia en la tabla previa, el valor más representativo corresponde a las erogaciones efectuadas conforme el contrato SDA-CM-20171382, cuyo objeto es “*Construir un centro de protección y bienestar animal Casa Ecológica de los Animales- CEA*”, con valor capitalizado total de \$19.497.059.843; según comunicación interna de la DGC 2023IE305069 se remitió copia de la Resolución No. 02775 del 12 de diciembre de 2023 “*Por la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio contractual iniciado por el posible incumplimiento del contrato de obra No. SDA-20171382*” actuación confirmada por la Resolución No. 02881 del 19 de diciembre de 2023, y que declaró el incumplimiento de este contrato, con unos perjuicios estimados en \$7.880.064.528.

De otra parte, a través de comunicación interna 2023IE173880 se requirió a la DGC informar el estado actualizado del proceso de construcción, así como la verificación de indicios de deterioro; en respuesta la DGC en memorando 2023IE314784 indicó que no se evidencian indicios de deterioro, pues el proyecto retomó el proceso de construcción de acuerdo con el contrato interadministrativo suscrito con FINDETER No. 20221996 cuyo objeto es “contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto CEA”, y cuenta con un porcentaje de ejecución física del 74,34%.

En desarrollo del contrato interadministrativo en mención, y como se evidencia en los soportes anexos en memorando 2023IE314791, en donde se encuentran las Actas número 3 tanto del contrato de obra como el de interventoría, cuyo objeto es “adecuación y terminación de obras del centro ecológico distrital de protección y bienestar animal –CEA-” y el presupuesto total para la obra asciende a \$ \$16.197.359.020, la fecha actual de terminación del contrato es el próximo, 20 de marzo de 2024.

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (Cuenta 17)

Los bienes de beneficio y uso público corresponden principalmente a los parques: Mirador de los Nevados, Santa María del Lago, Entre Nubes y Aula Ambiental Soratama; termina con un saldo total de \$17.841.943.974 que representa el 3,7% del total de los activos y corresponde a un aumento del 39,5% respecto a la vigencia anterior, y se detalla de la siguiente manera:

Tabla: Bienes de uso público (BUP)

Concepto	2023		2022		Variación
Bienes de uso público en construcción	3.893.891.798	21,8%	11.327.582.000	88,6%	-65,6%
Bienes de uso público en servicio	14.145.540.389	79,3%	1.540.248.900	12,0%	818,4%
Depreciación acumulada de bienes de uso público (CR)	(197.488.213)	-1,1%	(77.924.748)	-0,6%	153,4%
Total bienes de uso público	17.841.943.974	100%	12.789.906.152	100%	39,5%

Fuente: Estados contables SDA

A continuación, se detalla en forma breve los aspectos, movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros durante el periodo contable para los bienes de uso público (en construcción y en servicio), así:

Tabla: Movimiento bienes de uso público (BUP)

Conceptos y transacciones	BUP en construcción	BUP en servicio	Total
SALDO INICIAL	11.327.582.000	1.540.248.900	12.867.830.900
(+) ENTRADAS (DB):	5.171.601.287	12.605.291.489	17.776.892.776
Adiciones	5.171.601.148	0	5.171.601.148
Traslado de otro grupo BUP	0	12.605.291.489	12.605.291.489
(-) SALIDAS (DB):	(12.605.291.489)	(0)	(12.605.291.489)
Traslado a otro grupo BUP	(12.605.291.489)	(0)	(12.605.291.489)
= SALDO FINAL (31- DIC)	3.893.891.798	14.145.540.389	18.039.432.187
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(0)	(197.488.213)	(197.488.213)
+ Depreciación inicial (ENE – 01)	(0)	(77.924.748)	(77.924.389)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(0)	(119.563.465)	(119.563.824)
(=) VALOR EN LIBROS (SALDO FINAL – DA)	3.893.891.798	13.948.052.176	17.841.943.974

Fuente: Detalle auxiliar contable SDA

11.1 Bienes de uso público en construcción (Cuenta 1705)

A 31 de diciembre de 2023 este rubro presenta un saldo de \$3.893.891.798, que representa 21,4% de los BUP con una disminución respecto de la vigencia anterior del 65,6%, se detalla a continuación:

Tabla: Detalle bienes de uso público en construcción

No Contrato	Objeto	Valor
20221977	Contratar la implementación de la Fase I del plan estratégico y sus componentes en la Serranía el Zuque	3.375.030.603
20222006	Interventoría para implementación de la Fase I Serranía del Zuque	518.861.195
Total Bienes de uso Público en construcción		3.893.891.798

Fuente: Auxiliar contable SDA

Las erogaciones antes mencionadas se están capitalizando considerando que la DGA en memorando 2023IE41715 informó que es un mayor valor de los BUP; así mismo, de acuerdo con los soportes anexos a la última solicitud de pago recibida durante la vigencia 2023 sobre el contrato de obra 20221977 según radicado 2023IE304959, el proceso ha tenido 3 suspensiones y la fecha de terminación está prevista para el próximo, 20 de agosto de 2024, cuenta con un presupuesto total que asciende a \$10.920.937.000; así mismo, de acuerdo con el informe de obra Nro. 10 el porcentaje de ejecución de la obra es del 40,48% y del 45,22% para el proyecto en general.

Para efectos de incorporación de BUP construidos se deben considerar los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), particularmente la Circular conjunta DADEP DDC 001 de 2019, a través de comunicaciones internas No. 2022IE124854, 2022IE270270 y 2023IE169715 se solicitó a la Dirección de Gestión Ambiental, la información para

iniciar el trámite de incorporación de las nuevas construcciones y su reclasificación al servicio, no fue posible obtener la información correspondiente y según memorando 2023IE310910 la DGA manifestó que era necesario adelantar la consulta a la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER), por lo que se requirió a la SER según comunicación 2023IE312969, no se logró obtener información requerida.

Sin embargo, el rubro disminuyó de una vigencia a otra, teniendo en cuenta que se efectuó la reclasificación a BUP en servicio según liquidación de los contratos No. 152018 y 14872018 relacionados con la construcción e interventoría del Aula en Mirador Juan Rey; y los contratos de obra No. 14872018 e interventoría No. 1032018 correspondiente a la obras de mitigación adelantadas en el parque Mirador de los Nevados y Soratama, lo anterior se efectuó de acuerdo con los soportes allegados con la solicitud de últimos pagos tramitada ante la Subdirección Financiera conforme los memorandos No. 2023IE115727 y 2023IE292388.

11.2 Bienes de uso público en servicio (Cuenta 1710)

Al cierre de la vigencia 2023, los bienes de uso público en servicio finalizan con un saldo de \$14.145.540.389, está compuesto por los parques recreacionales según el siguiente detalle:

Tabla: BUP en servicio

Concepto	Costo	Depreciación	Valor en libros
Aula Ambiental de Soratama	1.401.665.727	(18.993.037)	1.382.672.690
Parque Mirador de los Nevados	4.106.639.904	(76.196.965)	4.030.442.939
Parque Santa María del Lago	484.240.300	(29.212.290)	455.028.010
Parque Entre Nubes	8.152.994.458	(73.085.921)	8.079.908.537
Total Bienes de uso Público en servicio	14.145.540.389	(197.488.213)	13.948.052.176

Fuente: Auxiliar contable SDA

Presentó un incremento significativo de 818,39% respecto a la vigencia anterior, por la reclasificación al servicio descrita anteriormente, asociado al Aula en Mirador Juan Rey por valor de \$ 7.791.056.458, parque Mirador de los Nevados por valor de \$3.480.210.504 y Soratama por valor de \$ 1.334.024.527, a través de comunicación interna 2024IE04057 se resaltó la importancia de contar con la documentación requerida para adelantar el proceso de incorporación.

Respecto de los valores que vienen de vigencias anteriores, se le ha sugerido dar continuidad a las actividades adelantadas por la DGA en el proceso de incorporación ante el DADEP de los inmuebles ubicados en los parques ecológicos solicitado desde el año 2019 sobre el evalúo efectuado en ese momento, cuyo recuento se efectuó en comunicación interna 2020IE127398, y entre otros se resalta:

(...)” El DADEP según radicado 2019ER58553 manifestó e indicó información faltante para proceder a la incorporación, respecto a la georeferenciación y las licencias de construcción de estas construcciones. Según memorando 2019IE60646 en marzo se solicitó a la DGA lo pertinente, conforme al requerimiento del DADEP.”

Sin embargo, la DGA mediante comunicación 2022IE307479 indicó que aún se encuentra pendiente el levantamiento topográfico, el cual es requerido para la incorporación Catastral.

Medición Posterior

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, por política de operación se cuenta con vida útil de 100 años, las construcciones catalogadas como BUP en servicio se les determinó una vida útil diferencial para 20 ítems conforme el avalúo técnico adelantado en el año 2019, dado lo anterior, los 23 ítems aquí registrados presentan una vida útil promedio de 905 meses, la mínima es de 504 meses y la máxima 1.200 meses.

Según comunicación interna 2023IE213219 la Dirección de Gestión Ambiental indica que no se identificó deterioro en los Bienes de Uso Público, así como, tampoco se evidenció cambios en estimaciones como la vida útil de las mismas, información remitida al DADEP según comunicación externa 2023EE214472.

BUP Entregados o Recibidos de Terceros

El Acuerdo 18 de 1999 crea la Defensoría del Espacio Público (DADEP) la cual tiene entre otras funciones: la recepción, custodia y administración de los bienes inmuebles transferidos por los entes distritales; así mismo, la estipula como la entidad encargada de diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, que se compone de Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central. De esta forma, procede por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente la remisión de la documentación requerida para la incorporación de los BUP adquiridos, en el patrimonio inmueble distrital.

Las instrucciones relacionadas con el proceso de incorporación están contenidas en la Circular Conjunta DDC DADEP No 001 del 24 de octubre de 2019, para efectos de control se reconocen en cuentas de orden en la cuenta bienes entregados a terceros (8347), el valor total de \$341.109.366.529, correspondientes al valor total incorporado a la fecha por el DADEP, algunos de los cuales, una vez surtido todo el proceso de formalización requerido son clasificados en el DADEP como BUP.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES (Cuenta 1970)

La SDA reconoce un activo intangible, cuando es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, del cual la SDA tiene el control, espera obtener potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, además, el mismo no debe estar disponible para la venta y se prevé usar durante más de un periodo contable, y supere la materialidad definida para su reconocimiento, es decir, su costo de adquisición supera los dos (2) SMMLV, al cierre de la vigencia presentan un saldo un saldo incluida la amortización por \$4.571.774.407, corresponde al 1,3% del total de los Otros Activos, con una disminución del 16,5% respecto la vigencia anterior. A continuación, se detalla en forma breve los aspectos, o movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros al principio, y al final del periodo contable, para los activos intangibles.

Tabla: Activos Intangibles

Concepto	2023	2022	Variación
Activos intangibles	10.382.275.708	11.105.289.175	-6,5%
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	(5.810.501.302)	(5.632.079.922)	3,2%
Total activos intangibles	4.571.774.406	5.473.209.253	-16,5%

Fuente: Estados contables SDA

Los bienes de naturaleza intangible se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SIASOFT en el módulo de Activos Fijos; de igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad de la Secretaría, la composición de Intangibles se detalla así:

Tabla: Detalle Activos Intangibles

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Amortización	Valor en libros	Participación (%)
Licencias	185	7.936.213.334	(4.884.158.621)	3.052.054.713	66,8%
Software	32	2.427.211.174	(926.342.681)	1.500.868.493	32,8%
En desarrollo	1	18.851.200	(0)	18.851.200	0,4%
Total Activos Intangibles	218	10.382.275.708	(5.810.501.302)	4.571.774.406	100%

Fuente: Estados contables SDA

No existen activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que constituyan unidades generadoras de efectivo; así como, no se han reconocido activos que cumplan con la definición de control, cuya titularidad sea de otra Entidad.

Adicionalmente y conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma, y de acuerdo al análisis efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos de licencias y software que prestan su servicio en la PTAR como Activo Intangible. Se encuentra en uso por parte de la EAAB - ESP 5 elementos de software ubicados en la PTAR Salitre, por un valor histórico de \$1.988.049 que no supera el nivel de materialidad para el reconocimiento como activo.

Por otro lado, durante la vigencia 2023, no se recibieron activos intangibles en transacciones sin contraprestación, los activos intangibles con valor más representativos corresponden a 4 elementos que suman un valor total de \$2.699.739.736, así:

Nº. Placa	Descripción	Clase	Costo
12412	Licencia perpetua para usar procesos ilimitados y usuarios ilimitados del sistema de automatización de procesos y documentos, denominado forest@empresarial ver 3.5 componentes: server, admin, worplace, process, config, webfile, user, docfile, notify, scan	Licencias	737.553.848
13557	> vr capitalización licencia perpetua forest - placa 12412 para usar procesos ilimitado y usuarios del sistema de automatización de procesos y documentos	Licencias	730.718.238
21631	plataforma web - instrumento de auditorio técnica en aire IATA	Software	694.745.800
22605	Google workspace for enterprice starter annual para 1450 usuarios	Licencias	536.721.850

Fuente: *Informe de Activos Siasoft*

Cambios en las estimaciones

Por política de operación contable el método de amortización es lineal, mediante memorando 2023IE284222 se solicitó a las áreas misionales confirmar y validar las vidas útiles de 895 elementos, teniendo en cuenta que estarían totalmente amortizados o próximos a finalizar su vida útil, se recibió respuesta según radicado 2023IE312292 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, dado lo anterior se modificó la vida útil de 109 Licencias y 9 software, que originaron la reversión de la amortización acumulada por valor total de \$665.705.779, afectando el ingreso en el rubro de otros diversos. En la siguiente tabla se resume la vida útil definida para los activos intangibles:

Tabla: Resumen vidas útiles en meses intangibles

Descripción	Cantidad elementos	Máximo	Mínimo	Promedio
Licencias	187	177	5	91
Software	32	177	12	94

Fuente: *Informe de Activos Sistema Contable SIASOFT*

Activos intangibles de vida útil indefinida

La Secretaría Distrital de Ambiente posee en su propiedad planta y equipo, elementos correspondientes a Licencias, consideradas de vida útil indefinida o perpetuas teniendo en cuenta que la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, no identifica un plazo de uso definido ni existen restricciones de tipo legal que definan una limitación para su tiempo de uso, como se detalla a continuación:

Tabla: Activos intangibles de vida útil indefinida

Activo (descripción)	No. Placa	Costo
LICENCIA ARANDA DESK	17143	112.504.215
LICENCIA ARANDA INVENTORY PLUS -120	17144	47.950.358
LICENCIA PIX4D - EXTENSIÓN PIX4DMAPPER A LA LICENCIA PERPETUAL POR 1 AÑO	21582	4.332.552
LICENCIA PRTG SERIAL U2E0XP	22734	149.997.000
LICENCIAMIENTO PLATAFORMA SIEM DE WAZUH 5 MESES	22756	10.000.000
Total activos intangibles de vida útil indefinida	5	324.784.125

Fuente: Informe de Activos Siasoft

Deterioro activos no generadores de efectivo intangibles

Por parte de la Subdirección Financiera se emitieron los memorandos 2023IE197805 y 2023IE288622, para validación de indicios de deterioro, inicialmente se solicitó validar lo indicios de deterioro sobre aproximadamente 338 elementos, sobre 28 bienes muebles se identificó que si tenían indicios.

Elementos retirados

Durante el 2023, se retiraron elementos relacionados con licencias y software, sustentado en los actos administrativos emitidos de baja conforme a lo recomendado por el Comité de Inventarios de la SDA, y aprobado en las Resoluciones No. 2245 del 01 de noviembre de 2023 y 2796 de 13 de diciembre de 2023, afectando el resultado del ejercicio en el rubro de gastos diversos, así:

Descripción	Cantidad Elementos	Costo	Amortización	Valor en libros
Licencias	31	1.506.933.781	(1.294.812.970)	212.120.811
Software	7	757.823.840	(754.998.626)	2.825.214
Total activos intangibles retirados	38	2.264.757.621	(2.049.811.596)	214.946.025

Fuente: Auxiliar contable SDA

Activos intangibles en desarrollo

Termina con un saldo de \$18.851.200 que corresponde a la ejecución del proyecto de inversión No. 7804 cuyo objeto es “Fortalecimiento de la Gestión de información ambiental priorizada de la SDA”, pues según memorando DPSIA No. 2023IE294478

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

fueron desarrollados internamente como resultado de la ejecución de los contratos 2022-1330 y 2022-0873, por valor de \$10.915.000 y \$7.936.200, y se había afectado el resultado del ejercicio en periodos anteriores.

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos efectuados durante la vigencia 2023, en los activos intangibles:

Tabla: Saldos y movimientos activos intangibles

Conceptos y transacciones	Licencias	Softwares	En fase de desarrollo	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	7.920.253.738	3.185.035.014	0	11.105.288.752
(+) ENTRADAS (DB):	1.522.893.377	0	18.851.200	1.541.744.577
Adquisiciones en compras	1.522.893.377	0	0	1.522.893.377
Bienes reconocidos contra Patrimonio	0	0	18.851.200	18.851.200
(-) SALIDAS (CR):	(1.506.933.781)	(757.823.840)	0	(2.264.757.621)
Baja en cuentas por retiros	(1.506.933.781)	(757.823.840)	0	(2.264.757.621)
= SALDO FINAL (31-dic)	7.936.213.334	2.427.211.174	18.851.200	10.382.275.708
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AC)	(4.884.158.402)	(926.342.855)	0	(5.810.501.257)
Saldo inicial de la amortización acumulada	(4.218.110.563)	(1.413.969.359)	0	(5.632.079.922)
(+) Amortización aplicada vigencia actual	(2.636.752.430)	(257.186.280)	0	(2.893.938.710)
(-) Amortización cancelada en retiro – baja en cuentas	1.294.812.970	754.998.626	0	2.049.811.596
(-/+)Cambios estimaciones VU	675.891.621	(10.185.842)	0	665.705.779
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AC)	3.052.054.932	1.500.868.319	18.851.200	4.571.774.451

Fuente: Movimiento auxiliar contable SDA

Las adquisiciones más importantes durante la vigencia 2023 por éste concepto fueron placa 22605-GOOGLE WORKSPACE FOR ENTERPRICE STARTER ANNUAL PARA 1450 USUARIOS por valor de \$ 536.721.850.

NOTA 16. OTROS ACTIVOS (Cuenta 19)

Esta agrupación ha sido creada para incluir las cuentas que no resultan factibles registrar en las anteriores agrupaciones del Activo, y que representan los recursos, tangibles e intangibles considerados complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$343.855.468.309 que representa el 70,8% del total de los Activos de la SDA con un incremento del 29,3% respecto a la

vigencia 2022, siendo lo más representativo los recursos entregados en administración, como se evidencia a continuación:

Tabla: Otros activos

Otros activos	2023		2022		Variación
Bienes y servicios pagados por anticipado	88.651.860	0,0%	119.761.368	0,0%	-26,0%
Avances y anticipos entregados	25.410.874.057	7,4%	16.538.126.093	6,2%	53,7%
Recursos entregados en administración	30.430.013.345	8,8%	16.172.091.371	6,1%	88,2%
Subtotal corriente	55.929.539.262	16,3%	32.829.978.832	12,3%	70,4%
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	227.674.033	0,1%	153.270.978	0,1%	48,5%
Avances y anticipos entregados	6.788.032.128	2,0%	4.134.531.523	1,6%	64,2%
Recursos entregados en administración	276.194.472.913	80,3%	223.178.111.733	83,9%	23,8%
Depósitos entregados en garantía	143.975.567	0,0%	143.975.600	0,1%	0,0%
Activos intangibles	10.382.275.708		11.105.289.175		
Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	(5.810.501.302)	1,3%	(5.632.079.922)	2,1%	-16,5%
Saldo no corriente	287.925.929.047	83,7%	233.083.099.087	87,7%	23,5%
Total otros activos	343.855.468.309	100,0%	265.913.077.919	100,0%	29,3%

Fuente: Estados contables SDA

16.1 Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 1902)

Representa el encargo fiduciario, el cual de forma mensual se gira a FONCEP la sociedad fiduciaria administradora de los recursos, destinado a cubrir el pago de cesantías con régimen de retroactividad de cuatro (4) funcionarios de la SDA, el aporte mensual corresponde al aporte del 9% sobre el devengo mensual de cada funcionario, a 31 de diciembre de 2023 el valor acumulado asciende a \$227.674.033, el cual, se encuentra conciliado según extracto generado en el aplicativo dispuesto para tal fin por el FONCEP.

16.2 Bienes y servicios pagados por anticipado (Cuenta 1905)

La composición de los bienes y servicios pagados por anticipado por valor de \$88.651.860 que representan el 0,0% del total de los Otros Activos, se detallan de la siguiente manera:

Tabla: Composición bienes y servicios pagados por anticipado

Detalle	2023		2022		Variación
Seguros	75.186.952	84,8%	66.755.085	55,7%	12,6%
Mantenimiento	13.464.908	15,2%	3.118.500	2,6%	331,8%
Estudios y proyectos	0	0,0%	49.887.783	41,7%	-100,0%
Total Bienes y servicios pagados por anticipado	88.651.860	100%	119.761.368	100%	-26,0%

Fuente: Estados Contables SDA

En este rubro se refleja el valor que se encuentra pendiente de amortización de las pólizas de seguros SOAT y el mantenimiento con Oracle, según la Resolución CGN 417 de 2023, a partir del 01 de enero de 2024 la subcuenta seguros (190501) se reclasificará a la 198609 y aplicará únicamente para seguros cuya cobertura es superior a doce meses.

16.3 Avances y anticipos entregados (Cuenta 1906)

Cierra con un saldo de \$32.198.906.185 el cual corresponde al 9,4% de los Otros Activos con un incremento de 55,8%, que corresponde a los anticipos para adquisición de bienes y servicios; está constituido por los anticipos para adquirir bienes y servicios por valor total de \$29.146.060.652, de los cuales \$1.808.197.207 son avances en general, y referente a los anticipos entregados para la adquisición de predios en ejecución del convenio 1240 de 2017 suman \$27.333.863.445; así mismo, se presentan los otros avances y anticipos \$3.052.845.533.

16.3.1 Anticipo para adquisición de bienes y servicios (190604)

- Para adquisición de bienes y servicios

Presenta un saldo de \$ 1.808.197.207 que corresponde al 6,2% de los avances y anticipos entregados, con una disminución del -47,8% respecto a la vigencia anterior; disminución relacionada principalmente con la disminución del anticipo que la SDA desembolsó inicialmente por valor de \$12.533.863.905 en cumplimiento del contrato de obra SDA-20171382, cuyo objeto es: “Construir un centro de protección y bienestar animal: Casa Ecológica de los Animales-CEA”, en el mes de diciembre de 2023 se reconoció la cuenta por cobrar conforme la Resolución No. 2775 de 2023 confirmada con la Resolución No. 2881 de 2023 que resolvió el procedimiento administrativo sancionatorio contractual por el incumplimiento de este contrato, ordenando reintegrar el saldo del anticipo no amortizado por \$1.655.183.442, dejando un saldo de \$ 1.125.221.730, sobre el que se está adelantando el trámite correspondiente según comunicación interna 2024IE09175, respecto a lo indicado en el numeral 6 de la parte considerativa del precitado acto administrativo, que dice: “se le reconocerá al Consorcio ECO CASA un saldo de MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MTCE (\$1.125.221.730.00)”.

- Para adquisición de predios en el marco de ejecución de convenios
Corresponde al reconocimiento de los desembolsos efectuados en virtud de las promesas de compraventa para la adquisición de predios en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 20171240 suscrito con la EAAB – ESP, equivalen a un valor total de \$27.337.863.445 correspondiente a cerca de 79 predios, siendo el más representativo el efectuado para el predio de matrícula 50S-40752094 por \$12.469.119.254.

16.3.1 Otros avances y anticipos (190690)

Presenta un saldo de \$3.052.845.533, que corresponde a los recursos pendientes por amortizar desembolsados inicialmente en el mes de enero de 2023 por valor total de \$4.368.374.800 en el marco del contrato No. 20221977 cuyo objeto es: *“contratar la implementación de la fase I del plan estratégico y sus componentes en la serranía el Zuque, ubicada en la zona prioritaria circuito el Zuque – Corinto en los Cerros Orientales de Bogotá D.C.”.*

16.4 Recursos entregados en administración (Cuenta 1908)

Representa el valor de los recursos entregados a entidades externas que actúan como intermediarias en el desarrollo de convenios interadministrativos, estos buscan alcanzar propósitos de tipo institucional y la cuenta muestra un saldo de \$306.624.486.258 que representa el 89,2% del total de otros activos con un incremento del 28,1% respecto a la vigencia anterior; está compuesta por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos y por los recursos entregados al encargo fiduciario.

16.4.1 En administración (190801)

Presenta un saldo de \$285.772.627.404, que corresponde al 93,2% de los recursos entregados en administración, con un incremento del 22,5% respecto a la vigencia anterior, relacionada especialmente con la entrega de recursos adicionales en marco del convenio 1240 de 2017, a continuación se destacan los más representativos:

Depósitos Bogotá Solidaria – IMG “Mujeres que Reverdecen Bogotá”

El Acuerdo Distrital No. 761 de 2020 Plan Distrital de Desarrollo, en su artículo 24 dispuso la creación de la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), para que a través de un esquema que relacione los beneficios o subsidios con las cargas o contribuciones distritales vigentes, se garantice progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares pobres y vulnerables residentes en Bogotá D.C., previa aplicación de criterios de focalización.

La Secretaria Distrital de Ambiente creó la iniciativa *“Mujeres que reverdecen Bogotá”* asociado al Plan de Cambio y Rescate social de Bogotá, el cual busca dar

respuesta a las necesidades económicas de las mujeres en condición de vulnerabilidad, y contribuir a la reducción del riesgo social a través de su inclusión en dinámicas relacionadas con apropiación del conocimiento y actividades de restauración ecológica y aquellos otros que propendan por la preservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos de la ciudad, en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, IMG.

Hasta el momento se han entregado tres fases del «*Depósito Sistema Distrital Bogotá Solidaria- Ingreso Mínimo Garantizado IMG de las Transferencias Monetarias Condicionadas para mujeres en condición de vulnerabilidad, residentes en el Distrito Capital, participantes del programa “Mujeres que Reverdecen Bogotá”*», y se han efectuado los desembolsos mensuales a las beneficiarias del programa, con corte a diciembre el saldo es de \$63.960.000.

Finalmente, para el mes de noviembre de 2023 se efectuaron los giros con orden de pago directamente mediante el esquema ordinario de giro de Bogdata, según lo indicado en la Resolución SDA No. 01682 de 13 de septiembre de 2023.

Convenios y Contratos Interadministrativos

El valor de \$285.708.667.404 está compuesto por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos, la mayoría corresponde al valor relacionado con el convenio 20171240 (98%), y en general a los convenios suscritos con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAAB- ESP); en total presenta una incremento del 22,5% respecto a la vigencia anterior.

- Convenio 1240 del 2017

Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D.C. – ESP (EAAB – E.S.P), cuyo objeto es:

“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013, compilado este último en el Título 9 Instrumentos Financieros, Económicos y Tributarios, Capítulo 8, Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Entre los años 2017 y 2021 el convenio recibió recursos por valor de \$378.103.314.936, sin embargo, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto N°

095 de 28 de marzo de 2020, el cual en el penúltimo de sus considerandos señala que:

“(...) se hace necesario orientar recursos hacia los requerimientos del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, que serán ejecutados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Que los recursos a reorientar corresponden: primero, al 1% de los ingresos corrientes dispuestos para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos, según lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, apropiados para 2020, de acuerdo con los ingresos corrientes presupuestados para la vigencia, en la Unidad Ejecutora 02 de la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de \$90.077.769.000 (...).”

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda notificó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, que estos recursos fueron disminuidos en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2020. Igualmente emitió el Decreto 130 de 30 de mayo de 2020, en el cual explica que dadas: *“las múltiples necesidades de los tres (3) frentes de acción para la mitigación de la emergencia como son en salud, Bogotá Solidaria en Casa y reactivación económica, se hace necesario disponer de recursos en el presupuesto que se distribuirán de acuerdo con las necesidades.”*; en consecuencia, el día 24 de septiembre de 2020, se suscribió otrosí al convenio, en el cual se acuerda reducir los recursos en \$282.000.000.000.

Para diciembre de 2023, se realizó el reconocimiento de recursos entregado de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y Decreto 8953 de 2003, según comunicación EAAB 1310001-S-2023-330206 por valor de \$66.668.517.000; presenta un saldo pendiente de formalizar por \$275.997.375.005, en lo recorrido del año, la formalización de recursos alcanzo por valor total de \$ 8.403.149.911, según los informes No. 20, 21, 22 y 23, el último con corte a junio de 2023.

- Convenio SDA 20222019

Suscrito con la Fundación Alianza Biocuenca, tiene como propósito: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de proyectos de pago por servicios ambientales – PSA para la conservación de áreas ambientalmente estratégicas para el suministro de agua de Bogotá y el departamento de Cundinamarca en zonas influencia del páramo de Chingaza y el embalse de Tominé.”*, en el mes de enero de 2023 se desembolsaron los recursos por valor de \$3.161.899.000, a diciembre se han efectuado formalizaciones de recursos por valor de \$ 243.000.000, según los cuatro informes entregados, el último de ellos con corte a agosto de 2023, por lo que para el cierre de vigencia 2023 presenta un saldo pendiente de formalizar por valor de \$ 2.918.899.000.

- Convenio SDA 20211581

Convenio Interadministrativo celebrado entre la SDA y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Gobierno de Colombia PNUD., en el año 2021 se llevó a cabo el desembolso de recurso por valor de \$7.835.365.247; durante la vigencia se formalizaron recursos por valor total de \$7.394.737.881 de acuerdo con lo informes de ejecución reportados en memorandos 2023IE06428, 2023IE222070, este último con corte a junio de 2023, presentando un saldo de \$440.627.366, su objeto es:

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para promover la recuperación económica de la capital por medio de la generación de empleos verdes dirigidos principalmente a mujeres vulnerables, a través de trabajos en control y manejo de especies exóticas, mantenimiento de jardines y huertas de zonas priorizadas en Bogotá Distrito Capital en desarrollo de la iniciativa denominada -Mujeres que reverdecen-”.

- Convenio SDA 20221952

Convenio Interadministrativo celebrado entre la SDA y el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, con el propósito de: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar medidas de mitigación de la contaminación del aire asociadas a intervenciones de la infraestructura vial y fortalecer su monitoreo, en la localidad de Ciudad Bolívar perteneciente a la zona sur occidental de Bogotá D.C.”*, en el mes de diciembre de 2022 se desembolsaron los recursos por valor de \$2.292.688.113, según comunicación interna 2023IE221761 se requirió información sobre la ejecución, de acuerdo con lo informado por el área mediante memorando 2023IE255000 el convenio presenta un avance físico y financiero del 100%, por lo que termina sin saldo.

- Convenio SDA 30 de 2009

En el mes de mayo de 2023, se recibió el reintegro de los recursos no ejecutados en el marco de este convenio por valor de \$459.401.523, según comunicación 2023ER125286 dada su terminación y liquidación, cuyo objeto se tradujo principalmente en la adquisición de predios.

Los recursos pendientes de formalizar con corte a diciembre de 2023 en el marco de convenios y contratos interadministrativos se detallan así:

Tabla: Recursos entregados en administración

N° Convenio	Administrador de los recursos	Saldo 2023	Saldo 2022	Part. (%)	Var. (%)
20171240	EAAB - ESP	275.997.375.005	217.712.008.119	96,6%	26,8%
30/2009	EAAB - ESP	0	459.401.523	0,0%	-100,0%
20171353	EAAB - ESP	92.940.115	92.940.115	0,0%	0,0%
20171328	EAAB - ESP	2.578.673.691	2.608.833.422	0,9%	-1,2%
	CAR	1.411.570.465	1.411.570.465	0,5%	0,0%
20211583	PNUD	472.133.338	1.632.655.515	0,2%	-71,1%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

N° Convenio	Administrador de los recursos	Saldo 2023	Saldo 2022	Part. (%)	Var. (%)
20211581	PNUD	440.627.366	5.260.637.694	0,2%	-91,6%
20181473	Aguas de Bogotá	1.289.561.276	1.289.561.276	0,5%	0,0%
20181442	Aguas de Bogotá	233.223.320	233.223.320	0,1%	0,0%
20211699	IDIPRON	269.999.928	269.999.725	0,1%	0,0%
20221918	IDIPRON	3.663.900	0	0,0%	100,0%
2021704	CORPOCHIVOR	0	14.340.000	0,0%	-100,0%
20221952	Fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar	0	2.292.688.113	0,0%	-100,0%
20222019	Fundación Alianza Biocuenca	2.918.899.000	0	1,0%	100,0%
Total recursos entregados en administración Convenios y Contratos Interadministrativos		285.708.667.404	233.277.859.287	100%	22,5%

Fuente: Auxiliar contable

16.4.2 Encargo Fiduciario - Fiducia de administración (190803)

Esta cuenta presenta un saldo al final de 2023, por valor de \$20.851.858.854 que representa el 6,8% de los recursos entregados en administración, presenta un incremento de 244% respecto al año anterior, dado que durante la vigencia se efectuaron desembolsos que suman un total de \$19.538.118.679 que corresponde a los recursos entregados a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), en el marco de los siguientes contratos interadministrativos:

- SDA-20211595: Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, presenta un saldo de \$ 7.443.854.079.
- SDA-20211996: Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de la casa ecológica de los animales – CEA, presenta un saldo de \$13.408.004.775.

Fue requerido a la DGC a través del memorando 2023IE218607 los informes de ejecución para la formalización de los recursos, se recibió lo pertinente en comunicaciones 2023IE267889 y 2023IE314791, cuyo resultado se ve en el reconocimiento de las comisiones a favor de FINDETER por un valor total de \$576.422.853 y las construcciones en curso PPYE ascendiendo a un total de \$4.172.236.972, detalladas en la nota correspondiente.

16.5 Depósitos entregados en garantía (Cuenta 1909)

16.5.1 Depósitos judiciales (190903)

El saldo de \$ 143.975.567, corresponde a títulos judiciales constituidos como depósito, en el Banco Agrario de Colombia, a nombre del Consejo Superior de la Judicatura por los procesos, según comunicación interna 2023IE309026 se requirió a la DLA actualizar el estado de cada título, así:

- Cancelación de la oferta inscrita en folio de matrícula del predio R.T.151 por valor de \$141.665.567 según comunicado 2019IE286183, por valor consignado mediante Resolución 7552 del 07 de diciembre de 2010 y OP 12977 de 2019; con memorando 2021IE11425 la Dirección Legal informó que el proceso se encuentra a la espera de que el Juzgado 14 civil del Circuito de Bogotá se pronuncie sobre la solicitud de devolución del título judicial, que se presentó el pasado 8 de octubre de 2020.
- Recursos para prestar caución mediante consignación bancaria en el marco del proceso ejecutivo 2011-00300 ordenado por el Juzgado 22 del Circuito de Bogotá, según Resolución SDA 612 del 22 de mayo de 2013, por valor de \$2.310.000, el proceso se encuentra pendiente de pronunciamiento por parte del juez para la devolución y entrega del título.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

La SDA sólo tiene arrendamientos operativos y actúa como arrendatario, a continuación el detalle:

Tabla: Arrendamiento operativo

Concepto	2023		2022		Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendatario	1.400.460.755	100%	1.819.635.964	100%	-23%
Total arrendamiento operativo	1.400.460.755	100%	1.819.635.964	100%	-23%

17.1 Arrendamiento operativo

Como se evidencia en la tabla anterior el gasto asciende a la suma de \$1.400.460.755, y representa las erogaciones relacionadas con el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, para el desarrollo de las actividades misionales de la SDA, siendo el más importante el correspondiente al alquiler de bienes muebles por un valor total de \$ 757.668.455, seguido por lo relacionado con el arrendamiento de bienes inmuebles que ascendió a la suma de \$ 642.792.300, así:

Tabla: Detalle arrendamientos operativos

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR			TIPO DE BIEN		VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos) MENOR A (1) AÑO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)	¿Posible renovación ? SI / NO
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	MUEBLE	INMUEBLE			
Intermediario	PJ	800.213.569		X	0	5.048.151	SI
Directo	PJ	900.126.687		X	3.160.773	4.910.666	SI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR			TIPO DE BIEN		VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos) MENOR A (1) AÑO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)	¿Posible renovación ? SI / NO
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	MUEBLE	INMUEBLE			
Directo	PJ	860.002.464		X	0	59.500.000	SI
Directo	PJ	900.198.510		X	0	5.072.271	SI
Directo	PJ	830.145.918		X	0	545.909	SI
Directo	PJ	860.034.811		X	0	49.486.367	SI
Directo	PJ	900.517.767		X	0	15.078.724	SI
Intermediario	PJ	900.030.374		X	11.533.232	157.266.489	SI
Directo	PN	6.748.191		X	0	39.209.088	SI
Directo	PN	28.331.844		X	19.912.904	207.936.000	SI
Directo	PJ	900.105.767		X	6.485.040	91.630.000	SI
Directo	PJ	860.052.155		X	0	7.108.635	SI
Directo	PJ	900.073.254	X		0	19.275.288	NO
Directo	PJ	830.053.669	X		195.302	6.323.107	SI
Directo	PJ	830.118.348	X		58.927.554	732.070.060	SI
Total arrendamientos operativos					100.214.805	1.400.460.755	

Fuente: Auxiliar Contable

Los contratos que actualmente se encuentran en ejecución se detallan a continuación:

Contrato	Tipo	Valor contrato	Finalización	Valor ejecutado	Saldo	Ejecución	Plazo
20231665	inmueble	6.380.000	08/01/2024	4.910.666	1.469.334	77%	5
20231244	inmueble	5.109.543	31/12/2023	4.541.816	567.727	91%	9
20221567	inmueble	6.550.909	01/01/2024	6.004.999	545.910	92%	11
20230165	inmueble	55.596.000	24/01/2024	50.963.000	4.633.000	92%	10
20231448	inmueble	13.892.724	03/01/2024	12.194.724	1.698.000	88%	9
20211290	inmueble	360.465.000	31/12/2023	348.647.636	11.817.364	97%	31
20230952	inmueble	216.600.000	12/01/2024	186.276.000	30.324.000	86%	10
20230380	inmueble	85.680.000	01/02/2024	78.540.000	7.140.000	92%	10

Fuente: Detalle Subdirección Contractual

Dentro de las políticas de operación contable relacionadas, para clasificar los arrendamientos como operativos se tendrán en cuenta algunos factores, como son:

- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, cuando represente el 85% o más, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación.
- El valor presente de los pagos que debe realizar la SDA al arrendador es al menos equivalente al 90%, del valor de mercado del activo.

PASIVO (Cuenta 2)

Los pasivos de la Secretaría Distrital de Ambiente a diciembre de 2023 ascienden a \$33.609.963.144, incluyen los grupos que representan las obligaciones a cargo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

de la Secretaría, como consecuencia de adquisición de compromisos pasados, de las cuales se prevé que representaran para la entidad una salida de recursos, que se verán reflejados en la incorporación de bienes, servicios y beneficios económicos representativos para la entidad; presenta un aumento del 36,1% respecto la vigencia anterior.

El rubro más importante corresponde a las provisiones 47,4% con un incremento del 42,8%, seguido por las cuentas por pagar 31,0% que también aumentaron en un 44,0%, como se evidencia en la siguiente tabla:

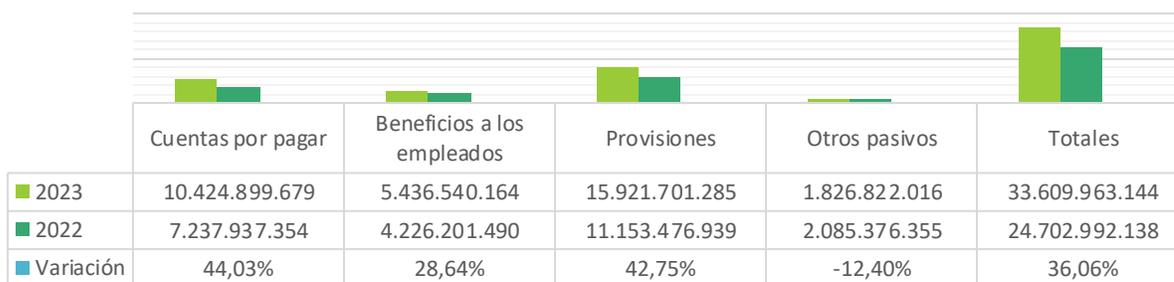
Tabla: Pasivo

Pasivo	2023		2022		Variación
Cuentas por pagar	10.374.185.631	30,9%	7.237.937.591	29,3%	43,3%
Beneficios a los empleados	4.042.743.667	12,0%	3.284.858.991	13,3%	23,1%
Otros pasivos	936.499.052	2,8%	1.844.953.183	7,5%	-49,2%
Subtotal Corriente	15.353.428.350	45,7%	12.367.749.765	50,1%	24,1%
Cuentas por pagar	50.714.048	0,2%	0	0,0%	100%
Beneficios a los empleados	1.393.796.497	4,1%	941.341.977	3,8%	48,1%
Provisiones	15.921.701.285	47,4%	11.153.477.198	45,2%	42,8%
Otros Pasivos	890.322.964	2,6%	240.423.105	1,0%	270,3%
Subtotal No Corriente	18.256.534.794	54,3%	12.335.242.280	49,9%	48,0%
Total Pasivo	33.609.963.144	100%	24.702.992.045	100%	36,1%

Fuente: Estados contables SDA

A continuación, se resume el saldo a 31 de diciembre de 2023 y se representa gráficamente, así mismo se describen las principales situaciones y transacciones reflejadas por cada rubro, así:

Gráfica: Pasivo



Fuente: Estados contables SDA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR (Cuenta 24)

Corresponde a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un desembolso o salida de un flujo financiero fijo o determinable, con corte a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$10.424.899.679 clasificado en su mayoría como corriente, que representa el 31,0% del Pasivo, siendo la adquisición de bienes y servicios nacionales el que cuenta con mayor participación alcanzando un 88,7%. A continuación se presenta el detalle de la cuenta así:

Tabla: Cuentas por pagar

Cuentas por pagar	2023		2022		Var.
Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.247.307.194	88,7%	6.457.055.026	89,2%	43,2%
Descuentos de nómina	3.915.700	0,0%	6.989.500	0,1%	-44,0%
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	760.574.183	7,3%	420.269.899	5,8%	81,0%
Créditos Judiciales	50.714.048	0,5%	0	0,0%	100,0%
Otras cuentas por pagar	362.388.554	3,5%	353.623.166	4,9%	2,5%
Total cuentas por pagar	10.424.899.679	100%	7.237.937.591	100%	44,0%

Fuente: Estados contables SDA

Tabla: Cuentas por pagar por vencimiento

Concepto	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	Total
Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.247.307.194	0	0	9.247.307.194
Descuentos de nómina	3.915.700	0	0	3.915.700
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	760.574.183	0	0	760.574.183
Créditos Judiciales	0	50.714.048	0	50.714.048
Otras cuentas por pagar	362.388.554	0	0	362.388.554
Total cuentas por pagar	10.374.185.631	50.714.048	0	10.424.899.679

Fuente: Auxiliares contables SDA

21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales (Cuenta 2401)

A 31 de diciembre de 2023 las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales corresponden en su mayoría a la causación de las órdenes de pago de las cuentas por pagar referentes a las obligaciones adquiridas por la Secretaría que se cancelarán al inicio de la vigencia 2023, ascienden a \$9.247.307.194 representando el 88,7% de las cuentas por pagar, estando constituida por los siguientes rubros:

Tabla: Cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios nacionales

Concepto	2023		2022		Variación
Bienes y servicios	991.855.311	10,7%	681.886.209	10,7%	45,5%
Proyectos de inversión	8.255.451.883	89,3%	5.775.168.817	89,3%	42,9%
Total adquisición de bienes y servicios nacionales	9.247.307.194	100%	6.457.055.026	100%	43,2%

Fuente: Estados contables SDA

Las cuentas por pagar reconocidas al cierre de vigencia no presentan restricciones, ni se presentan incumplimientos, teniendo en cuenta que por política de operación contable se incorporan a los Estados Financieros una vez la obligación sea real y exigible, lo que ocasiona que se agoten primero todos los aspectos técnicos y jurídicos.

21.1.1 Bienes y servicios (240101)

Como se evidencia en la tabla anterior presenta un saldo de \$991.855.311, de los cuales la suma de \$152.305.335 corresponden a bienes que ya cuentan con entrada al almacén y el trámite de pagos está a cargo de los supervisores, y la suma de \$839.549.976 que corresponden a 148 cuentas ya tramitadas ante la Dirección Distrital de Tesorería financiadas con presupuesto de funcionamiento a girarse a inicios de la vigencia 2024. Los valores más representativos son los siguientes:

Nro. contrato	Objeto	Valor	Part. %
20211367	Prestar los servicios de tecnologías de información y comunicaciones para la SDA	185.343.744	18,7%
20211358	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, para las sedes de la SDA	91.864.459	9,3%
2023122281	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes administrativas y espacios administrados por la SDA	83.593.459	8,4%
20231737	Prestar el servicio de soporte técnico preventivo y correctivo con bolsa de repuestos y reemplazo de baterías para las ups de la SDA	80.683.785	8,1%
20231627	Prestar los servicios para desarrollar las actividades contempladas en el plan institucional de capacitación y estímulos (bienestar e incentivos) cierre de gestión de la SDA	27.163.391	2,7%

Fuente: Auxiliar contable SDA

21.1.1 Proyectos de inversión (240102)

En lo relacionado con las cuentas por pagar de proyectos de inversión que cierra con un saldo de \$8.255.451.883, corresponden a 705 cuentas que corresponden al presupuesto de inversión, causadas y tramitadas ante la Dirección Distrital de Tesorería en el mes de diciembre de 2023 y para ser canceladas al inicio de la vigencia 2024, siendo la más representativas las siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Nro. contrato	Objeto	Valor	Part. % (sobre 240102)
20221989	Contratar la implementación de las actividades de mantenimiento y sostenibilidad a los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, llevados a cabo en la estructura ecológica principal y otras áreas de importancia ambiental, del distrito capital.	1.701.199.356	20,6%
20222007	Contratar la restauración ecológica en áreas de importancia ambiental y de la estructura ecológica principal del distrito capital.	1.281.625.622	15,5%
20231524	Fortalecer la gestión y administración de las áreas protegidas distritales y otras áreas de interés ambiental.	693.373.821	8,4%
20211358	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, para las sedes de la SDA.	472.016.621	5,7%
20211360	Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial de pasajeros y de carga para el desarrollo de las actividades misionales y de inversión que adelante la SDA.	365.706.660	4,4%

Fuente: Auxiliar contable SDA

21.2 Descuentos de nómina (Cuenta 2424)

Corresponde a los descuentos realizados durante el mes de diciembre de 2023 a los funcionarios de la Secretaría, por concepto de aportes a fondos pensionales y seguridad social en salud que salen a disfrutar vacaciones, pues se realiza el descuento sobre el total devengado, a continuación, el detalle:

Tabla: Descuentos de nómina

Concepto	2023		2022		Variación
Aportes a fondos pensionales	2.098.500	53,6%	3.831.800	54,8%	-45,2%
Aportes a seguridad social en salud	1.817.200	46,4%	3.157.700	45,2%	-42,5%
Total descuentos de nómina	3.915.700	100%	6.989.500	100%	-44,0%

Fuente: Estados contables SDA

21.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre (2436)

Corresponde al reconocimiento de las retenciones practicadas como agente de retención por concepto de impuestos nacionales y distritales, así como, las Estampillas Distritales, sobre los pagos o abono en cuenta, realizados en la causación de las cuentas por pagar presupuestales, presentando un saldo total al cierre de vigencia de \$ 760.574.183 representando 7,3% de las cuentas por pagar, se resumen a continuación:

Tabla: Retención en la fuente e impuesto de timbre

Concepto	2023		2022		Variación
Honorarios	29.940.480	3,9%	14.644.466	3,5%	104,4%
Servicios	40.107.014	5,3%	3.490.302	0,8%	1049,1%
Arrendamientos	3.721.758	0,5%	3.406.248	0,8%	9,3%
Compras	112.445	0,0%	1.431.932	0,3%	-92,1%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Concepto	2023		2022		Variación
A empleados artículo 383 ET	40.481.214	5,3%	58.938.706	14,0%	-31,3%
Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	25.509.912	3,4%	16.316.485	3,9%	56,3%
Contratos de obra	70.531.042	9,3%	21.580.902	5,1%	226,8%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	67.589.263	8,9%	46.091.913	11,0%	46,6%
Otras retenciones	482.581.055	63,4%	254.368.945	60,5%	89,7%
Total retención en la fuente	760.574.183	100%	420.269.899	100%	81,0%

Fuente: Estados contables SDA

21.4 Créditos Judiciales (2460)

Presenta un saldo de \$50.714.048, teniendo en cuenta que durante el tercer trimestre de 2023 se efectuó el reconocimiento como pasivo real el proceso ID-10715 No 2003-01435 que liquidó la condena impuesta el 19 de noviembre de 2015 por la Subsección A de la Sección Tercera del Consejo de Estado, de manera que Bogotá D.C. a través del entonces Departamento Administrativo del Medio Ambiente debe pagar a los incidentalitas la suma de \$50.714.048, de acuerdo con lo informado por la DLA en comunicaciones internas 2023IE102811 y 2023IE112223, sobre lo que se sugirió en comunicación 2023IE104845 requerir a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre para la consecución de los recursos fuente del pago de esta obligación.

De otro lado, durante el segundo trimestre de 2023 se efectuó el pago de la sentencia y condena impuesta por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro del proceso de reparación directa 2015-00276, por \$75.299.942, según lo informado en comunicación interna 2023IE56878 de la Dirección Legal Ambiental.

Así mismo, trimestralmente se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad respecto al reporte SIPROJ de procesos terminados sin cumplimiento (con erogación económica), a continuación, se detalla conforme la conciliación adelantada para el cierre de diciembre de 2023:

Tabla: Cuentas por pagar créditos judiciales

Información contable			Información del aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Sentencias	1	50.714.048	48	0	-47	50.714.048
Total créditos judiciales	1	50.714.048	48	0	-47	50.714.048

Fuente: Conciliación SIPROJ

La diferencia de los 47 registros se da porque cuentan con valoración Entidad cero (\$0) en el reporte SIPROJ, en su mayoría corresponde a acciones populares y de

tutela, al respecto, la última comunicación recibida sobre la conciliación por parte de la DLA es la 2024IE01583, señalando que:

“En este punto se relacionaron que existían 32 procesos sin cuantía, y 20 de estos correspondían a acciones de tutela, por lo que la Dirección Legal Ambiental procedió a revisar los procesos contenidos en el archivo adjunto encontrando que, a diferencia de la situación del año 2022, solo 5 procesos se encontraban sin el registro de todas las actuaciones, lo que impedía que el proceso se finalizara, y además estos procesos no presentaban ningún error en su registro. Adicionalmente, como fue manifestado en la mesa de trabajo adelantada con la profesional de la subdirección, la mayoría de estos procesos contaban con fallos favorables para la SDA, y están registrados manera correcta por lo que no existían acciones para su corrección.

Sumado a esto, dentro de las acciones populares en contra de la SDA relacionadas en el Excel adjunto que no contaban con erogación económica, estas por su naturaleza no tienen este tipo de connotación, y frente a las cuales, que son en contra de la SDA, conforme al Decreto 89 de 2021 la SDA no ejerce la representación sino la Secretaría Jurídica Distrital - SJD, por lo tanto, es dicha entidad la encargada de realizar los registros y modificaciones necesarias que estén generando novedades contables. De igual forma, esta Dirección no evidencia errores en su registro (...)

21.5 Otras cuentas por pagar (2490)

Presenta un saldo de \$362.338.554, conformada por los saldos a favor de beneficiarios y el rubro de arrendamiento operativo, como se detalla a continuación:

Tabla: Otras cuentas por pagar

Concepto	2023		2022		Variación
Saldos a favor de beneficiarios	262.173.749	72,3%	241.548.186	68,3%	8,5%
Servicios Públicos	0	0,0%	20.873.490	5,9%	-100%
Comisiones	0	0,0%	1.354.588	0,4%	-100%
Arrendamiento Operativo	100.214.805	27,7%	89.846.902	25,4%	11,5%
Total otras cuentas por pagar	362.388.554	100%	353.623.166	100%	2,5%

Fuente: Estados contables SDA

21.5.1 Saldos a favor de beneficiarios (249040)

Presenta un saldo de \$262.173.749 a corte de diciembre de 2023 el cual representa el 72,3% de las otras cuentas por pagar con un incremento del 8,5%, correspondiente a aproximadamente ciento noventa y tres (193) terceros, los cuales se encuentran en trámite administrativo por parte de la Secretaría de Ambiente, la mayoría de estos registros corresponde a mayores valores pagados por concepto de compensación tratamiento silvicultural.

Durante la vigencia 2023, se realizó la depuración extraordinaria de la cuenta de acuerdo con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, y aprobada mediante Resolución No. 2319 del 14 de noviembre de 2023 por valor de \$9.188.567, y Resolución No. 2875 del 19 de diciembre de 2023 \$31.270.090, afectando el resultado del ejercicio en los otros ingresos.

Durante el transcurso del año 2023, se realizaron solicitudes de documentos a los usuarios que presentan saldos a favor, con el fin de realizar el trámite respectivo, adicionalmente se ha dado trámite en el sistema SAP a las diferentes solicitudes presentadas por los usuarios, una vez remiten la documentación de acuerdo con lo establecido mediante Circular DDT 3 de 2023.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Cuenta 25)

Este grupo tiene la participación porcentual en los pasivos del 16,2% y al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de \$5.436.540.164, que representa un aumento del 28,6% respecto a la vigencia anterior, y se encuentra conformado por: las prestaciones sociales, aportes a seguridad social y el reconocimiento por permanencia clasificado en corto y largo plazo que la SDA tiene como obligación real con todos los funcionarios. A 31 de diciembre de 2023 la SDA cuenta con 135 funcionarios(as) vinculado(a)s, de los cuales 102 son de carrera administrativa (profesionales, técnicos y asistenciales), 21 de libre nombramiento y remoción (Directivos), y 12 provisionales. A continuación, se detalla el saldo a 31 de diciembre de 2023:

Tabla: Beneficios a los empleados y plan de activos

Concepto	Saldo CTE	Saldo No CTE	2023	2022	Variación
Total beneficios a los empleados	4.042.743.667	1.393.796.497	5.436.540.164	4.226.200.968	28,6%
Beneficios a los empleados a corto plazo	4.042.743.667	0	4.042.743.667	3.284.858.991	23,1%
Beneficios a los empleados a largo plazo	0	1.393.796.497	1.393.796.497	941.341.977	48,1%
Total plan de activos	0	227.674.033	227.674.033	153.270.978	48,5%
Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	227.674.033	227.674.033	153.270.978	48,5%

Concepto	Saldo CTE	Saldo No CTE	2023	2022	Variación
Total resultado neto de los beneficios	4.042.743.667	1.166.122.464	5.208.866.131	4.072.929.990	27,9%
A corto plazo	4.042.743.667	0	4.042.743.667	3.284.858.991	23,1%
A largo plazo	0	1.166.122.464	1.166.122.464	788.070.999	48,1%

Fuente: Movimiento auxiliar contable SDA

Durante la vigencia 2023, algunas capacitaciones brindadas a los funcionarios se realizaron de forma gratuita y otras fueron cursos con costo, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No. 00284 del 21 de febrero de 2023, que aprobó el Plan Institucional de Estímulos – Programa de Bienestar e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación de la SDA, llegando a un desembolso total por este concepto de \$469.727.941.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo (Cuenta 2511)

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la SDA durante el periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Este rubro representa el 74.4% del total de los Beneficios a Empleados con un valor de \$4.042.743.667, siendo los más representativos, cesantías y vacaciones: A continuación, el detalle:

Tabla: Beneficios a los empleados a corto plazo

Concepto	2023		2022		Variación
Cesantías	1.169.992.013	28,9%	995.560.341	30,3%	17,5%
Intereses sobre cesantías	138.542.432	3,4%	116.347.806	3,5%	19,1%
Vacaciones	1.416.292.381	35,0%	1.124.600.687	34,2%	25,9%
Prima de vacaciones	923.668.954	22,8%	803.286.127	24,5%	15,0%
Bonificaciones	206.208.527	5,1%	102.024.623	3,1%	102,1%
Aportes a riesgos laborales	3.690.200	0,1%	0	0,0%	100,0%
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	184.349.160	4,6%	143.039.407	4,4%	28,9%
Total beneficios a los empleados a corto plazo	4.042.743.667	100%	3.284.858.991	100%	23,1%

Fuente: Estados contables SDA

Las cesantías causadas durante la vigencia 2023 se pagan en el mes de febrero del 2024 a los siguientes fondos:

Tabla: Cesantías

Entidad	Valor
COLFONDOS	170.932.872
PORVENIR	293.199.709
FNA	520.411.315

Entidad	Valor
PROTECCION	185.448.117
Total cesantías	1.169.992.013

Fuente: Detalle auxiliar SDA

De otra parte los conceptos de vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones, se pagan de acuerdo con el disfrute de vacaciones de cada funcionario o en su liquidación. El *Reconocimiento por Permanencia* reconocido en otros beneficios a los empleados a corto plazo, corresponde a la cuota que se paga en enero de 2024 a 90 funcionarios de la SDA beneficiarios del mismo al haber cumplido las condiciones para ello, por un valor que asciende al total de \$184.349.160.

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 2512)

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, este rubro representa el 25.6% del total de los Beneficios a Empleados con un valor de \$1.393.796.497, conformado por las cesantías retroactivas por valor de \$330.325.777 y el reconocimiento por permanencia por valor de \$1.063.470.720; como se detalla a continuación:

Tabla: Beneficios a los empleados de largo plazo y plan de activos

DETALLE	CESANTIAS RETROACTIVAS	RECONOCI- MIENTO POR PERMANENCIA	VALOR
VALOR EN LIBROS (pasivo)	330.325.777	1.063.470.720	1.393.796.497
PLAN DE ACTIVOS - Encargos fiduciarios	227.674.033	0	227.674.033
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	102.651.744	1.063.470.720	1.166.122.464

Fuente: Movimiento auxiliar contable SDA

22.2.1 Cesantías retroactivas FONCEP (251204)

El saldo corresponde al reconocimiento que se realiza de forma mensual en el pasivo de beneficios a empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, correspondiente a 4 funcionarios. A cierre de vigencia de 2023 la SDA efectuó el cálculo real de este pasivo en el cual se tiene presente, el tiempo laborado en la entidad y los pagos parciales realizados durante el periodo a cada funcionario.

A 31 de diciembre de 2023 la SDA posee un acumulado girado por valor de \$227.674.033 a FONCEP, por concepto de cesantías retroactivas que corresponde al 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad de

forma mensual y a su vez presenta un pasivo real de \$330.325.777, la diferencia será girada a FONCEP comenzando el año 2024.

22.2.1 Otros beneficios a los empleados a largo plazo - Reconocimiento por permanencia (251290)

Al 31 de diciembre de 2023 el valor corresponde a \$1.063.470.720, el cual se clasifica en el reconocimiento por permanencia real por valor de \$697.790.190 y el estimado por valor de \$365.680.530.

Reconocimiento por permanencia - Real

Este Beneficio se genera automáticamente al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos en la SDA, corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento el mismo.

Al cierre de la vigencia de 2023, se realiza reconocimiento de la obligación real con pago a largo plazo de aquellos funcionarios que cumplieron las condiciones para ser beneficiarios del beneficio y de los cuales la entidad debe realizar el respectivo pago en las 5 fracciones anuales siguientes. A continuación, se detalla por cada año el pago de las cuotas:

Tabla: Reconocimiento por permanencia

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Corto plazo	184.349.160	0	0	0	0	184.349.160
Largo Plazo	0	186.835.850	214.151.260	245.460.170	51.342.910	697.790.190
Total reconocimiento por permanencia real	184.349.160	186.835.850	214.151.260	245.460.170	51.342.910	882.139.350

Fuente: Detalle auxiliar SDA

Reconocimiento por permanencia - Estimado

Se realiza reconocimiento contable de forma anual de aquellos funcionarios que están prestando sus servicios y por tanto se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada hasta llegar a la obligación final y al tiempo requerido, es decir 5 años.

Dado lo anterior, la SDA para realizar la mejor estimación por cada funcionario, a 31 de diciembre de 2023, tiene en cuenta las siguientes variables:

- Fecha de ingreso del empleado
- Asignación Básica
- Valor estimado del incremento salarial – IPC
- Porcentaje de permanencia del personal
- Tasa de mercado TES a 5 años

- Valor del beneficio
- Periodo de reconocimiento 5 fracciones anuales

Una vez obtenidas las anteriores variables la SDA procede a realizar el cálculo por cada funcionario así:

- La SDA realiza la estimación anual del valor de lo que cada empleado devengaría en su quinto año, con base en el incremento salarial estimado.
- Con base en el valor devengado por concepto de asignación básica durante el último año, se determina el valor beneficio teniendo en cuenta el porcentaje de beneficio establecido por la normativa y el porcentaje de permanencia por cada funcionario.
- Se determina la alícuota de cada año, tomando el valor del beneficio calculado anteriormente y dividiéndolo en los cinco años. Cada una de estas partes corresponde a la Unidad de Crédito Proyectada.
- Se estimó el costo del valor presente para cada uno de los cinco años (es decir, traer cada unidad de crédito proyectada a valor presente, con la tasa TES).
- Para los funcionarios que tenían segunda vigencia, se calculó el interés (tasa TES) sobre el saldo de la obligación (cambio que se experimenta por el paso del tiempo).
- Se calculó el pasivo total por cada funcionario.
- Y como último paso se determinó el costo por servicios pasados correspondiente al cambio en el valor presente de la obligación que se deriva de servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados y las ganancias y pérdidas actuariales, que corresponden a los cambios en el valor presente de la obligación que procede de los ajustes por nueva información.

Terminados los pasos anteriores, se evidencia el valor del pasivo estimado acumulado a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$365.680.530, y se procede a reconocer la parte del gasto por beneficios a empleados y la parte del gasto financiero. La SDA no tiene beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual, ni beneficios y plan de activos post empleo (pensiones y otros), por lo que no se detalla ni explican.

22.3 Remuneraciones al Personal Directivo

A continuación, se detallan las remuneraciones pagadas por la SDA durante el 2023 al personal directivo con tipo de vinculación “Libre Nombramiento y Remoción”:

Concepto	Beneficios corto plazo	Beneficios largo plazo
Sueldos y salarios	3.719.512.347	0

Concepto	Beneficios corto plazo	Beneficios largo plazo
Contribuciones efectivas	974.860.419	0
Aportes sobre la nómina	224.386.553	0
Prestaciones sociales	1.178.021.992	0
Reconocimiento por permanencia	0	8.484.063
Total remuneración personal directivo	6.096.781.311	8.484.063

Fuente: Auxiliares Contables SDA

NOTA 23 PROVISIONES (Cuenta 27)

23.1 Litigios y demandas (Cuenta 2701)

Representa el valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Dirección Legal Ambiental o de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor, esta última en los eventos en que representa a la Secretaría Distrital de Ambiente. Para el cuarto trimestre 2023 cierra con un saldo de \$15.921.701.285 clasificado en su totalidad como no corriente, y representa el 47,4% de los Pasivos, con un incremento del 42,8% respecto la vigencia anterior.

Tabla: Provisiones

Provisiones	2023		2022		Variación
Administrativas	15.921.446.287	100,0%	10.206.183.111	91,5%	56,0%
Otros litigios y demandas	254.998	0,0%	947.294.087	8,5%	-99,97%
Total provisiones	15.921.701.285	100,0%	11.153.477.198	100,0%	42,8%

Fuente: Estados Contables SDA

En la siguiente tabla, se detalla la conciliación de saldos, según los movimientos efectuados durante la vigencia.

Tabla: Detalle movimiento provisiones

Concepto	Saldo inicial 2022	Adiciones	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Saldos no utilizados revertidos o liquidados	Saldo Final 2023
Administrativas	10.206.183.111	2.397.487.859	4.502.438.955	(1.184.663.638)	15.921.446.287
Otros litigios y demandas	947.294.087	0	38.189	(947.077.278)	254.998
Total provisiones	11.153.477.198	2.397.487.859	4.502.477.144	(2.131.740.916)	15.921.701.285

Fuente: Estados Financieros SDA y reporte SIPROJ WEB

Durante el año 2023 cambió la valoración y se actualizó la provisión conforme al valor presente determinado desde el aplicativo SIPROJ, variación explicada por el ajuste en el valor del contingente y del valor presente de la pretensión; adicionalmente, de forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad con el reporte SIPROJ, a continuación, se detalla conforme la conciliación adelantada para el cuarto trimestre de 2023:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ

INFORMACIÓN CONTABLE			INFORMACIÓN APLICATIVO SIPROJ		DIFERENCIAS	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Administrativos	14	15.921.446.287	15	14.126.339.928	-1	1.795.106.359
Otros litigios y demandas	1	254.998	9	254.998	-8	0
Total Litigios y demandas	15	15.921.701.285	24	14.126.594.926	-9	1.795.106.359

Fuente: Estados Financieros SDA y reporte SIPROJ WEB

La diferencia en la valoración por un total de \$1.795.106.359 corresponde a tres (3) procesos que difiere el reconocimiento contable de la clasificación en SIPROJ, así:

- ID-9825 por valor de \$1.773.871.652, que tiene condena en abstracto y en SIPROJ está reportado como posible (obligación contingente).
- ID-315737 por valor de \$27.631.229, corresponde a un proceso EJECUTIVO que en el reporte SIPROJ aparece SIN OBLIGACION (sin efecto contable).
- ID-559519 por valor \$6.396.522 valorado en SIPROJ que ya se encuentra cancelado por parte de la SDA.

Lo anterior, genera diferencia en la cantidad de procesos de UNO (1), dado que UNO (1) ID 559519 está cancelado contablemente; más los DOS ID 9825 y 315737, que están clasificados en otra categoría. A continuación, se describen los procesos con saldo más representativo:

- Nulidad y restablecimiento No. 2013-417240: cuyo accionante es la Sociedad Ladrillera Prisma S.A., con valor presente de \$11.509.679.978, quien solicita la nulidad del artículo tercero de la Resolución 5762 del 16 de julio de 2010 que estableció un plan de manejo ambiental y se dictan otras disposiciones; y la nulidad del artículo primero de la Resolución 1545 del 27 de noviembre de 2012 que resuelve un recurso de reposición y se adoptan otras determinaciones, y como consecuencia se profiera la sentencia que permita el desarrollo de las actividades amparadas en el título minero 14810 y derivadas del Plan de Manejo Ambiental de Ziguraten el Parque Ecológico Distrital Entrenubes, el fallo de este proceso en primera instancia fue desfavorable.
- ID-9825: la sección primera de la sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado condenó en abstracto al Distrito Capital -Secretaría Distrital

de Ambiente, a pagar a la sociedad VALTRONIK S.A. por concepto de restablecimiento del derecho, la suma que incidentalmente se determine por daño emergente y lucro cesante, con base en las pautas que para tal efecto se establecieron en la parte motiva de la presente providencia. El incidente deberá proponerlo el interesado, dentro de los sesenta días siguientes a la notificación del auto de obediencia de la presente providencia, sin embargo, este proceso tiene valoración en SIPROJ por \$1.773.871.652. Al respecto en memorando 2024IE01583 la DLA indicó que la condena no ha quedado en firme, y hasta tanto no se resuelva el recurso de súplica que la apoderada de VALTRONIK interpuso contra el auto que resolvió la apelación del auto que resolvió el incidente de liquidación de perjuicios no es posible variar la valoración que se hizo en SIPROJ al registrar el proceso, pues en ese momento era el valor que correspondía a las pretensiones de la demanda.

El incremento del 42,8% respecto al año anterior, obedece principalmente a los ajustes en la valoración por metodología SIPROJ, en especial el proceso No. 2013-417240 que aumentó el valor de la provisión de un año al otro en \$4.538.389.254, y por el registro de la provisión de 7 procesos nuevos, cuya sumatoria del valor provisionado asciende a un total de \$2.397.487.859.

NOTA 24 OTROS PASIVOS (Cuenta 29)

Representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, termina con un saldo de \$1.826.822.016 en total representa el 5,4% del Pasivo de la Secretaría con una disminución respecto la vigencia anterior del 12,4%, de los cuales el valor de \$936.499.052 está clasificado como corriente y el restante en no corriente.

24.1 Ingresos Recibidos por Anticipado (Cuenta 2910)

Dentro de este concepto se registran los ingresos recibidos de manera anticipada, considerando que sólo se reconoce el ingreso efectivo, una vez se identifique claramente el trámite adelantado o requerido por el usuario, que entre otros puede haber servicios de evaluación y seguimiento ambiental, tasa, y otros. El saldo al cierre de vigencia se encuentra representado por cerca de 2.700 registros pendientes de identificar, de los cuales los más representativos corresponden a trámites de Publicidad Exterior Visual por valor de \$667.745.601 y Evaluación con saldo de \$201.448.666, a continuación, el detalle por vigencia:

Tabla: Detalle ingresos recibidos por anticipado

Concepto	2023			2022			Variación
	Cantidad de Recibos	Valor	%	Cantidad de Recibos	Valor	%	
Compensación	3	51.398.347	5,5%	4	11.465.294	0,6%	348,3%
Evaluación	547	201.448.666	21,5%	1.266	577.395.076	31,3%	-65,1%
Registros elementos PEV	2.096	667.745.601	71,3%	2.906	1.199.006.388	65,0%	-44,3%
Seguimiento	54	15.906.438	1,7%	72	56.677.665	3,1%	-71,9%
Otros	0	0	0,0%	1	408.760	0,0%	-100,0%
Total ingresos recibidos por anticipado	2.700	936.499.052	100%	4.249	1.844.953.183	100%	-49,24%

Fuente: Auxiliares Contables SDA

La mayoría de los pagos pendientes por identificar son los recibidos durante la vigencia 2023 por un valor total de \$637.172.050 correspondiente a 935 pagos; periódicamente se adelantan mesas de trabajo con las áreas misionales, y se solicita trimestralmente remitan los recaudos identificados con la finalidad de poder reconocer el respectivo ingreso y depurar este rubro.

Adicionalmente durante la vigencia 2023 se aprobó la depuración extraordinaria y la cancelación del saldo contable, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA, mediante las siguientes resoluciones: No. 02126 del día 23 del mes de octubre de 2023 por \$228.584.147 y No. 02928 del día 20 del mes de diciembre de 2023 por \$187.993.376, afrentando el resultado del periodo en los otros ingresos.

Así mismo, desde la Subdirección Financiera constantemente se adelanta el proceso de depuración ordinaria, con la búsqueda manual en FOREST y la circularización a los usuarios, identificando trámites ambientales asociados a estos recaudos que inicialmente fueron reconocidos como ingresos recibidos por anticipado, incluso afectando el rubro de resultado de ejercicios anteriores cuando el trámite corresponde a vigencias anteriores al 2023, por una suma total de \$893.822.535.

24.2 Otros pasivos diferidos (Cuenta 2990)

Para el cierre de vigencia 2023 presenta un saldo de \$890.322.964, que corresponde al ingreso diferido por transferencias condicionadas, correspondiente a los recursos recibidos en el marco del convenio con Metrópolis (SDA y Secretaría Distrital de Movilidad), cuyo objeto está relacionado con la recuperación del sistema de transporte de Bogotá como catalizador de Sostenibilidad ambiental e igualdad de género en la era post COVID-19 (MoToREC), cuyo presupuesto total asciende a

€1.685.340,94, con aportes de la Unión Europea €1.601.073,89, estableciendo un aporte total asignado a Bogotá D.C de €994.219,98, que será recibido en 6 momentos durante las vigencias comprendidas entre 2022 y 2025.

Se clasifica como una transferencia condicionada, teniendo en cuenta que en el numeral 4.5 de la sección 4 sobre las condiciones y compromisos del acuerdo sobre la gestión de las finanzas del Proyecto MoToREC señala: *“A excepción de la primera transferencia al Alcaldía de Bogotá, relacionada con los gastos (A1), la Responsable Administrativo y Financiero de Metrópolis autorizará la transferencia de fondos para los meses siguientes únicamente tras el examen y la aprobación del informe de gastos anterior, de conformidad con los puntos 3.4 a 3.6 anteriores”*. De lo que es posible deducir que dentro de los desembolsos, el inicial, puede verse como la prefinanciación con la que inicia el proyecto. Así mismo, se establece una serie de condiciones en el contenido del acuerdo, a las cuales se encuentra sujeta la ejecución de estos recursos, contemplando las respectivas secciones en el Acuerdo de Financiación sobre el seguimiento de presupuesto y pagos.

En concordancia con lo anterior, se encuentra que en el numeral 8 del Acuerdo de Financiación, se fijan cláusulas asociadas al reembolso de recursos por aquellos importes que no cumplan con lo dispuesto o exceda lo pagado, caso en el cual se generaría una nota -carta de lo adeudado por Bogotá al organismo cooperante, lo cual se enlaza con el Acuerdo de Consorcio con clausulado en materia de principios e incumplimiento, presentándose adicionalmente en el numeral 8.5.1 las consecuencias que conlleva la finalización de la participación, de forma que se pueda presentar un reembolso de recursos al organismo cooperante sobre los importes no aceptados o no ejecutados.

Según comunicación interna 2023IE223631 se requirió a la Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual, informar lo pertinente sobre la ejecución de estos recursos, el área remite respuesta mediante comunicación 2023IE303642 de fecha 20 de diciembre de 2023, sin embargo, se remite requerimiento 2024IE09919, solicitando indicar si se tiene la aprobación de la ejecución de los recursos por parte la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis; lo anterior, teniendo en cuenta que en la medida en que se apruebe la ejecución de los recursos, para llevar a cabo los subsiguientes desembolsos, se está determinando si los entes ejecutores cumplieron el condicionamiento, lo cual conlleva la afectación contable.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Cuenta 8)

Corresponde a los derechos contingentes, los cuales pueden generar derechos que afectan la estructura financiera de la Secretaría, al cierre de 2023, el saldo total en

sumatoria de activos contingentes con las cuentas deudoras de control es de \$397.957.092.569, este grupo está compuesto así:

Tabla: Activos contingentes y deudoras de control

Concepto	2023		2022		Variación
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.023.699.909	5,7%	4.119.004.033	15,5%	-26,6%
Garantías contractuales	18.825.281	0,0%	18.825.300	0,1%	0,0%
Otros activos contingentes	50.083.914.437	94,3%	22.410.701.667	84,4%	123,5%
Total activos contingentes	53.126.439.627	100%	26.548.531.000	100%	100,1%
Bienes y derechos retirados	2.451.136.349	0,7%	1.722.954.004	0,5%	42,3%
Bienes entregados a terceros	341.109.366.529	98,9%	339.383.034.948	99,1%	0,5%
Responsabilidades en proceso	1.199.295.612	0,3%	1.354.621.293	0,4%	-11,5%
Otras cuentas deudoras de control	70.854.452	0,0%	70.854.479	0,0%	0,0%
Total deudoras de control	344.830.652.942	100%	342.531.464.724	100%	0,7%
Total de activos contingentes y deudoras de control	397.957.092.569		369.079.995.724		7,8%

Fuente: Sistema Contable SIASOFT

25.1 Activos contingentes (Cuenta 81)

Representa activos de naturaleza posible, cuya existencia se confirmará por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están bajo el control de la SDA, termina con un saldo de \$53.126.439.627, el rubro más representativo es el de otros derechos contingentes como se evidencia en la tabla anterior.

25.1.1 Litigios y MASC (Cuenta 8120)

En esta cuenta se reconoce el valor de las pretensiones económicas de la Secretaría Distrital de Ambiente, al momento de iniciar demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó tal proceso y el valor de la pretensión. El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales -SIPROJ.

De forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad respecto al reporte SIPROJ, la cual se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ

INFORMACIÓN CONTABLE			INFORMACIÓN APLICATIVO SIPROJ		DIFERENCIAS	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Civiles	11	2.694.211.951	14	3.807.034.068	-3	(1.112.822.117)
Laborales	1	17.390.436	3	57.823.881	-2	(40.433.445)
Administrativas	7	312.097.522	12	312.097.522	-5	0
Total Litigios y MASC	19	3.023.699.909	29	4.176.955.471	-10	(1.153.255.562)

Fuente: Conciliación SIPROJ

La diferencia respecto a los Civiles de \$1.112.822.117 corresponde a los procesos SIPROJ ID-383312 por \$1.466.667 y el ID-387777 por valor de \$1.111.355.450, sobre los cuales ya se identificó el recaudo y la cancelación de los procesos. De su parte, en cuanto a los Laborales, la diferencia es atribuida a que se encuentran reconocidos en cuentas por cobrar por lo que no se deben reflejar en este rubro de acuerdo con el procedimiento establecido por la CGN, como el caso de los procesos ID-622851 y ID-744583. Finalmente, la cantidad de procesos no coincide dado lo mencionado previamente y que se reflejan en el reporte sin valor de pretensión.

El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales (SIPROJ); aunque, es necesario resaltar que todas las cuentas contables que arroja el informe SIPROJ son cuentas de orden acreedora, por lo cual, los procesos se conciliaron por tipo y con base en la información suministrada por la Dirección Legal.

25.1.2 Garantías contractuales (Cuenta 8128)

Mediante comunicación remisoría proveniente de la Subdirección Contractual con número de radicación 2020IE06939, fueron informadas las Resoluciones 1067 del 22 de mayo de 2019 y 3394 del 25 de noviembre de 2019, en las cuales se declara el incumplimiento parcial del contrato de obra 20161249 determinando un valor a cobrar a favor de la SDA por \$18.825.300. No obstante, en respuesta y según memorando 2020IE20436, la Subdirección Financiera solicitó copia de la actuación administrativa a fin de identificar los valores asociados a la liquidación del contrato. Esta solicitud fue reiterada en comunicación No. 2023IE313243.

25.1.3 Otros activos contingentes (Cuenta 8190)

Representa el valor de los derechos potenciales que se pueden generar a favor la Secretaría Distrital de Ambiente por conceptos como intereses de mora relacionados con las tasas, multas ambientales, compensación tratamiento silvicultural, desmonte de publicidad exterior visual y servicios de evaluación y seguimiento ambiental, como se resume en el siguiente detalle:

Tabla: Otros Derechos Contingentes

Concepto	2023		2022		Variación
Intereses de mora	1.357.000	0,0%	1.313.000	0,0%	3,4%
Compensación tratamiento silvicultural	30.988.086.026	61,9%	15.745.313.467	70,3%	96,8%
Seguimiento licencias ambientales	346.067.279	0,7%	271.622.738	1,2%	27,4%
Evaluación Tala	73.704.687	0,1%	132.007.761	0,6%	-44,2%
Desmonte PEV	5.777.221	0,0%	9.283.470	0,0%	-37,8%
Multas ambientales	18.668.922.224	37,3%	6.251.161.231	27,9%	198,6%
Total otros derechos contingentes	50.083.914.437	100%	22.410.701.667	100%	123,5%

Fuente: Estados Contables SDA

Por política de operación contable se reconocen en estas cuentas de orden, los actos administrativos que generan un derecho de cobro potencial, es decir, las resoluciones que han sido emitidas y no se ha identificado que las mismas ya hayan surtido el proceso de notificación y ejecutoría, así como, los intereses moratorios asociados a los cobros efectuados por concepto de tasa retributiva y tasa por uso de aguas, que se encuentran en reclamación o recurso. En el año 2023, se actualizó mensualmente como anexo al informe de cartera disponible en la red, también se remitió periódicamente el detalle de los actos administrativos reconocidos en cuentas de orden a la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones.

Mediante comunicación 2023IE288624 del 06 de diciembre de 2023 se solicitó a la Dirección de Control Ambiental información para cierre contable vigencia 2023, de los actos administrativos debidamente notificados y ejecutoriados, con la finalidad de poder determinar si lo reconocido como derecho contingente, representan un derecho real de cobro; a continuación, se detalla los rubros más representativos.

Compensación tratamiento silvicultural

Corresponde a las resoluciones que autorizan tratamientos silviculturales en lo concerniente a la compensación de tratamiento silvicultural, teniendo en cuenta que su exigibilidad está sujeta a la verificación de la ejecución de las actividades autorizadas; procedimiento realizado en las visitas de seguimiento. Posterior a ello se constituyen los actos administrativos requeridos tales como: resoluciones de exigencia de pago, cuando se evidencia la ejecución de la actividad silvicultural y se requiere exigir el pago por concepto de compensación, evaluación y seguimiento, resoluciones que declaran la pérdida de fuerza ejecutoria; resoluciones de revocatoria directa, autos de archivo y resoluciones modificatorias, entre otras. Con corte a diciembre de 2023 presenta un saldo total \$30.988.086.026, que representan el 61,9% del total reconocido en cuentas de orden otros derechos contingentes.

Según memorando 2018IE202876 del 30 de agosto de 2018, a partir del mes de septiembre de ese año las resoluciones de autorización de tratamientos silviculturales emitidas por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

(SSFFS) se debían reconocer en cuentas por cobrar, y no en cuentas de orden, pues ya constituían un título ejecutivo; sin embargo, a finales de 2021 se identificó un cambio en el contenido de este tipo de actos administrativos, lo que fue consultado con la SSFFS, tal como se detalla en comunicación 2022IE171569 del 11 de julio de 2022, se constata que nuevamente las resoluciones de autorización no constituyen título ejecutivo, pues están condicionadas al tiempo y a la realización o no de los tratamientos. Dado lo anterior, se reconoce en cuentas de orden los actos administrativos que “*autorizan tratamientos silviculturales*”, los que no cumplan las características de representar una obligación clara, expresa y actualmente exigible, lo que se puede resumir en los siguientes tres (3) escenarios:

1. En su redacción cuentan con un término de diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la Resolución de autorización para su cobro, este tipo de actos administrativos fueron emitidos principalmente entre septiembre de 2018 y finales de 2022; se reconocen como cuentas por cobrar.
2. El cumplimiento de las obligaciones se debe realizar dentro de determinado término, se reconocen como derecho contingente y se espera la emisión de la resolución de "Exigencia de pago", para el reconocimiento como cuentas por cobrar.
3. No se menciona término alguno para el cumplimiento de las obligaciones; se reconocen como derecho contingente y se espera la emisión de la resolución de "Exigencia de pago", para el reconocimiento como cuentas por cobrar.

Multas ambientales

Las multas ambientales reconocidas en cuentas de orden se consideran derechos contingentes, hasta tanto sean allegados a la Subdirección Financiera los actos administrativos una vez culminado el proceso de notificación y ejecutoria, presenta un saldo de \$18.668.922.224, dentro de las más representativas al cierre de diciembre de 2023 se encuentra las que resuelven proceso sancionatorio - permiso de ocupación de cauce por valor de \$3.858.911.680.

25.2 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Cuenta 83)

Refleja las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten controlar administrativamente los bienes y derechos retirados, las responsabilidades fiscales en proceso tanto las determinadas por la Contraloría de Bogotá como la Oficina de Control Disciplinario, entre otros; está conformada de la siguiente manera:

Tabla: Deudoras de control

Concepto	2023	2022	Variación
Bienes y derechos retirados	2.451.136.349	1.722.954.004	42,3%

Concepto	2023	2022	Variación
Bienes entregados a terceros	341.109.366.529	339.383.034.948	0,5%
Responsabilidades en proceso	1.199.295.612	1.354.621.293	-11,5%
Otras cuentas deudoras de control	70.854.452	70.854.479	0,0%
Total deudoras de control	344.830.652.942	342.531.464.724	0,7%

Fuente: Estados Contables SDA

25.2.1 Bienes entregados a terceros (Cuenta 8347)

Termina con un saldo de \$341.109.366.529, que corresponde a los bienes inmuebles de propiedad y administrados por la Secretaría, y ya han sido incorporados en el inventario inmobiliario Distrital por el DADEP, como se describió en la Nota de Propiedades Planta y Equipo Bienes Inmuebles.

25.2.2 Deudoras de control - Responsabilidades en proceso (Cuenta 8361)

Constituye el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con un posible detrimento patrimonial de la SDA que podría generar un proceso de responsabilidad para funcionarios o particulares que administren bienes y/o fondos públicos. Su valor se encuentra constituido por las responsabilidades en proceso interno por valor de \$56.300.438 y las responsabilidades ante autoridad competente por \$1.142.995.174.

Responsabilidades en proceso internos

Corresponde al reconocimiento de elementos de inventarios identificados como faltantes, o reportados como perdidos, los cuales, previamente han sido asignados a cerca de 23 servidores de la SDA, sobre los cuales se está adelantando el trámite administrativo por parte de la Secretaría. Termina el año 2023 con un valor de 56.300.438,48, los retiros más representativos efectuados durante la vigencia pertenecen a las siguientes placas: 17622, 17614, 20900, 20901, 20902, 20904, 20932, 20836, 17781, 13519. Así mismo, según comunicación interna 2023IE284231 enviada a la DGC se solicitó informar si ya se había efectuado la reposición de los elementos que representan el saldo a la fecha.

Finalmente, de acuerdo con el memorando 2023IE312809 la OCDI informó que no se han impuesto sanciones disciplinarias que generen un derecho de cobro para la SDA.

Responsabilidades en proceso ante autoridad competente

Finaliza con un saldo de \$1.142.995.174, compuesto por 6 procesos de responsabilidad fiscal iniciados por la Contraloría de Bogotá. Esta cuenta presentó una variación respecto la vigencia anterior del 5%, toda vez que según comunicaciones de la Contraloría de Bogotá una vez analizada la última información contrastando con la información registrada en nuestros Estados Financieros, surgió lo siguiente:

Tabla: Responsabilidades en proceso ante autoridad competente

ID Contraloría	Radicado	Valor
170100-0054-21	2-2021-12120	687.656.074
170100-0110-20	2-2021-12120	11.334.000
170100-0204-21	2-2021-12120	367.834.573
170100-0232-20	2-2021-12120	60.112.832
170100-0404-21	1-2022-17678 SDA 2022ER212933	4.723.695
170100-0291-21	1-2022-17678 SDA 2022ER212933	11.334.000
Total deudoras de control responsabilidades fiscales		1.142.995.174

Fuente: Auxiliar Contable SDA

Lo anterior, fue informado a la Contraloría de Bogotá, solicitando lo requerido para efectuar el ajuste correspondiente, según comunicación 2023EE309006 del 26 de diciembre de 2023, conforme lo dispuesto en la Carta Circular Externa DDC 025 de 2021; sobre la que se recibió respuesta según radicado 2024ER11095 del 15 de enero, por lo que se registrará el archivo de los siguientes procesos en la vigencia 2024: 170100-0110-20, 170100-0232-20 y 170100-0291-21.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Cuenta 9)

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

26.1 Pasivos contingentes (Cuenta 91)

26.1.1 Obligaciones posibles Litigios y MASC (Cuenta 9120)

Representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o no uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad, también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

En esta cuenta se reconoce el valor de las pretensiones económicas de las obligaciones posibles de la Secretaría, al momento de iniciar demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra, por parte de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó tal proceso y el valor de la pretensión. El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron

con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ. Para el mes de diciembre de 2023 cierra con un saldo de \$203.339.231.599, de forma trimestral se prepara la conciliación del reporte SIPROJ, y se resume así:

Tabla: Resumen conciliación obligaciones contingentes – SIPROJ

Información contable			Información aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Civiles	4	158.707.094	5	158.707.094	-1	0
Laborales	3	23.648.316	3	23.648.316	0	0
Administrativos	88	191.787.217.250	102	193.561.088.901	-14	(1.773.871.651)
Otros litigios y MASC	4	11.369.658.939	49	11.369.658.939	-45	0
Total Litigios y demandas	99	203.339.231.599	159	205.113.103.250	-60	(1.773.871.651)

Fuente: Conciliación SIPROJ

La diferencia de \$1.773.871.651 corresponde a la valoración del proceso ID 9825 el que en SIPROJ aparece como pasivo contingente pero contablemente está en pasivo estimado (270103) por tratarse de una condena en abstracto. En cuanto a la cantidad de procesos de 60, corresponde al proceso previamente mencionado que se encuentra en otra categoría y a 59 procesos con valoración cero (\$) en SIPROJ. Del total de los procesos registrados, a continuación se detallan los más relevantes:

- Proceso No. 2004-00202 ID-17504, que pretende liquidar el Convenio Interadministrativo 250 de 1997, celebrado con el Distrito Capital de Bogotá para realizar la descontaminación del Río Bogotá, declarando incumplimiento por parte del Distrito; así mismo, que se declare propietaria a la CAR de los recursos girados al Convenio a través del Fondo Cuenta, como de sus rendimientos, valorado en \$69.026.473.887.
- Proceso No. 2016-00489 ID- 548536, en el que solicita la nulidad de la resolución SDA 01097 de fecha 27 de julio 2015 "*por la cual se adoptan medidas de protección ambiental sobre un sector inundable aledaño al parque ecológico distrital de Humedal Jaboque*", valorado en \$63.321.770.761.
- Proceso No. 2014-00464 ID-481188, en donde el demandante actúa declarándose víctima de un daño antijurídico por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Corporación Autónoma Regional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Planeación por los inmuebles: lote No. 1 con un área 50.340,41 metros cuadrados con folio de matrícula 50N-20328623 ubicado en la Calle 169b No. 75 – 50 lote No. 4, con área 55.651,06 metros cuadrados con matrícula 50N-20328625 ubicado en la Calle 170 No. 76 – 25; solicita que se condene a las entidades demandadas a pagar por el daño emergente por la imposibilidad de la explotación económica de los predios urbanos y por la

reducción en el valor comercial de los inmuebles; y que se pague los intereses moratorios, con un valor estimado de \$8.457.694.518.

26.2 Acreedoras de Control (Cuenta 93)

26.2.1 Otras cuentas acreedoras de Control (Cuenta 9390)

El saldo por \$29.999.992, representa el valor de los recursos pendientes por entregar relacionados con el convenio interadministrativo SDA-CD-20211699 celebrados por la SDA con el IDIPRON.

PATRIMONIO

NOTA 27. PATRIMONIO (Cuenta 31)

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la SDA, termina con un saldo de \$452.243.523.167, conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores, y resultado del ejercicio, así:

Tabla: Patrimonio

Patrimonio	2023		2022		Variación
Capital fiscal	135.326.015.200	29,9%	135.326.015.200	40,7%	0,0%
Resultados de ejercicios anteriores	197.810.918.767	43,7%	177.345.975.320	53,3%	11,5%
Resultado del ejercicio	119.106.589.200	26,3%	19.851.919.066	6,0%	500,0%
Total patrimonio	452.243.523.167	100%	332.523.909.586	100%	36,0%

Fuente: Estados Contables SDA

27.1 Capital fiscal (Cuenta 3105)

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad con un saldo de \$135.326.015.200, durante la vigencia 2023 no se presentó ninguna situación que conforme al marco normativo vigente genere reconocimientos contables en este rubro.

27.2 Resultado de ejercicios anteriores (Cuenta 3109)

Termina con un saldo de \$197.810.918.767 que representa el 43,7% del patrimonio, durante la vigencia se vio aumentado en la suma total de \$613.024.504, por efecto del reconocimiento contable de los siguientes ajustes considerados como errores:

Tabla: Detalle movimiento resultados de ejercicios anteriores

Cuenta	Detalle	Efecto patrimonial
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(271.288.208)
1384	Otras cuentas por cobrar	(12.824.657)
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	117.416
1908	Recursos entregados en administración	(16.954.055)
1970	Activos intangibles	18.851.200
2910	Ingresos recibidos por anticipado	893.822.535
2490	Otras cuentas por pagar	1.300.273
Subtotal ajuste neto por errores de vigencias anteriores (+)		613.024.504
Traslado resultado ejercicio 2022 (-/+)		19.851.919.085
Saldo inicial 01-ENE		177.345.975.178
Saldo Final 31-DIC		197.810.918.767

Fuente: Auxiliares Contables SDA

27.3 Resultado del ejercicio (Cuenta 3110)

Representa el valor del resultado obtenido por la SDA, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, para el cierre de la vigencia 2023 se determinó en un valor de \$119.106.589.200, detallado en mayor medida en el Estado de Resultados, se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla: Resultado del ejercicio

Concepto	2023	2022	Variación (%)
Ingresos	353.390.050.762	416.501.857.551	-15,2%
(-) Gastos	(234.283.461.562)	(396.649.938.485)	-40,9%
Total resultado del ejercicio	119.106.589.200	19.851.919.066	500,0%

Fuente: Estados Contables SDA

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 28. INGRESOS (Cuenta 4) DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Los ingresos obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 ascienden a un total de \$353.390.050.762, los cuales se componen así:

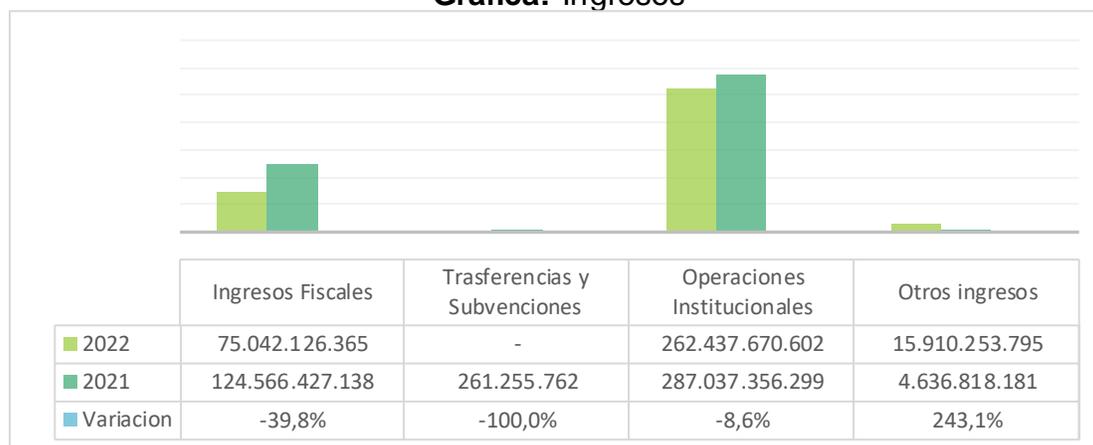
Tabla: Ingresos

Ingresos	2023		2022		Var (%)
Ingresos fiscales	75.042.126.365	21,2%	124.566.427.271	29,9%	-39,8%
Transferencias y Subvenciones	0	0,0%	261.255.741	0,1%	-100,0%
Operaciones interinstitucionales	262.437.670.602	74,3%	287.037.356.299	68,9%	-8,6%

Ingresos	2023		2022		Var (%)
Otros ingresos	15.910.253.795	4,5%	4.636.818.240	1,1%	243,1%
Total ingresos	353.390.050.762	100%	416.501.857.551	100%	-15,2%

Fuente: Estados Contables SDA

Gráfica: Ingresos



Fuente: Estados Contables SDA

28.1 INGRESOS FISCALES (Cuenta 41)

Los ingresos fiscales de la SDA corresponden a las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios deducidos por las devoluciones y descuentos como se detalla a continuación, son exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad de la SDA como autoridad ambiental, tales como: las multas impuestas por la infracción de normas ambientales, las tasas, intereses, sanciones, inscripciones, licencias y contribuciones, con un valor total de \$75.042.126.365, que representa el 21,2% del total de los Ingresos, presentando una disminución del 39,8%, como se detalla a continuación:

Tabla: Ingresos Fiscales

Concepto	2023		2022		Variación (%)
Tasas	65.205.908.740	86,9%	112.097.632.955	90,0%	-41,8%
Multas y sanciones	905.781.703	1,2%	3.711.885.068	3,0%	-75,6%
Intereses	1.838.156.777	2,4%	3.091.094.396	2,5%	-40,5%
Inscripciones	3.575.226.482	4,8%	2.986.753.308	2,4%	19,7%
Licencias	1.105.349.388	1,5%	1.310.616.340	1,1%	-15,7%
Contribuciones	2.412.510.050	3,2%	1.441.576.249	1,2%	67,4%
Subtotal contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	75.042.933.140	100,0%	124.639.558.316	100,1%	-39,8%
Devoluciones y descuentos (CR)	(806.775)	0,0%	(73.131.045)	-0,1%	-98,9%
Total ingresos fiscales	75.042.126.365	100%	124.566.427.271	100%	-39,8%

Fuente: Estados Contables SDA

28.1.1.1 Tasas (Cuenta 411001)

Al cierre de la vigencia presentan un saldo de \$65.205.908.740, y representa el 86,9% del total de los Ingresos Fiscales no tributarios, el cual corresponde principalmente al reconocimiento del cobro de las Tasas Retributivas con ajuste factor regional, las Tasas por Uso de Agua, y la Compensación tratamiento silvicultural y las Tasas Retributivas.

Tasa por uso de aguas subterráneas (TUA)

Corresponde al instrumento económico mediante el cual se cobra la utilización de las aguas subterráneas de Bogotá, de acuerdo con los volúmenes de consumo permitidos y establecidos en las concesiones otorgadas a los usuarios, y el uso que éstos le dan al agua. El Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.6.1.14, establece que la forma de cobro de las tasas por utilización de agua subterránea (TUA), se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año. En este sentido, en el mes de abril de 2023, se facturo lo correspondiente al año 2022 y presenta un saldo acumulado de \$105.445.656.

Tasas Retributivas

Concierno al cobro efectuado por vertimientos puntuales directos o indirectos para la descarga contaminante al recurso hídrico superficial. Los parámetros objeto de cálculo en el cobro son la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST). El reconocimiento contable se efectúa conforme lo establecido en la resolución CGN 593 de 2018, que estableció, entre otros temas, el procedimiento para el reconocimiento contable de la Tasa retributiva, y la transferencia del 50% del valor recaudado por este concepto a la CAR, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 99 de 1993, determinando que, una vez se reconozca la cuenta por cobrar con su respectivo ingreso, deberá reflejarse el 100% del valor cobrado. A partir del recaudo, se debe reconocer un gasto por transferencias del 50% correspondiente a la CAR, desde la SHD.

Para el cobro sobre los vertimientos realizados durante la vigencia 2019, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.7.5.7, establece la forma de cobro de las tasas retributivas (TR), se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año; el valor del ingreso acumulado de 2023 por valor de \$61.250.892.924, corresponde principalmente a que se emitieron 10 facturas de cobro por un valor total de \$60.149.327.638, relacionada con vertimientos realizados en las vigencias 2021 y 2022 por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Compensación tratamiento silvicultural

El Decreto Distrital 531 de 2010 que reglamenta el aprovechamiento de arbolado aislado, relacionado con la silvicultura urbana, las zonas verdes y la jardinería en el perímetro urbano de Bogotá D.C, modificado por el Decreto 383 de 2018, en concordancia de lo anterior la SDA a través de la Resolución SDA 7132 de 2011 modificada por la 3158 del 2021, reglamento lo correspondiente para la compensación, y valoración de los tratamientos y manejos silvicultural, revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo, traslado, entre otras autorizados por esta autoridad, basado y tasado en Individuos Vegetales Plantados- IVP´s que puede corresponder a una cantidad de árboles jóvenes a plantar o una tasación pecuniaria; por lo que el ingreso reflejado corresponde al reconocimiento de la compensación pecuniaria establecida a través de las actuaciones administrativas adelantadas por la SDA desde la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre; presenta un saldo de \$3.737.286.346 que corresponde al 5,7% de las tasas, presentando una disminución frente al mismo periodo del año anterior del 38,3%. La cifra más representativa corresponde a los actos administrativos reconocidos a nombre de las siguientes entidades, entre otros.

Lo expuesto anteriormente, se puede resumir en la siguiente tabla:

Tabla: Ingresos fiscales - Tasas

Tasas	2023		2022		Variación (%)
Tasas por uso de aguas subterráneas	105.445.656	0,2%	92.065.431	0,1%	14,5%
Tasas retributivas	61.250.892.924	93,9%	105.657.086.299	94,3%	-42,0%
Tasa compensatoria por caza de Fauna silvestre	78.429	0,0%	0	0,0%	100,0%
Evaluación	100.632.701	0,2%	294.958.998	0,3%	-65,9%
Seguimiento	11.572.684	0,0%	0	0,0%	100,0%
Compensación tratamiento silvicultural	3.737.286.346	5,7%	6.053.522.227	5,4%	-38,3%
Total tasas	65.205.908.740	100%	112.097.632.955	100%	-41,8%

Fuente: Estados Contables SDA

28.1.1.2 Multas y sanciones (Cuenta 411002)

De acuerdo con la Ley 1333 de 2009 “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, las Multas se definen como el pago de una suma de dinero que la autoridad ambiental impone a quien con su acción u omisión infringe las normas ambientales. Entre los conceptos de cobro por multas se encuentran: Publicidad Exterior Visual – PEV (Avisos y Vallas), Vertimientos, Tratamiento silvicultural, Aguas Subterráneas, Emisiones Atmosféricas, Movilización de Fauna Silvestre, entre otras.

A 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo por valor de \$905.781.703 que representa el 1,2% de los ingresos fiscales, con una disminución del 75,6% respecto del mismo periodo la vigencia anterior, y corresponden al reconocimiento contable de las multas por infracciones frente a las normas ambientales, entre otros temas: Vertimientos, Publicidad Exterior Visual, Contaminación Auditiva, Uso Aguas Subterráneas, Publicidad Exterior Visual, y las otras multas; lo más representativo corresponde a la Resolución SDA 1435 de 2021 (2021EE107774) que resuelve un proceso sancionatorio de vertimientos y residuos peligrosos por valor de \$565.481.975.

Tabla: Ingresos fiscales - Multas y sanciones

Multas y sanciones	2023		2022		Variación (%)
	Valor	%	Valor	%	
Vertimientos	608.874.049	67,2%	1.084.123.271	29,2%	-43,8%
Publicidad Exterior Visual	121.146.272	13,4%	521.989.379	14,1%	-76,8%
Tratamiento silvicultural	66.716.338	7,4%	186.605.619	5,0%	-64,2%
Contaminación Auditiva	6.107.039	0,7%	88.097.283	2,4%	-93,1%
Traslado Costo De Desmonte Publicidad Exterior Visual	101.197	0,0%	10.761.592	0,3%	-99,1%
Emisiones Atmosféricas	31.079.227	3,4%	725.472.520	19,5%	-95,7%
Libros de operación	0	0,0%	3.567.849	0,1%	-100,0%
Otras Multas Ambientales	71.517.331	7,9%	1.091.267.555	29,4%	-93,4%
Total ingresos por multas y sanciones	905.541.453	100%	3.711.885.068	100%	-75,6%

Fuente: Estados Contables SDA

28.1.1.3 Intereses (Cuenta 411003)

De acuerdo con el concepto jurídico No. 00068 de 2017, relacionado con la causación y cobro de intereses moratorios a las tasas ambientales se registran los intereses moratorios por los conceptos de Tasa Retributiva, Tasa por uso de Aguas Subterránea y otros Intereses, al cierre de 2023 presenta un saldo por valor de \$1.838.156.777. Se reconocen los intereses moratorios en cuentas de orden de las Facturas de cobro que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda.

Respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, diferentes a Tasa Retributiva y Tasa por uso de Aguas Subterránea, son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, y se reconocen contablemente únicamente al momento de su recaudo, determinados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual, sumando un total de \$357.355.723.

28.1.1.4 Inscripciones (Cuenta 411015)

Esta cuenta presenta un saldo de \$3.575.226.482, allí se reconocen los trámites sujetos a cobro por servicios de: Registro de Elementos de Publicidad Exterior Visual (registro avisos y registro vallas) y Evaluación y Seguimiento (Registro Libros Operación Empresas Forestales, Registro Movilización Aceites Usados y

Salvoconducto Único Nacional para movilización de Especímenes); dentro de los registros más representativos se encuentran 1.729 recaudos que suman un total de \$1.828.682.888 relacionados con el registro otros elementos publicidad y 1.887 recaudos que suman \$1.074.580.751 por concepto de registro de avisos.

28.1.1.5 Licencias (Cuenta 411046)

En esta cuenta se presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de \$1.105.349.388 que representan el 1.5% de los Ingresos Fiscales, de acuerdo con la Resolución SDA 5589 del 30 de septiembre de 2011, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente y “por la cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental”, contempla treinta y dos servicios objeto de cobro por concepto de evaluación y seguimiento, los tramites sujetos a cobro por servicios de Evaluación y Seguimiento contempla entre otros: licencias ambientales, permiso exploración de aguas subterráneas, concesión de aguas subterráneas, concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, permiso emisiones atmosféricas p/fuentes fijas, certificación en materia de revisión de gases equipo, programa autorregulación ambiental, fuentes móviles, permiso de aprovechamiento forestal, permiso para aprovechamiento de fauna silvestre y permiso o autorización de tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano, para este último trámite, el cobro se realiza a través de resoluciones de exigencia de pago o de autorización de tratamientos silviculturales, y conceptos técnico de manejo o emergencia.

Evaluación

Se entienden por Servicios de Evaluación el hecho de hacer la solicitud formal ante la secretaria de Ambiente del licenciamiento ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental que establece la Ley. A partir de la vigencia 2012, y luego del análisis conjunto con la Dirección Distrital de Contabilidad los tramites sujetos a cobro por servicios de Evaluación que deben ser reconocidos en la subcuenta de Tasas, corresponden a: Planes de Manejo, Recuperación o Restauración ambiental PMRRA, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, Certificado de Estado de Conservación Ambiental, Clasificación de Impacto Ambiental impuesto Predial, Clasificación uso de Vivienda en Suelo Restringido, Certificado de Intensidad Auditiva, Clasificación del Impacto Ambiental P/industrias en Suelo Restringido, Certificación de exportación e importación de Flora Silvestre - Inscripción del libro de operaciones, Evaluación de Estudios de Emisiones Atmosféricas, Conceptos de Favorabilidad realización de eventos, Evaluación de Estudios de Ruido y Clasificación de Impacto Ambiental licencias de Construcción.

Para la vigencia 2023 se reconocieron ingresos por valor de \$511.584.278 de los cuales, el más representativo corresponde al pago por evaluación del Permiso de Ocupación de Cauces por valor de \$144.947.761.

Seguimiento

Adicionalmente, está contemplado como parte de los ingresos fiscales los pagos efectuados por seguimiento ambiental el cual consiste en el control de las actividades derivadas de licencias, permisos o autorizaciones ambientales, señaladas en el artículo 15 de la Resolución SDA 5589 del año 2011. En este concepto se encuentran los reconocimientos del cobro por seguimiento de trámites permisivos, tales como permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, certificación en materia de revisión de gases por equipo, y el permiso o autorización para la tala, poda, trasplante, reubicación de arbolado urbano; a 31 de diciembre de 2023 los ingresos reconocidos por este concepto son de \$593.405.452.

28.1.1.6 Contribuciones (Cuenta 411061)

En esta cuenta se contempla el reconocimiento de la participación que corresponde al Distrito Capital en Transferencias del Sector Eléctrico reportada por la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía – EMGESA, la cual se determina con la tarifa de venta en bloque que señala la Comisión de Regulación Energía y Gases – CREG y las ventas brutas por generación propia de energía hidroeléctrica, las cuales son objeto de recaudo atendiendo al plazo estipulado en el artículo 4 del Decreto Nacional 1933 de 1994. Para la vigencia del 2023, el saldo corresponde a \$2.412.510.050.

28.1.2 Devoluciones y Descuentos - Ingresos no tributarios (DB) (Cuenta 4195)

El saldo asciende a \$806.775 disminuyendo los ingresos por concepto de causaciones de saldos a favor de beneficiarios, relacionados con pagos realizados en la vigencia 2023, y corresponde a devoluciones aprobadas por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre y la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, mediante los memorandos No. 2023IE123959 y 2023IE194583, así como el oficio con radicado 2023EE188751 dirigido al tercero ROPSOHN LABORATORIOS LTDA.

28.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (Cuenta 44)

No presenta saldo con una disminución del 100% respecto la vigencia anterior, considerando que durante el año 2023, no se recibió ingreso que pueda ser clasificado en este rubro.

28.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 47)

Cierra con saldo de \$262.437.670.602, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades.

La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, y el reconocimiento de está cuentas, se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 14 del 28 de febrero del 2018 y la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023, por medio de la cual se actualiza el procedimiento contable “Cuenta Única Distrital – CUD”, se detalla a continuación:

Tabla: Operaciones interinstitucionales

Concepto	2023		2022		Variación
Fondos recibidos	261.851.676.383	99,8%	286.010.891.961	99,6%	-8,4%
Operaciones de enlace	585.994.219	0,2%	1.026.464.338	0,4%	-42,9%
Total operaciones interinstitucionales	262.437.670.602	100%	287.037.356.299	100%	-8,6%

Fuente: Estados Contables SDA

28.3.1 Fondos recibidos (Cuenta 4705)

De los fondos recibidos es preciso señalar que corresponden a pagos realizados por el rubro de funcionamiento la suma de \$31.772.143.624 de los cuales \$11.346.425.080 fueron tramitados mediante documentos de pagos a proveedores, y el valor restante de \$20.425.718.544 mediante documentos para el pago de los aportes de nómina y el pago de los empleados de nómina; por el rubro de inversión el valor de \$230.079.532.759 que en su totalidad fueron ejecutados mediante documentos de pagos a proveedores de bienes y servicios.

Tabla: Operaciones interinstitucionales - Fondos recibidos

Fondos recibidos	2023		2022		Variación (%)
Gastos Generales	11.346.425.080	4,1%	12.579.574.559	4,2%	-9,8%
Nomina	20.425.718.544	8,0%	17.800.152.627	6,4%	14,8%
Subtotal Funcionamiento	31.772.143.624	12,1%	30.379.727.186	10,6%	4,6%
Gastos generales	230.079.532.759	87,9%	255.015.449.024	89%	-9,8%
Regalías - SPGR	0	0%	615.715.751	0,4%	-100%
Subtotal inversión	230.079.532.759	87,9%	255.631.164.775	89,4%	-10,0%
Total fondos recibidos	261.851.676.383	100%	286.010.891.961	100%	-8,4%

Fuente: Auxiliar Contable

Este último presenta un incremento respecto a la vigencia anterior del 33,94%, en especial por dos giros efectuados a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), que suman un total de \$19.378.118.679, en el marco de los contratos interadministrativos SDA-20211595 y SDA-20211996.

28.3.2 Operaciones de enlace (Cuenta 4720)

Devoluciones de ingresos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

El saldo asciende a \$585.994.219 con una disminución del 42,9% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior; para la vigencia 2023 el valor que corresponde a las devoluciones llevadas a cabo por concepto de saldos a favor de beneficiarios, siendo la más importante la realizada a la EAAB-ESP por valor de \$500.000.000, debido a que la Resolución SDA 63 de 2023 de radicado SDA 2023EE13591 “*Por la cual se revoca el auto no. 00155 del 09 de febrero de 2022 y las resoluciones no. 00689 de 22 de marzo de 2022 y 04377 de 18 de octubre de 2022, y se toman otras determinaciones*”, ordenando el retorno de los recursos pagados sobre los actos administrativos revocados.

28.4 OTROS INGRESOS (Cuenta 48)

Corresponde al reconocimiento de Ingresos diversos y la reversión de las pérdidas por deterioro de valor, la composición de los otros ingresos con corte a diciembre 31 de diciembre de 2023, con un saldo de \$15.910.253.795, que corresponde a 4,5% del total de ingresos como se detalla a continuación:

Tabla: Otros ingresos

Otros ingresos	2023		2022		Var. %
Ganancia por baja en cuentas de cuentas por cobrar	40.458.657	0,3%	0	0,0%	100,0%
Otros ingresos financieros	416.577.523	2,6%	0	0,0%	100,0%
Subtotal ingresos financieros	457.036.180	2,9%	0	0,0%	100,0%
Recuperaciones	0	0,0%	181.881.709	3,9%	-100,0%
Indemnizaciones	8.602.360.311	54,1%	2.122.400	0,0%	405212,9%
Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	49.204.106	0,3%	22.246.425	0,5%	121,2%
Sentencias a favor de la entidad	1.474.737.921	9,3%	105.668.988	2,3%	1295,6%
Reintegros	11.334.000	0,1%	0	0,0%	100,0%
Costas Procesales a Favor de la entidad	0	0,0%	4.055.354	0,1%	-100,0%
Recuperación de activos no financieros dados de baja en	962.073.133	6,0%	0	0,0%	100,0%
Otros ingresos diversos	1.571.849.298	9,9%	2.357.971.084	50,9%	-33,3%
Subtotal ingresos diversos	12.671.558.769	79,6%	2.673.945.960	57,7%	373,9%
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor - Cuentas por cobrar	645.911.315	4,1%	1.961.454.781	42,3%	-67,1%
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor – Inventarios	0	0,0%	1.417.440	0,0%	-100,0%

Otros ingresos	2023		2022		Var. %
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor – Litigios y demandas	2.135.747.531	13,4%	0	0,0%	100,0%
Subtotal Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	2.781.658.846	17,5%	1.962.872.221	42,3%	41,7%
Total Otros ingresos	15.910.253.795	100,0%	4.636.818.181	100,0%	243,1%

Fuente: Auxiliar Contable

28.4.1 Financieros (Cuenta 4802)

Corresponde al efecto de la cancelación del saldo producto de la depuración ordenada conforme la recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA, por concepto de Saldos a Favor que ascendió a un total \$ 40.458.657, así como los ingresos recibidos por anticipado que suman \$416.577.523.

28.4.2 Ingresos Diversos (Cuenta 4808)

Termina con un saldo de \$12.671.558.769 que corresponde al 79,6% de los Otros ingresos, con un aumento del 398% frente al año anterior, y reflejan los ingresos que no se pueden catalogar en otro rubro, así:

Tabla: Resumen ingresos diversos

Concepto	Valor
Indemnizaciones	8.602.360.311
Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	49.204.106
Sentencias a favor de la entidad	1.474.737.921
Reintegros	11.334.000
Recuperación de activos no financieros dados de baja en	962.073.133
Otros ingresos diversos	1.571.849.298
Total ingresos diversos	12.671.558.769

Fuente: Auxiliar Contable

Como se evidencia en la tabla anterior, el concepto más representativo corresponde a las indemnizaciones que ascendió a \$8.602.360.311, que comprende entre otros el reconocimiento de la cuenta por cobrar según resolución SDA No. 2775 de 2023 confirmada con 2881 de 2023 y que resolvió en el marco de un procedimiento administrativo sancionatorio contractual por el incumplimiento sobre el contrato de obra No. SDA-20171382, de acuerdo con la información remitida en el memorando DGC 2023IE305069.

28.4.3 Reversión del deterioro (Cuenta 4830)

Presenta un saldo de \$645.911.315, que representa un 4,1% de los otros ingresos, y corresponde a la disminución del deterioro de cuentas por cobrar de ingresos no tributarios, sobre la cartera recuperada o cancelada, y cambios en la medición posterior.

28.4.4 Reversión de provisiones (Cuenta 4831)

Asciende a un valor \$2.135.747.531, siendo el 13,4% de los otros ingresos, con un incremento del 100% dado que la subcuenta de recuperaciones (480826) utilizada en 2022 fue eliminada del catálogo general de cuentas; originada por el ingreso generado en la recuperación del gasto por provisiones en procesos judiciales conforme la conciliación SIPROJ, en la provisión de litigios y demandas. Los más representativos corresponden a, la reclasificación a la cuenta por pagar y cancelación de la provisión del proceso ID-10715, que generó un ingreso de 651.567.213 y el ID-19286 cancelado totalmente al tener sentencia favorable para la SDA, aumentando el ingreso en 741.230.408.

NOTA 29.GASTOS (Cuenta 5)

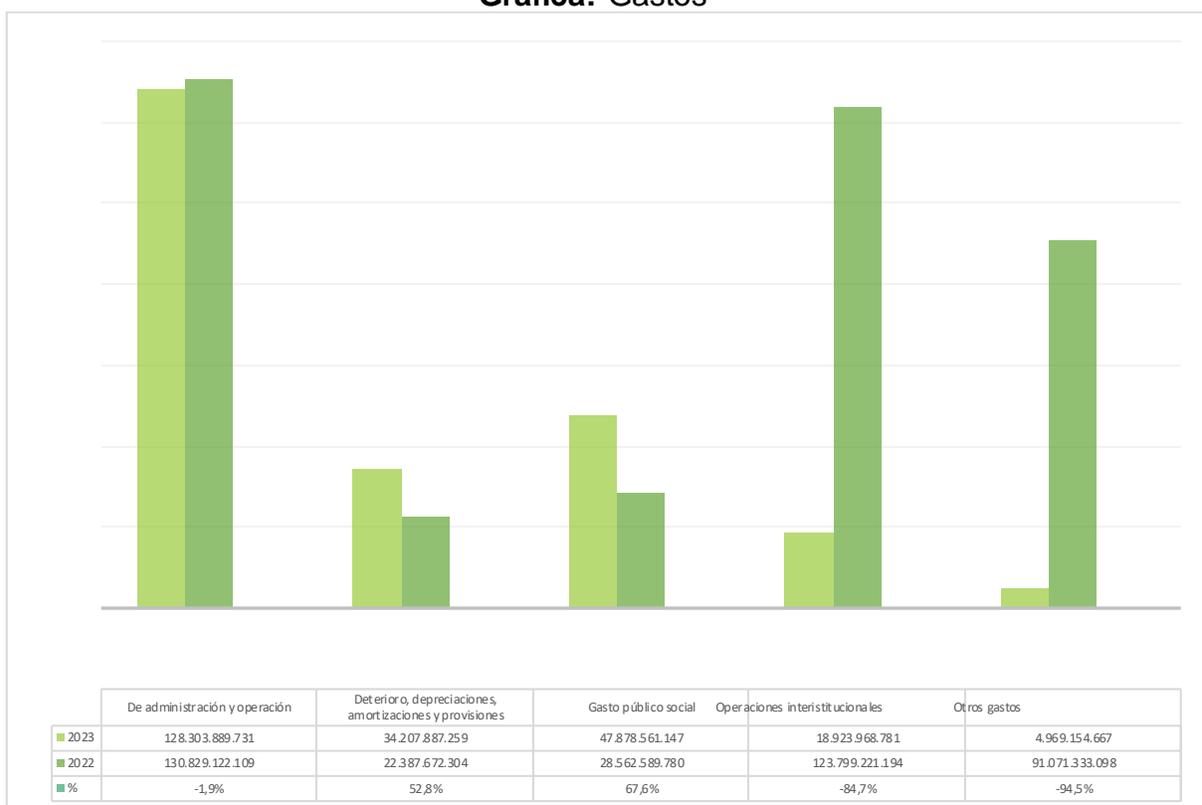
Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos de la SDA ascienden a un total de \$234.283.461.562, la mayoría corresponden a gastos de administración y operación como se evidencia en las siguientes gráficas:

Tabla: Gastos

Concepto	2023		2022		Variación
De administración y operación	128.303.889.731	54,8%	130.829.122.109	33,0%	-1,9%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	34.207.887.259	14,6%	22.387.672.304	5,6%	52,8%
Gasto público social	47.878.561.147	20,4%	28.562.589.780	7,2%	67,6%
Operaciones interinstitucionales	18.923.968.781	8,1%	123.799.221.194	31,2%	-84,7%
Otros gastos	4.969.154.644	2,1%	91.071.333.098	23,0%	-94,5%
Total Gastos	234.283.461.562	100%	396.649.938.485	100,0%	-40,9%

Fuente: Estados Contables

Gráfica: Gastos



Fuente: Estados Contables

29.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN (Cuenta 51)

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como, los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Secretaría, incluyen los gastos originados en desarrollo de la operación misional de la SDA, representan el 54,8% del total de los gastos, con un saldo final de \$128.303.889.731, compuesto así:

Tabla: Gastos de administración y operación

Concepto	2023		2022		Variación (%)
Sueldos y salarios	11.454.862.995	8,9%	10.120.678.019	7,7%	13,2%
Contribuciones imputadas	5.927.841	0,0%	4.881.110	0,0%	21,4%
Contribuciones efectivas	3.262.961.269	2,5%	2.894.718.969	2,2%	12,7%
Aportes sobre la nómina	701.002.400	0,5%	607.933.900	0,5%	15,3%
Prestaciones sociales	6.203.544.308	4,8%	4.427.047.706	3,4%	40,1%
Gastos de personal diversos	559.891.926	0,4%	684.003.925	0,5%	-18,1%
Generales	106.102.388.062	82,7%	112.055.987.480	85,7%	-5,3%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Impuestos, contribuciones y tasas	13.310.930	0,0%	33.871.000	0,0%	-60,7%
Total gastos de administración y operación	128.303.889.731	100%	130.829.122.109	100%	-1,9%

Fuente: Estados Contables

29.1.1 Sueldos y salarios (Cuenta 5101)

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, entre otros. Actualmente la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con 135 funcionarios vinculados, a continuación, se detalla este rubro siendo el más representativo los sueldos:

Tabla: Sueldos y salarios

Concepto	2023		2022		Variación
Sueldos	7.640.676.291	66,7%	6.929.619.077	68,5%	10,3%
Horas extras y festivos	162.304.389	1,4%	139.166.920	1,4%	16,6%
Gastos de representación	727.203.151	6,3%	634.932.985	6,3%	14,5%
Prima técnica	2.586.959.155	22,6%	2.290.120.279	22,6%	13,0%
Bonificaciones	330.622.580	2,9%	84.090.696	0,8%	293,2%
Auxilio de transporte	4.480.644	0,0%	1.425.598	0,0%	214,3%
Subsidio de alimentación	2.616.785	0,0%	1.718.564	0,0%	52,3%
Estímulo a la eficiencia	0	0,0%	39.603.900	0,4%	-100,0%
Total Sueldos y salarios	11.454.862.995	100%	10.120.678.019	100%	13,2%

Fuente: Auxiliar Contable

29.1.2 Contribuciones imputadas (Cuenta 5102)

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos, a cierre de la vigencia este rubro está compuesto por las incapacidades por valor de \$5.927.841.

29.1.3 Contribuciones efectivas (Cuenta 5103)

Corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, con un saldo de \$3.262.961.269, compuesto como se detalla a continuación:

Tabla: Contribuciones efectivas

Concepto	2023		2022		Variación
Aportes a cajas de compensación familiar	560.584.600	17,2%	486.111.900	16,8%	15,3%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Concepto	2023		2022		Variación
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.024.705.843	31,4%	887.215.169	30,6%	15,5%
Cotizaciones a riesgos laborales	239.403.700	7,3%	272.218.700	9,4%	-12,1%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.038.695.290	31,8%	872.408.000	30,1%	19,1%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	399.571.836	12,2%	376.765.200	13,0%	6,1%
Total contribuciones efectivas	3.262.961.269	100%	2.894.718.969	100%	12,7%

Fuente: Auxiliar Contable

29.1.4 Aportes sobre la nómina (Cuenta 5104)

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos, así:

Tabla: Aportes sobre la nómina

Concepto	2023		2022		Variación
Aportes al ICBF	420.467.600	60,0%	364.614.800	60,0%	15,3%
Aportes al SENA	70.156.700	10,0%	60.856.700	10,0%	15,3%
Aportes a la ESAP	70.156.700	10,0%	60.856.700	10,0%	15,3%
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	140.221.400	20,0%	121.605.700	20,0%	15,3%
Total aportes sobre la nómina	701.002.400	100%	607.933.900	100%	15,3%

Fuente: Auxiliar Contable

29.1.5 Prestaciones sociales (Cuenta 5107)

Presenta un saldo de \$6.203.544.308, relacionado con el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, corresponde al 1.8% de los gastos generales, conformados así:

Tabla: Prestaciones sociales

Concepto	2023		2022		Variación
Vacaciones	735.029.183	11,8%	138.917.575	3,1%	429,1%
Cesantías	1.214.557.887	19,6%	1.048.277.134	23,7%	15,9%
Intereses a las cesantías	141.368.504	2,3%	120.191.548	2,7%	17,6%
Prima de vacaciones	670.396.437	10,8%	513.496.114	11,6%	30,6%
Prima de navidad	1.128.521.598	18,2%	978.110.456	22,1%	15,4%
Prima de servicios	1.238.281.952	20,0%	1.064.196.785	24,0%	16,4%
Bonificación especial de recreación	81.418.925	1,3%	13.845.966	0,3%	488,0%
Cesantías retroactivas	114.988.407	1,9%	94.436.655	2,1%	21,8%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Otras primas	292.209.015	4,7%	239.078.015	5,4%	22,2%
Otras prestaciones sociales	586.772.400	9,5%	216.497.458	4,9%	171,0%
Total prestaciones sociales	6.203.544.308	100%	4.427.047.706	100%	40,1%

Fuente: Estados Contables SDA

29.1.6 Gastos de personal diversos (Cuenta 5108)

Corresponde a gastos relacionados con los funcionarios de la SDA, por un valor total de \$559.891.926, tales como capacitación, bienestar social y estímulos, así como la dotación y suministro a trabajadores; el más representativo corresponde al rubro de capacitación y seminarios que suma en total \$390.356.966.

29.1.7 Gastos Generales (Cuenta 5111)

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, para la vigencia 2023 esta cuenta asciende a la suma de \$ 106.102.388.062, compuestos así:

Tabla: Gastos Generales

Concepto	2023		2022		Variación
Vigilancia y seguridad	7.080.637.101	6,7%	6.527.210.884	5,8%	8,5%
Materiales y suministros	2.289.225.448	2,2%	2.125.467.783	1,9%	7,7%
Mantenimiento	2.614.694.355	2,5%	3.337.582.780	3,0%	-21,7%
Servicios públicos	723.611.106	0,7%	961.455.351	0,9%	-24,7%
Arrendamiento operativo	1.400.460.755	1,3%	1.819.635.964	1,6%	-23,0%
Publicidad Y Propaganda	608.716.196	0,6%	174.129.536	0,2%	249,6%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	42.858.882	0,0%	32.247.400	0,0%	32,9%
Fotocopias	19.150.446	0,0%	22.112.115	0,0%	-13,4%
Comunicaciones y transporte	7.395.816.004	7,0%	7.054.712.513	6,3%	4,8%
Seguros generales	701.864.501	0,7%	645.201.717	0,6%	8,8%
Combustibles y lubricantes	57.721.248	0,1%	38.681.967	0,0%	49,2%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.002.795.572	0,9%	963.367.351	0,9%	4,1%
Organización de eventos	304.562.666	0,3%	0	0,0%	100,0%
Gastos legales	4.907.557	0,0%	347.900	0,0%	1310,6%
Intangibles	20.842.026	0,0%	4.247.398	0,0%	390,7%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	1.544.693.086	1,5%	804.677.037	0,7%	92,0%
Comisiones	26.686.824	0,0%	0	0,0%	100,0%
Honorarios	66.040.178.333	62,2%	73.701.554.987	65,8%	-10,4%
Servicios	13.941.906.742	13,1%	13.732.223.700	12,3%	1,5%
Otros gastos generales	281.059.214	0,3%	111.131.097	0,1%	152,9%
Total gastos Generales	106.102.388.062	100%	112.055.987.480	100%	-5,3%

Fuente: Estados contables SDA

En el cuadro anterior, se puede observar que las cuentas más representativas del rubro de gastos generales corresponden al reconocimiento de los pagos efectuados a proveedores vinculados a la entidad mediante los diversos contratos de prestación de servicios y adquisición de bienes, a continuación se refieren los más representativos:

Honorarios

Para el cierre de vigencia suma un total de \$66.040.178.333, es decir el 62% del total de los gastos generales detallado en aproximadamente 1.571 terceros, y destacándose los siguientes:

- Por valor de \$864.414.495 realizados en virtud del contrato Nro. 20221756 cuyo objeto es *“Consultoría para la formulación participativa del plan de manejo ambiental de la reserva distrital de humedal “Chiguasuque - la Isla” y actualizar los planes de manejo ambiental de las reservas distritales de humedal de “La Vaca” y del “Burro”*
- El valor total de \$283.345.863 en razón del contrato Nro. 20222005 cuyo objeto fue: *“Determinar el impacto que las curtiembres del barrio San Benito de la localidad de Tunjuelito, pueden ocasionar en los recursos suelo y agua subterránea, y su eventual incidencia en la salud ambiental de receptores sensibles, en función de la generación de compuestos químicos que por sus características tóxicas podrían repercutir en el ambiente y receptores sensibles del barrio San Benito”* y
- El valor de \$124.177.133 en virtud del contrato Nro. 20220367 cuyo objeto fue: *“Prestación de servicios profesionales a la secretaría distrital de ambiente para orientar, apoyar, realizar y proyectar las actuaciones administrativas y contractuales requeridas en la Dirección de Gestión Corporativa”*

Servicios

Alcanza el valor de \$13.941.906.742 que corresponde al 12,3% de los gastos generales, relacionado con cerca de 457 terceros, siendo los más significativos los pagos realizados a favor de la Fundación Biodess por valor total de \$2.963.522.366 por concepto del contrato Nro. 20221835, cuyo objeto es *“contratar la operación y administración del centro de atención, valoración y rehabilitación de flora y fauna silvestre”,* y a favor de la Unión Temporal UT PSL-ANQ por valor de \$ 1.831.725.397 por concepto del contrato Nro. 20211379, cuyo objeto es *“Prestar los servicios de toma, lectura y análisis de muestras en campo y laboratorio para el monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico de la ciudad de Bogotá y sus factores de impacto.”*

De su parte, el gasto de vigilancia y seguridad (6,7%), por un valor total de \$7.080.637.101 corresponde al pago por el servicio de vigilancia y seguridad para las diferentes sedes de la SDA que para el año 2023 fue prestado por la Unión Temporal Amcoser conforme el contrato Nro. 20211358

Finalmente, los gastos de comunicaciones y transporte (7,0%) por valor de \$7.395.816.004 destacándose el transporte de pasajeros por valor de \$5.799.512.966, servicios prestados por dos proveedores relacionados con los contratos: Nro. 20211360 por valor de \$ 5.789.002.966, y el Nro. 202204985 por la suma de \$ 10.510.000

29.1.8 Impuestos contribuciones y tasas (Cuenta 5120)

Presenta un saldo de \$13.310.930, que representa especialmente la causación y pago de licencia ambientales a la UAE Autoridad Nacional De Licencias Ambientales (ANLA) por \$ 11.085.000, además de las tasas de derechos de semaforización a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad por \$2.156.000.

29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (Cuenta 53)

Corresponde a los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, finaliza con saldo de \$34.207.887.259, representando el 14,6% de los gastos de la Secretaría, se encuentra compuesto así:

Tabla: Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Concepto	2023		2022		Variación
Deterioro de cuentas por cobrar	17.973.445.318	52,5%	2.973.064.627	13,3%	504,5%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	6.191.336.212	18,1%	14.172.633.583	63,3%	-56,3%
Depreciación de bienes de uso público	119.563.824	0,3%	19.481.148	0,1%	513,7%
Amortización de activos intangibles	2.893.938.711	8,5%	3.491.349.948	15,6%	-17,1%
Provisión litigios y demandas	7.029.603.194	20,5%	1.731.142.998	7,7%	306,1%
Total deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.	34.207.887.259	100%	22.387.672.304	100%	52,8%

Fuente: Estados Contables SDA

29.3 GASTO PÚBLICO SOCIAL (Cuenta 55)

En la cuenta de gasto público social se registran los recursos destinados por la Secretaría para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, de fauna y flora y fomentar la educación a través de actividades de conservación, protección, recuperación, adecuación, investigación, educación, capacitación y divulgación, y estudios y proyectos. Presenta un saldo de \$47.878.561.147 que corresponde al reconocimiento de los gastos por la ejecución de convenios y contratos interadministrativos, está compuesto por:

Tabla: Gasto público social

Gasto público social	2023		2022		Variación (%)
Desarrollo comunitario y bienestar social	4.805.984.000	10,0%	14.396.696.000	50,4%	-66,6%
Subtotal gasto público social desarrollo comunitario y bienestar social	4.805.984.000	10,0%	14.396.696.000	50,4%	-66,6%
Actividades de conservación	39.321.207.875	82,1%	11.545.790.439	40,4%	240,6%
Actividades de recuperación	28.680.000	0,1%	17.000.000	0,1%	68,7%
Actividades de adecuación	30.179.729	0,1%	28.375.788	0,1%	6,4%
Educación, capacitación y divulgación ambiental	3.692.509.543	7,7%	2.574.727.553	9,0%	43,4%
Subtotal gasto público social medio ambiente	43.072.577.147	90,0%	14.165.893.780	49,6%	204,1%
Total Gasto público social	47.878.561.147	100%	28.562.589.780	100,0%	67,6%

Fuente: Estados Contables SDA

29.3.1 Desarrollo comunitario y bienestar social (Cuenta 5507)

Presenta un saldo total de \$ 4.805.984.000, que corresponde al 10,0% del Gasto Público Social, atribuible principalmente a los desembolsos efectuados de forma mensual a las beneficiarias del programa “mujeres que reverdecen”, que forma parte de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado liderado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

29.3.2 Medio ambiente (Cuenta 5508)

Actividades de Conservación

El saldo por \$39.321.207.875, representa la ejecución de convenios y contratos, principalmente los siguientes:

- Convenio SDA-CD-20171240 - Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB-ESP por \$3.039.475.169.
- Contrato 20221646 con Aguas de Bogotá SA ESP, cuyo objeto es: prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración en parques ecológicos distritales y otras áreas de interés ambiental, sumando \$8.211.213.747.

- Contrato 20221989 con el CONSORCIO BARUC cuyo objeto es: contratar la implementación de las actividades de mantenimiento y sostenibilidad a los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, llevados a cabo en la estructura ecológica principal y otras áreas de importancia ambiental, del Distrito Capital, sumando el valor de \$13.674.144.961, según la SER en comunicación interna 2023IE49275 informó que corresponde a un mantenimiento.

Actividades de Recuperación

En esta cuenta se refleja la formalización de gastos por valor total de \$28.680.000, que corresponde al convenio 20221704 suscrito con CORPOCHIVOR y cuyo objeto es: *“aunar esfuerzos técnicos, administrativos y recursos financieros, para adelantar la rehabilitación física, nutricional y etológica de un espécimen de puma con color.”*

Actividades de Adecuación

En esta cuenta se refleja la formalización de gastos por valor total de \$30.179.729, que corresponde al convenio suscrito con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB-ESP.

Actividades de Educación, Capacitación y Divulgación

En esta cuenta se refleja la formalización de gastos que suman el valor de \$3.692.509.543, correspondiente al convenio 20211581 suscrito con el PNUD, con el objeto de: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para promover la recuperación económica de la capital por medio de la generación de empleos verdes dirigidos principalmente a mujeres vulnerables, a través de trabajos en control y manejo de especies exóticas, mantenimiento de jardines y huertas de zonas priorizadas en Bogotá - Distrito Capital en desarrollo de la iniciativa denominada “Mujeres que reverdecen””*

29.4 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 57)

Cierra con saldo de \$18.923.968.781 que corresponde al 8,1% de los Gastos, con una disminución frente al año anterior del -84,7%, en esta denominación se incluyen las cuentas que representan: la disminución del derecho reconocido por una entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada; el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; d) el valor de los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada que al final del periodo contable no han sido reclasificados por la entidad; y los reintegros de los fondos recibidos de la tesorería centralizada, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, y el reconocimiento de estas cuentas, se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 14 del 28 de febrero del

2018, actualizada a través de la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023, por medio de la cual se establece el procedimiento contable “Cuenta Única Distrital – CUD”, se detalla a continuación:

Tabla: Operaciones Interinstitucionales - Operaciones de Enlace

Concepto	2023		2022		Variación (%)
Recaudos	18.453.233.258	97,5%	123.764.815.010	100,0%	-85,1%
Devolución de ingresos – Reintegros	470.735.523	2,5%	34.406.184	0,0%	1.268,2%
Total operaciones interinstitucionales	18.923.968.781	100%	123.799.221.194	100%	-84,7%

Fuente: Estados Contables SDA

29.4.1 Operaciones de enlace (Cuenta 5720)

29.4.1.1 Operaciones de enlace recaudos (Cuenta 572080)

Las operaciones de enlace (Recaudos) terminan con un saldo para el cierre de vigencia 2023 de \$18.453.233.258, con una disminución del 85,1% respecto año anterior, y se ve representado principalmente por los correspondientes al recaudo misional, denominado a nivel auxiliar como el Plan de Gestión Ambiental (PGA).

Recaudos Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos PGA

Se reconoce el recaudo por concepto de las rentas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su desarrollo misional y del control y vigilancia establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental (PGA), a través de la CUD. El recaudo misional presentado a través de la CUD, para el mes de diciembre del año 2023, asciende a un total de \$16.201.935.289, así:

Tabla: Detalle Operaciones de Enlace recaudo - PGA –

Concepto	2023		2022		Variación
Inscripciones/registros (avisos, vallas, otros)	3.843.575.031	23,7%	3.832.255.748	3,1%	0,3%
Compensaciones tratamiento silvicultural	3.440.717.137	21,2%	5.888.640.701	4,8%	-41,6%
Transferencias del sector eléctrico	2.300.784.364	14,2%	1.554.422.069	1,3%	48,0%
Licencias, registros, permisos, seguimientos, evaluación	1.488.488.761	9,2%	1.893.046.516	1,5%	-21,4%
Multas ambientales	1.904.816.197	11,8%	2.466.895.175	2,0%	-22,8%
Tasas uso de aguas subterráneas	97.205.671	0,6%	176.200.372	0,1%	-44,8%
Intereses moratorios no clasificadas en otro numeral rentístico	450.262.153	2,8%	6.011.617	0,0%	7389,9%
Tasas retributivas y compensatorias	2.339.393.539	14,4%	104.313.328.141	84,8%	-97,8%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

Concepto	2023		2022		Variación
Participación 50% sobre comparendos ambientales (SDM)	534.150	0,0%	0	0,0%	100,0%
Intereses Tasas retributivas y compensatorias	327.354.166	2,0%	2.912.193.850	2,4%	-88,8%
Otros	1.430.691	0,0%	0	0,0%	100,0%
Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	78.429	0,0%	0	0,0%	100,0%
Intereses Tasas uso de aguas subterráneas	7.295.000	0,0%	1.014.995	0,0%	618,7%
Total Operaciones de Enlace Ingreso PGA	16.201.935.289	100%	123.044.009.184	100%	-86,8%

Fuente: Libro diario Recaudo PGA – Dirección Distrital de Tesorería SHD

Como se evidencia en la tabla anterior, los conceptos más representativos corresponde a: inscripciones y registros que suman un total de \$3.843.575.031, representando el 23,7%, relacionado con cerca de 4.190 transacciones, entre los que se encuentran 10 pagos efectuados por METRO LINEA 1 S.A.S. por concepto de registro PEV por valor de \$271.300.800; lo sigue, las compensaciones de tratamiento silvicultural por valor de \$3.440.717.137 que corresponden al 21,2%, asociado a 723 registros, siendo los más representativos los recaudos recibidos conforme las resoluciones 4437 de 2022 por \$230.720.739 y 558 de 2022 por \$203.158.801.

Adicionalmente, el recaudo por concepto de intereses moratorios no clasificados en otro numeral rentístico, presenta una variación significativa respecto al año anterior, lo que principalmente obedece al inicio de la liquidación y cobro de intereses de mora de acuerdo con el Decreto Distrital 289 de 2021; en contraposición, el concepto de tasas retributivas frente al mismo periodo de la vigencia anterior presenta una disminución significativa que está relacionado especialmente con el recaudo logrado en el 2022 a cargo de la EAAB - ESP por valor de \$102.372.480.468, y que en 2023 no se recibió.

Recaudos Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos – Otros -

Presenta un saldo de \$2.251.297.969, el cual corresponde a conceptos que no forman parte del objeto misional de la Secretaría; como corresponde el recaudo asociado al cumplimiento de sentencia judicial de parte de la Agencia Nacional de Minería por \$1.474.737.921; así como, los desembolsos para la ejecución del Proyecto MoToREC entre la Alcaldía de Bogotá y Metrópolis, recibiendo recursos que ascienden a \$649.899.859.

29.4.1.2 Operaciones de enlace devolución de ingresos (Cuenta 572081)

Este rubro refleja el reintegro de recursos girados inicialmente en vigencias anteriores, suman un total de \$470.735.523 que corresponde a:

- Como resultado de la liquidación del convenio 030-2009 suscrito con la EAAB-ESP, se estableció saldo a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$459.401.523, recursos que fueron efectivamente recibidos el 30 de mayo de 2023.
- Recursos devueltos por Fiduciaria La Previsora por \$11.334.000, en atención a la Resolución del Ministerio del Trabajo número 892 de 23 de abril de 2021, la cual en el artículo primero resolvió:

“REVOCAR las resoluciones Nos. 00629 del 28 de abril de 2015 y la Resolución No. 000144 del 25 de enero de 2016, proferidas por la Dirección Territorial de Bogotá y la Resolución No. 0264 del 31 de enero de 2017, proferida por la Dirección de Riesgos Laborales, por las cuales se resolvió SANCIONAR a la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, con número de Nit. 899999061-9, por el incumplimiento de la Secretaría de Ambiente de Bogotá (...).”

29.5 OTROS GASTOS (Cuenta 58)

Al finalizar la vigencia presenta un saldo total de \$4.969.154.644 que corresponde al 2,1% del total de los Gastos, y ésta compuesto así:

Tabla: Otros gastos

Otros gastos	2023		2022		VARIACIÓN (%)
Comisiones	576.800.194	11,6%	1.685.032	0,0%	34130,8%
Financieros	1.607.836.218	32,4%	1.056.850.278	1,2%	52,1%
Gastos diversos	2.216.712.673	44,6%	89.346.109.760	98,1%	-97,5%
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	567.805.559	11,4%	666.688.038	0,7%	-14,8%
Total Otros gastos	4.969.154.644	100%	91.071.333.108	100%	-94,5%

Fuente: Estados Contables SDA

29.5.1 Comisiones (Cuenta 5802)

El saldo de \$576.800.194, corresponde al reconocimiento de la comisión a FINDETER en el marco de la ejecución de los contratos interadministrativos por \$576.422.853; así como, la causación del gasto sobre el pago mensual realizado al FONCEP por \$377.341, entidad que administra los recursos relacionados con las Cesantías Retroactivas de 4 funcionarios.

29.5.2 Financieros (Cuenta 5804)

Presenta un saldo de \$1.607.836.218, que es el 32,4% de los Otros Gastos con un incremento del 52,1%; el más representativo corresponde a la pérdida por baja en cuentas por cobrar, por valor de \$1.602.970.893, resultado de la emisión de actos administrativos que provocan la eliminación del derecho de cobro, como lo son los de revocatoria, y los de depuración extraordinaria por la aprobación de la recomendación efectuada por el Comité Técnico y de Sostenibilidad Contable y de Cartera.

También, en esta cuenta se reconoce el gasto financiero resultado de los cambios del valor del dinero en el tiempo, que afectan a los procesos judiciales que se encuentran clasificados como probables y por consiguiente se encuentran provisionados; a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$4.865.325.

29.5.3 Gastos diversos (Cuenta 5890)

Presenta un saldo de \$2.216.712.673 que corresponde al 44,6% de los Otros Gastos con una disminución del 97,5%, relacionada con las siguientes transacciones:

- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros por \$506.352.450: relacionada con la baja definitiva de elementos de la Propiedad Planta y Equipo y los Activos intangibles, como se describe en la nota correspondiente.
- Otros gastos diversos por \$1.709.360.246: que reflejan principalmente el traslado al DADEP de los inmuebles como se detalló en la Nota de Propiedades Planta y Equipo de bienes inmuebles, de acuerdo con el concepto CGN 20182000001381, referente al traslado de bienes y transferencia del *control del activo* entre Dependencias de un mismo Ente Contable Público, como es el caso del DADEP y la SDA.

29.5.4 Devoluciones y descuentos ingresos fiscales (Cuenta 5893)

El saldo de esta cuenta asciende a la suma de \$567.805.559, valor que corresponde a causaciones por concepto de saldos a favor de beneficiarios, relacionados con pagos realizados en vigencias anteriores, en concordancia con lo indicado en la Circular Externa No. 014 del 28 de febrero de 2018, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Las más representativa por valor de \$500.000.000 corresponde a la Resolución SDA 63 de 2023 de radicado SDA 2023EE13591 *“Por la cual se revoca el auto no. 00155 del 09 de febrero de 2022 y las resoluciones no. 00689 de 22 de marzo de 2022 y 04377 de 18 de octubre de 2022, y se toman otras*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2023

determinaciones”, ordenando el retorno de los recursos pagados sobre los actos administrativos revocados.

Estas Notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2023, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá, D.C., el 31 de enero de 2024.



ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
C.C. 39.782.488



GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
CC 52.264.707



ANA LUCÍA QUINTERO MOJICA
SUBDIRECTORA FINANCIERA
CONTADORA
C.C. 52.827.329
T.P. 117812-T

Preparó: Grupo de contabilidad - Subdirección Financiera SDA

Consolidó: Martha Isabel Martínez Camelo - Profesional Contratista Subdirección Financiera SDA

Revisó: Andrea Catalina Neira Triana - Profesional Especializado Subdirección Financiera SDA

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	No. Acto administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado No. 2022IE216732 del 25 de agosto del 2022.
2	Actualización	Radicado No. 2023IE280468 del 28 de noviembre del 2023.

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Martha Isabel Martínez Camelo Cargo: Contratista Fecha: 1 noviembre 2023	Nombre: Ana Lucía Quintero Mojica Cargo: Subdirectora Financiera Fecha: 3 noviembre 2023	Nombre: Julio César Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 23 de noviembre del 2023.
Nombre: Ana Catalina Neira Triana Cargo: Profesional Especializado Fecha: 1 noviembre 2023		